

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	Código F-AC-DBL-007	Fecha 10-04-2012	Revisión A
Dependencia DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. i(209)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	WENDY MARCELA VERGEL LOPEZ
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL
DIRECTOR	LUIS ORLANDO VERGEL GRANADOS
TÍTULO DE LA TESIS	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN EL PIGA, DE LA UFPS OCAÑA.

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE TRABAJO DE PASANTÍA DESCRIBE EL PROCESO DE FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, LOS CUALES CONTROLAN Y MITIGAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA UFPS OCAÑA.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 209	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
--------------	---------	----------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN EL PIGA, DE LA
UFPS OCAÑA.**

AUTOR

WENDDY MARCELA VERJEL LÓPEZ

Trabajo de Grado Modalidad Pasantías para Optar el Título de Ingeniero Ambiental

Director

**LUIS ORLANDO VERGEL GRANADOS
Ingeniero Ambiental**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERÍA AMBIENTAL**

Ocaña, Colombia

Julio, 2017

Índice

Capítulo 1. Formulación, actualización y evaluación del conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, de la UFPS Ocaña.	1
1.1 Descripción de la empresa.....	1
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	4
1.3 Objetivos de la pasantía.....	7
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la misma	8
Capítulo 2. Enfoques Referenciales	10
2.1 Enfoque conceptual	10
2.2 Enfoque Legal	12
Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo	15
3.1 Presentación de resultados	15
Capítulo 4. Diagnostico final	50
Capítulo 5. Conclusiones	51
Capítulo 6. Recomendaciones	52
Referencias	53
Apéndices	54

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña. (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña).....	3
Figura 2. Grafica de residuos peligrosos para el año 2016 en la UFPS Ocaña.	16
Figura 3. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Primavera 1, de la UFPS Ocaña.	18
Figura 4. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Primavera 2, de la UFPS Ocaña.	18
Figura 5. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Algodonal, de la UFPS Ocaña.	18
Figura 6. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Bellas Artes, de la UFPS Ocaña. ...	19
Figura 7. Grafica del consumo de energía para el año 2016 de la UFPS Ocaña.	20
Figura 8. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede Algodonal para el año 2017.	22
Figura 9. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede Bellas Artes para el año 2017.	22
Figura 10. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede la Primavera para el año 2017.	23
Figura 11. Grafica del consumo de vasos desechables por dependencias en la UFPS Ocaña para el año 2016.	27
Figura 12. Estructura basada en el Decreto 351 de 2014.	34

Lista de Tablas

Tabla 1 Matriz DOFA.....	4
Tabla 2 Actividades a desarrollar en la pasantia	8
Tabla 3 Residuos peligrosos para el año 2016	16
Tabla 4 Consumo de agua de las sedes la primavera, algodonal y bellas artes, de la UFPS Ocaña para el año 2016	17
Tabla 5 Consumo de energia en la UFPS Ocaña para el año 2016.....	20
Tabla 6 Luminarias UFPSO para el año 2017.....	21
Tabla 7 Proyeccion aritmetica de la poblacion y proyeccion para la produccion de residuos solidos, en la UFPS Ocaña	25
Tabla 8 Consumo vasos desechables, icopor, resma de papel, pintura, baterias, toner y agroinsumos de la UFPS Ocaña para el año 2016	25
Tabla 9 Consumo de vasos desechables por procesos de la UFPS Ocaña para el año 2016.....	27
Tabla 10 Consumo de papel por procesos de la UFPS Ocaña para el año 2016.....	28
Tabla 11 Evaluacion de programas de gestion ambiental establecidos en el PIGA	31
Tabla 12 Matriz de requisitos legales ambientales	37

Lista de Apéndices

Apéndice 1. Certificados de la empresa DESCONT S.A E.S.P.....	54
Apéndice 2. Sistema séptico, y pozos ciegos de la UFPSO.....	55
Apéndice 3. Población Universitaria y Administrativa de la UFPSO.....	77
Apéndice 4. Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	78
Apéndice 5. Matriz de identificación y evaluación de impactos, por procesos en la UFPS Ocaña.	81
Apéndice 6. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades (PGIRASA)	97
Apéndice 7. Actualización de objetivos, metas y programas ambientales, acordes a la identificación de aspectos e impactos ambientales.	184

Resumen

El presente trabajo de pasantía describe el proceso de formulación, actualización y evaluación del conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el plan institucional de gestión ambiental (en adelante “PIGA”), los cuales controlan y mitigan los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades en la UFPS Ocaña.

Este proceso comienza con la ejecución de un diagnóstico de la gestión interna y externa de las diferentes sedes como primer paso para realizar la evaluación de la situación actual presentada en la UFPS Ocaña, y de esta manera analizar su actual desempeño y eficiencia ambiental. En esta evaluación además de abordar la revisión de la eficacia y eficiencia de los programas establecidos en el anterior PIGA, se realizó inspección visual y documental de los procesos que hacen parte del sistema de gestión ambiental de la Universidad, para de esta manera conocer su estado actual.

Teniendo en cuenta el proceso anterior, se realiza una actualización e identificación de los aspectos e impactos ambientales relevantes en la operación de la UFPS Ocaña y de igual forma la evaluación de cada uno de sus procesos, este con el fin de tener un componente base en la siguiente etapa, articulación de la actualización del PIGA mediante la inclusión de la ISO 14001:2015, en el cual se realiza la planificación para identificar riesgos y oportunidades, además de la actualización de programas ambientales acorde a la identificación de aspectos e impactos ambientales mencionados. Todo esto articulado y basado con la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales.

Con los resultados obtenidos en los procesos anteriormente mencionados, se ejecuta la actualización y reglamentación ambiental y sanitaria de la gestión integral de residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde al decreto 0351 de 2014, donde se tiene en cuenta lo establecido en el Manual para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Para efectos del actual documento será abordado el componente de planeación específicamente en el diagnóstico, este correspondiente al desarrollo de los procedimientos para prevenir, minimizar, aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos generados.

Introducción

Los sistemas integrados de gestión, más específicamente los sistemas de gestión ambiental en las organizaciones, pretenden un mejoramiento continuo en cuanto a los productos y/o servicios que ofrecen, esto mediante la formulación, diseño, implementación y continua actualización de los planes de gestión ambiental, convirtiéndose de esta manera en una importante herramienta para el control y la mejora en el desempeño de sus diferentes procesos. Los sistemas de gestión fortalecen la imagen externa de la organización, por tal motivo se tienen en cuenta el conjunto de normas establecidas por la International Organization for Standardization (ISO), en la cual se presentan constantes actualizaciones considerando las necesidades de las organizaciones. La Norma ISO 14001, en su segunda actualización para el año 2015, presenta entre sus cambios más significativos la inclusión de la perspectiva de ciclo de vida, gestión de riesgo y mejora del desempeño ambiental.

Debido a lo anterior la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña tiene como propósito la implementación de herramientas para la eficacia en la gestión y mejora en sus procesos, por tal motivo se procura realizar una oportuna actualización, formulación y evaluación del conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el plan institucional de gestión ambiental (en adelante “PIGA”) de la Universidad, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente, objetivos y visión establecida. Esto con miras a lograr la certificación como sistema de gestión ambiental, basados en ISO 14001.

Capítulo 1. Formulación, actualización y evaluación del conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, de la UFPS Ocaña.

1.1 Descripción de la empresa

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se crea según el Acuerdo No. 003 del 18 de Julio de 1974, como una opción de educación superior para los estudiantes de la provincia de Ocaña y su zona de influencia, como máxima expresión cultural y patrimonio de la región; siendo una entidad de carácter oficial seccional, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

1.1.1 Misión. La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

1.1.2 Visión. La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el 2019, será reconocida por su excelencia académica, cobertura y calidad, a través de la investigación como eje transversal de la formación y el uso permanente de plataformas de aprendizaje; soportada mediante su capacidad de gestión, la sostenibilidad institucional, el bienestar de su comunidad académica, el desarrollo físico y tecnológico, la innovación y la generación de conocimiento, bajo un marco de responsabilidad social y ambiental hacia la proyección nacional e internacional.

1.1.3 Objetivos de la empresa.

Investigación y formación académica. La investigación como eje transversal de la formación se desarrolla a través de la incorporación e implementación de las TIC en los procesos académicos, la cualificación docente, la calidad y pertinencia de la oferta, la cobertura y el desarrollo estudiantil como soporte integral del currículo, de la producción científica y la generación de conocimiento, hacia la consolidación de la Universidad como institución de investigación.

Desarrollo físico y tecnológico. Fortalecimiento de la gestión tecnológica y las comunicaciones, modernización de los recursos y adecuación de espacios físicos suficientes y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas y el crecimiento institucional.

Impacto y proyección social. Desarrollo de las capacidades institucionales promoviendo impactos positivos a la región, el medio ambiente y la comunidad, mediante la creación de alianzas estratégicas, ejecución de proyectos pertinentes, aumento de cobertura en actividades de extensión y el compromiso con la responsabilidad social.

Visibilidad nacional e internacional. Integración, transformación y fortalecimiento en las funciones de investigación, docencia y extensión para su articulación en un ambiente globalizado de excelencia y competitividad, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los criterios de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Bienestar institucional. Generación de programas para la formación integral, el desarrollo humano y el acompañamiento institucional que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria con servicios que sean suficientes, adecuados y accesibles, que respondan a la política integral de bienestar universitario definida por la institución.

Sostenibilidad administrativa y financiera. Implementación y mantenimiento de procesos eficientes y eficaces en la planeación, ejecución y evaluación administrativa y financiera; abordando estándares de alta calidad y mejoramiento continuo en todos los niveles de

la organización; generando espacios de participación, transparencia, eficiencia y control de la gestión.

1.1.4 Estructura organizacional. Según Acuerdo No. 084 de septiembre 11 de 1995, el Consejo Superior Universitario, con base en las atribuciones legales y estatutarias que le confieren la ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 029 del 12 de Abril de 1994, aprueba La Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

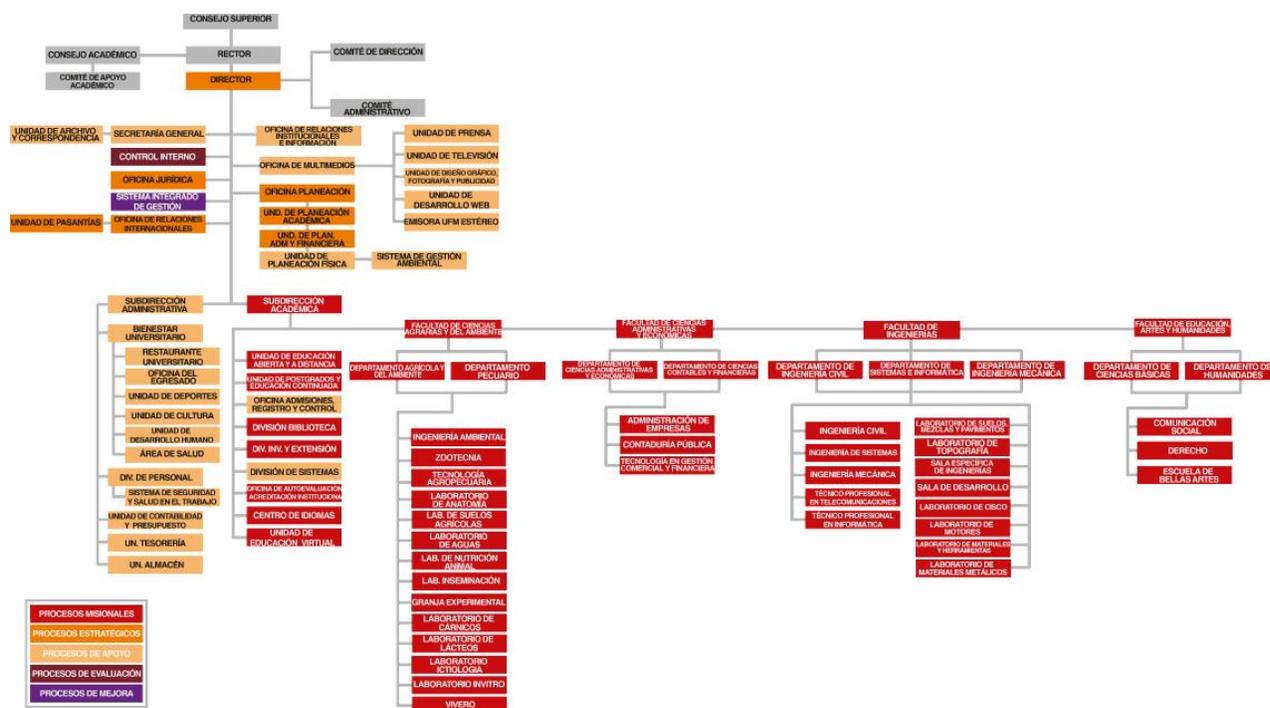


Figura 1. Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña. (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña)

1.1.5 Descripción de la dependencia. La oficina de planeación es una dependencia técnico-administrativa de carácter asesor adscrita a la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, cuyo objetivo fundamental es planear, formular, coordinar y evaluar, planes, programas y proyectos que orienten el desarrollo de objetivos misionales de forma estratégica, táctica y operacional en concordancia con la visión institucional de manera efectiva, oportuna y de impacto social, con pertinencia para lograr la construcción al fomento de la internacionalización de la educación superior.

1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

Tabla 1

Matriz DOFA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
PROCESO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	<p>Sistemas de gestión y enfoque por procesos</p> <p>Documentación de procesos y procedimientos</p> <p>Aporte del proceso al plan de desarrollo</p> <p>Planificación de los procesos</p> <p>Soporte tecnológico de las necesidades del proceso</p> <p>Seguimiento y medición de los procesos</p> <p>Eficacia de las acciones de mejoramiento</p> <p>Seguimiento al cumplimiento legal</p>	<p>Disponibilidad del espacio físico</p> <p>Cumplimiento legal de la infraestructura física</p> <p>Estado de la infraestructura física</p> <p>Asignación de recursos</p> <p>Capacitación continua</p> <p>Suficiencia de personal para el desarrollo de actividades</p> <p>Cualificación de personal del proceso</p> <p>Dotación del personal para el desarrollo de sus actividades</p> <p>Control de calidad del servicio</p> <p>Mitigación de impactos ambientales</p> <p>Gestión de riesgos del proceso</p> <p>Uso de los recursos naturales</p>
OPORTUNIDADES	<p>FO</p> <p>Los sistemas de gestión y el enfoque por procesos evidenciado en la pertinencia de la documentación del proceso y los procedimientos, facilitarán la generación de informes de acuerdo a las políticas del gobierno nacional.</p> <p>El seguimiento y medición del proceso y el seguimiento al cumplimiento legal, conllevan al cumplimiento de las actividades definidas y por ende la generación de informes requeridos por el Rol de las autoridades vigilancia y control.</p> <p>El Aporte del proceso al plan de desarrollo en conjunto con una apropiada planificación, conllevan a una adecuada organización y gestión en cumplimiento a leyes y decretos nacionales.</p>	<p>DO</p> <p>Aprovechar la actualización de los estándares y sistemas de gestión adoptados y la participación del gobierno nacional para gestionar ante la Alta Dirección el fortalecimiento de aquellos aspectos que deben finiquitarse como la disponibilidad del espacio físico, la asignación de recursos y la suficiencia de personal para el cumplimiento de las actividades del sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>Aprovechar los cambios en la tecnología, la accesibilidad a la tecnología de punta y la Cualificación de personal del proceso, para que se haga un mejor Control de calidad del servicio garantizando mejores resultados en la eficacia del proceso.</p> <p>Continuar con la gestión necesaria ante la alta dirección para garantizar la Dotación del personal para el desarrollo de sus actividades, así como la capacitación continua, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes Leyes y decretos nacionales.</p>

AMENAZAS	<p>Lineamientos de la sede central</p> <p>Precios de Materias primas</p> <p>Seguridad y orden publico</p> <p>Visibilidad internacional</p> <p>Impacto en la comunidad</p> <p>Alianzas estratégicas</p> <p>Relaciones con los medios de comunicación</p> <p>Ubicación geográfica</p>	<p>FA</p> <p>El aporte del proceso al plan de desarrollo, el soporte tecnológico de las actividades del proceso, reflejado en la eficacia en las acciones de mejoramiento, facilita el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos de la sede central.</p>	<p>DA</p> <p>Realizar una adecuada y pertinente gestión de riesgos del proceso, que conlleve a tener un control sobre las situaciones que se puedan presentar que afecten el logro de los objetivos y de esta manera contribuir con la Mitigación de impactos ambientales que pueden tener un impacto en la comunidad.</p>
	<p>Contemplar las afectaciones que implican la seguridad y el orden público a las actividades del proceso a través del tratamiento de los riesgos considerados en los sistemas de gestión y el enfoque por procesos.</p>	<p>Aprovechar la articulación que tiene el SIGA con el proceso de Infraestructura y Mantenimiento para que se haga un análisis del Estado de la infraestructura física y se tomen acciones que permitan el Cumplimiento legal de la misma, conllevando a tener una visibilidad internacional acorde a la proyección institucional.</p>	
	<p>Contemplar las consecuencias y tomar acciones preventivas en caso de que haya un incremento en el precio de las materias primas, mediante la adecuada planificación con que se cuenta y el establecimiento de alianzas estratégicas apropiadas.</p>	<p>Desarrollar campañas publicitarias más efectivas en la institución aprovechando los servicios que ofrece el proceso de gestión de comunicaciones y de esta manera fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, para que se haga un adecuado uso de los recursos naturales por parte de toda la comunidad universitaria permitiendo con esto dar cumplimiento a leyes y decretos nacionales.</p>	
	<p>Vislumbrar las afectaciones que implican la seguridad y el orden público a las actividades del proceso a través del tratamiento de los riesgos considerados en los sistemas de gestión y el enfoque por procesos.</p>		

1.2.1 Planteamiento del problema. Actualmente las desfavorables prácticas humanas han llevado a una constante contaminación del planeta tierra logrando una afectación a los recursos naturales; debido a esto se han ideado soluciones para contrarrestar dichos impactos adversos. Por tal motivo surge la necesidad de crear normas como las ISO 14001, creada con el propósito de apoyar la aplicación de planes de manejo ambiental en cualquier organización desde el sector público y privado (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2003). Del mismo modo se realizan actualizaciones de esta norma con el objetivo de ser más relevantes en la implementación de las políticas ambientales, en línea con la estrategia de la empresa (ISOTools Excellence, 2015).

La ISO 14001:2015 es una norma que proporciona la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, y ayuda a organizaciones pequeñas, medianas y grandes, a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos (ISOTools Excellence, 2015). Debido a la reciente publicación de la norma técnica colombiana anteriormente mencionada, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, tiene la necesidad de actualizar el plan institucional de gestión (PIGA), y del mismo modo programas como los planes de gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios y similares (PGIRHS), para así determinar los aspectos e impactos significativos, teniendo en cuenta la normatividad vigente y estableciendo además medidas de mejora.

Debido a lo anterior, y al compromiso adquirido por la UFPS Ocaña en cuanto al acompañamiento en la implementación de herramientas para la eficacia en la gestión y la mejora continua de los procesos institucionales (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña), se asume la oportuna actualización de dicha norma, con el fin de continuar siendo competitiva, alcanzando sus objetivos y visión planteada.

1.3 Objetivos de la pasantía

1.3.1 Objetivo General. Formular, actualizar y evaluar el conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, los cuales controlan y mitigan los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades en la UFPS Ocaña.

1.3.2 Objetivos Específicos. Evaluar la situación actual de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña y sus diferentes sedes, analizando su actual desempeño y eficiencia ambiental.

Actualizar la identificación de aspectos e impactos ambientales relevantes en la operación de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña.

Actualizar y reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde con el decreto 0351 de 2014 (Actualización de planes de gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios y similares PGIRHS)

Articular la actualización del PIGA al establecimiento para la inclusión de la ISO 14001: 2015, como criterios de sostenibilidad en la operación de la UFPS Ocaña.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la misma

Tabla 2

Actividades a desarrollar en la pasantía

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
Formular, actualizar y evaluar el conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, los cuales controlan y mitigan los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades en la UFPS Ocaña.	Evaluar la situación actual de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña y sus diferentes sedes, analizando su actual desempeño y eficiencia ambiental.	Diagnosticar la gestión interna y externa de las diferentes sedes de la UFPS Ocaña. Evaluar la eficacia y la eficiencia de los programas establecidos en el anterior PIGA.
	Actualizar la identificación de aspectos e impactos ambientales relevantes en la operación de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña.	Actualización del procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales.
	Actualizar y reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde con el decreto 0351 de 2014 (Actualización de planes de gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios y similares PGIRHS)	Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales. Evaluación por proceso de aspectos e impactos ambientales.
	Actualizar y reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde con el decreto 0351 de 2014 (Actualización de planes de gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios y similares PGIRHS)	Contextualizar la gestión interna y externa referente al manejo integral de residuos peligrosos. Establecer un programa de capacitación al personal encargado de la gestión integral de los residuos generados, con el fin de prevenir o reducir el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente.
		Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente

Articular la actualización del PIGA al establecimiento para la inclusión de la ISO 14001:2015, como criterios de sostenibilidad en la operación de la UFPS Ocaña.	Planificación de acciones para identificación de riesgos asociados con amenazas y oportunidades conforme a la ISO 14001:2015.
	Planificación para la actualización de objetivos, metas y programas ambientales, acordes a la identificación de aspectos e impactos ambientales, conforme a la ISO 14001:2015.
	Actualización de los requisitos legales ambientales conforme a la ISO14001:2015.

Capítulo 2. Enfoques Referenciales

2.1 Enfoque conceptual

A continuación se definen los términos de conceptos fundamentales relativos a los sistemas de gestión ambiental, tomadas de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015 (segunda actualización). Para el propósito de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes. (Organización Internacional de Normalización [ÍSO], 2015)

Sistema de gestión. Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.

Sistema de gestión ambiental. Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.

Política ambiental. Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

Organización. Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Parte interesada. Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Medio ambiente. Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto ambiental. Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente

Condición ambiental. Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Impacto ambiental. Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Objetivo. Resultado a lograr.

Objetivo. Resultado a lograr.

Objetivo ambiental. Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

Prevención de la contaminación. Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Requisito. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Requisitos legales y otros requisitos. Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre.

Riesgos y oportunidades. Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

Competencia. Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

Información documentada. Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Contratar externamente. Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.

Proceso. Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Auditoría. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Conformidad. Cumplimiento de un requisito.

No conformidad. Incumplimiento de un requisito.

Acción correctiva. Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Mejora continua. Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Eficacia. Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Indicador. Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

Seguimiento. Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

Medición. Proceso para determinar un valor.

Desempeño. Resultado medible.

Desempeño ambiental. Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

2.2 Enfoque Legal

La legislación ambiental colombiana cuenta con una serie de normas de importancia para el presente documento, dentro de estas podemos encontrar:

Constitución política de Colombia. Capítulo III. De los Derechos Colectivos y del medio Ambiente, teniendo en cuenta los siguientes artículos (Gobierno de Colombia, 1991)

Artículo 79. “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Artículo 80. “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Para la protección del Medio Ambiente la presente ley establece, las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente. (Republica de Colombia, 1979)

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Republica de Colombia, 1974)

Decreto 0351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. El presente decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. (Republica de Colombia, 2014)

NTC ISO 14001:2015 (segunda actualización). El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental. (ISO, 2015)

NTC ISO/FDIS 14004:2016. Esta Norma Internacional proporciona orientación para una organización sobre el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión ambiental robusto, creíble y confiable. (International Standard, 2016)

Decreto 1076 de 2015. Por el cual se reglamenta el Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Este decreto constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes que rigen en el sector ambiente, con el fin de contar con un instrumento jurídico único para el mismo (Republica de Colombia; MinAmbiente, 2015). Para el presente proyecto se tiene en cuenta la siguiente normatividad recopilada en el decreto 1076 de 2015:

Titulo 6. Residuos peligrosos. En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, teniendo en cuenta el decreto 4741 de 2005.

Capítulo 3. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos. El presente capítulo establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados, teniendo en cuenta el decreto 3930 de 2010.

Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo

3.1 Presentación de resultados

En el presente documento de pasantía busca brindar apoyo a la oficina de planeación, específicamente en el sistema de gestión ambiental de la UFPS Ocaña, siendo el principal objetivo en el plan de trabajo, formular, actualizar y evaluar el conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, los cuales controlan y mitigan los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades en la UFPS Ocaña. Debido a lo anterior se presentan los siguientes resultados, teniendo en cuenta los objetivos y actividades planteadas inicialmente.

3.1.1 Evaluar la situación actual de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña y sus diferentes sedes, analizando su actual desempeño y eficiencia ambiental.

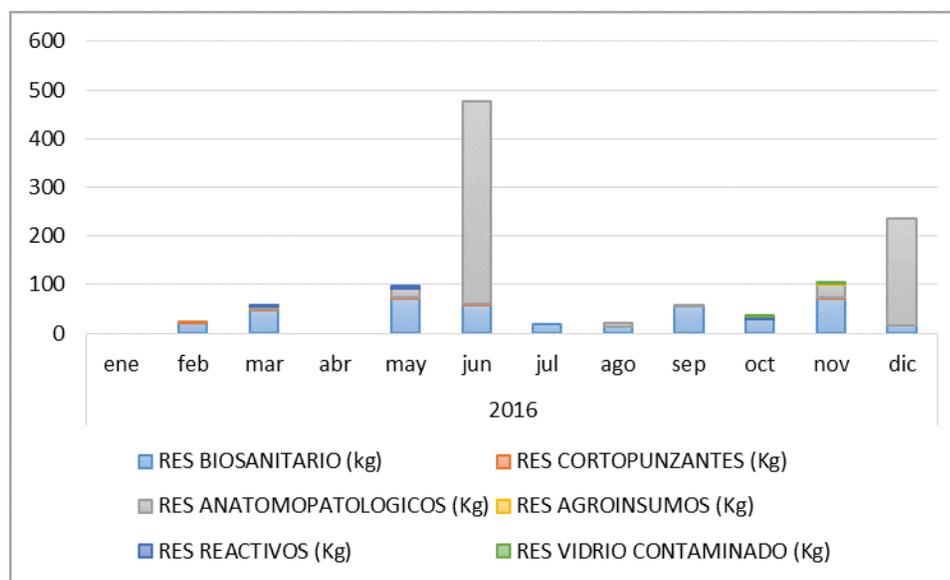
Diagnosticar la gestión interna y externa de las diferentes sedes de la UFPS Ocaña.

Para la realización del diagnóstico en cuanto a la gestión interna y externa de la UFPS Ocaña, se realizó inspección visual y documental de los procesos que hacen parte del sistema de gestión ambiental de la Universidad, los cuales se presentan a continuación, teniendo en cuenta sus diferentes aspectos.

El primer aspecto para mencionar son los residuos peligrosos, los cuales se presentaran a continuación, correspondiente al año 2016.

Tabla 3*Residuos peligrosos para el año 2016*

Etiquetas de fila	RES					
	RES BIOSANITARIO (kg)	RES CORTOPUNZANTES (Kg)	RES ANATOMOPATOLOGICOS (Kg)	RES AGROINSUMOS (Kg)	RES REACTIVOS (Kg)	RES VIDRIO CONTAMINADO (Kg)
2016						
ene						
feb	21	1				
mar	48	1	5		2	
abr						
may	71	3	17		7	
jun	59	1	418			
jul	19					
ago	14		7			
sep	54		4			
oct	29				4	1
nov	70	4	26	2		1
dic	15	1	220			
Total general	400	11	697	2	13	2

**Figura 2.** Grafica de residuos peligrosos para el año 2016 en la UFPS Ocaña.

Como se observa en el gráfico y la tabla anterior, se demuestra una permanencia en la generación de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes a lo largo del año, además de una menor incidencia en cuanto a la generación de residuos peligrosos, de agroinsumos, reactivos y vidrio contaminado, y una creciente generación de residuos en los meses de finalización de semestre para los anatomopatológicos. Indicando que para el año 2016 la mayor generación de residuos peligrosos en la UFPS Ocaña, fueron los correspondientes a los residuos biosanitarios y anatomopatológicos. Por otra lado es importante destacar la gestión externa adelantada por parte de la UFPS Ocaña y la empresa DESCONT S.A E.S.P, en cuanto a los servicios de recolección, transporte, manipulación y disposición final de residuos especiales generados (Apéndice 1).

El siguiente aspecto a valorar corresponde al consumo de agua para el año 2016 de las diferentes sedes (Sede la Primavera, Sede Bellas Artes, Sede Algodonal) de la UFPS Ocaña.

Tabla 4

Consumo de agua de las sedes la primavera, algodonal y bellas artes, de la UFPS Ocaña para el año 2016

Etiquetas de fila	PRIMAVERA 1CONSUMO (m3)	PRIMAVERA 1 VLR CANCELADO (\$)	PRIMAVERA 2CONSUMO (m3)	PRIMAVERA 2 VLR CANCELADO (\$)	ALGODONAL CONSUMO (m3)	ALGODONAL VLR CANCELADO (\$)	BELLAS ARTES CONSUMO (m3)	BELLAS ARTES VLR CANCELADO (\$)
2016								
ene	94	127.390	1.001	1.020.210	1.670	1.281.780	52	86.050
feb	95	127.710	912	931.940	1.519	1.186.940	44	77.510
mar	96	132.110	623	671.470	1.706	1.348.050	44	78.890
abr	95	129.760	139	174.790	1.579	1.264.650	47	80.630
may	94	128.850	228	266.000	1.777	1.400.020	44	77.680
jun	94	128.930	586	632.470	1.743	1.377.880	0	32.720
jul	95	129.900	582	633.700	1.251	1.067.110	38	70.930
ago	95	131.090	104	140.500	1.643	1.344.750	36	69.400
sep	95	139.050	23	56.200	1.930	1.558.000	35	68.880
oct	95	140.240	277	327.770	2.197	1.762.940	33	67.270
nov	95	141.430	31	65.620	1.757	1.474.110	31	65.620
dic	95	142.620	267	323.270	1.553	1.345.550	29	63.920
Total general	1.138	1.599.080	4.773	5.243.940	20.325	16.411.780	433	839.500

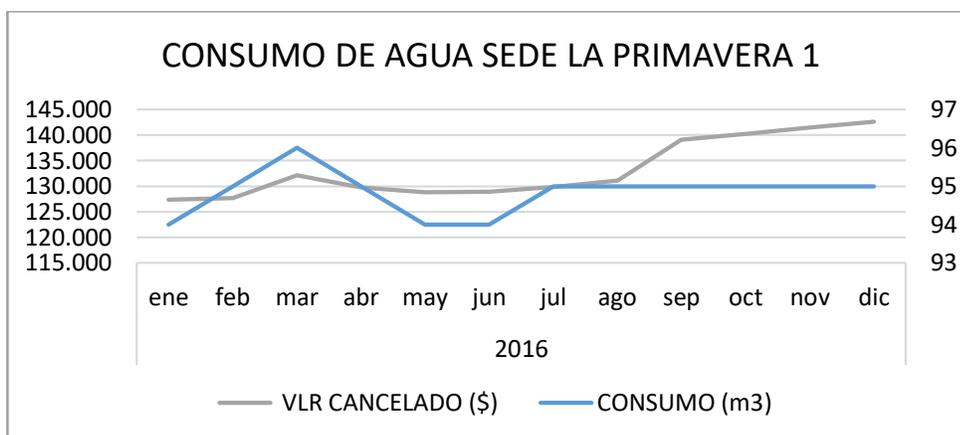


Figura 3. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Primavera 1, de la UFPS Ocaña.

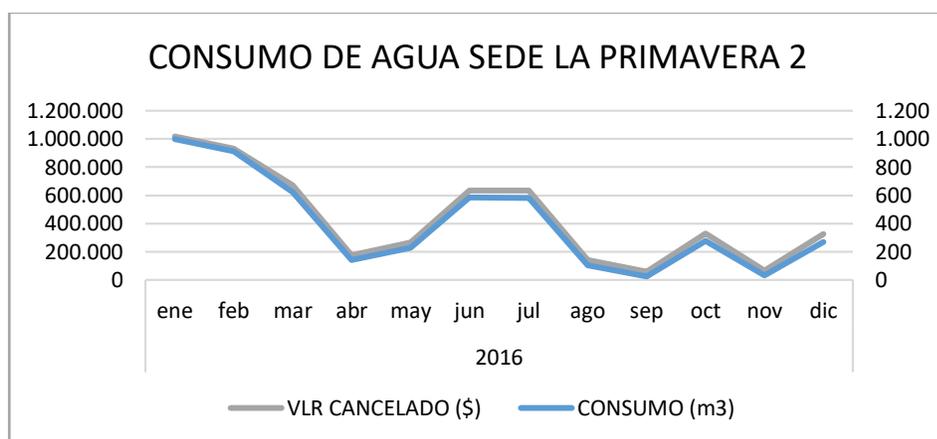


Figura 4. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Primavera 2, de la UFPS Ocaña.

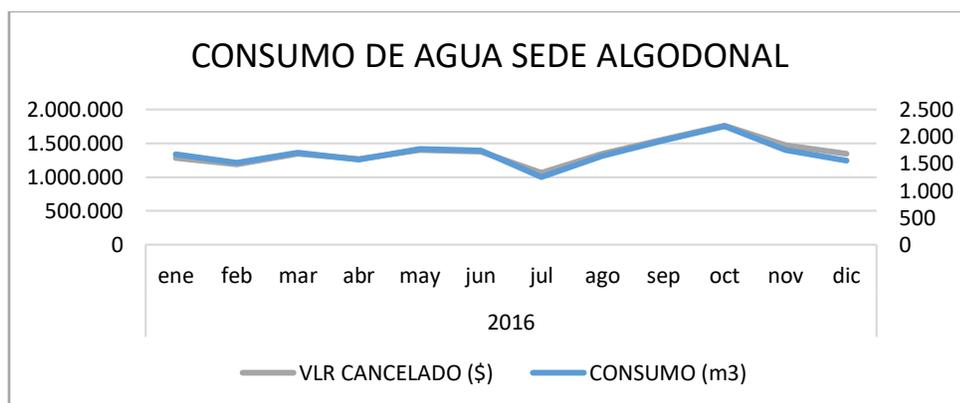


Figura 5. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Algodonal, de la UFPS Ocaña.

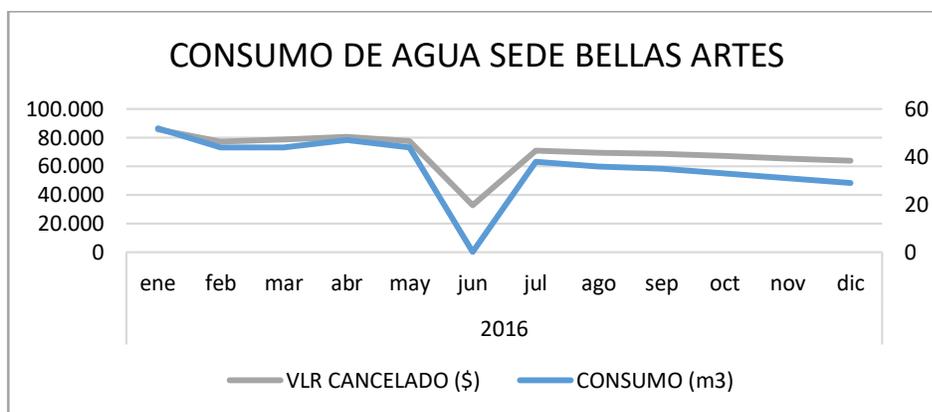


Figura 6. Grafica del consumo de agua para el año 2016 de la Sede Bellas Artes, de la UFPS Ocaña.

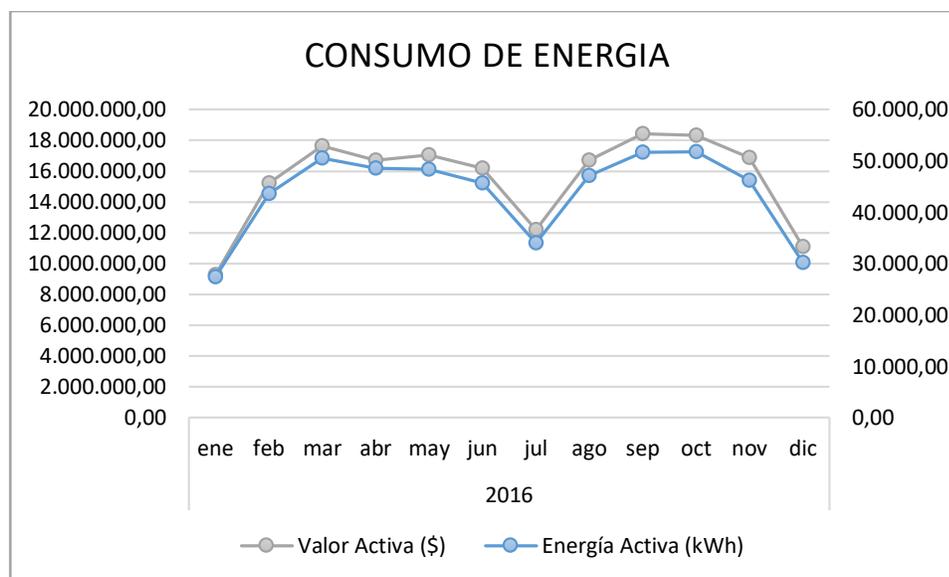
Como se observa en los anteriores gráficos y tabla, el consumo de agua de las diferentes sedes de la UFPS Ocaña se presenta de una manera muy fluctuante para los diferentes meses del año 2016. En donde se presentan datos muy altos para meses con baja afluencia estudiantil, datos bajos para meses con afluencia normal de estudiantes, además de datos en cero. Por tal motivo se hace necesario la revisión de cada uno de los contadores de agua con los cuales cuentan en las diferentes sedes de la Universidad, para de esta manera conocer si existe alguna falla y así poder contrarrestar el alto consumo de agua de la UFPS Ocaña, y por ende el alto valor cancelado.

Otro aspecto para calcular su consumo, es el de la energía de la UFPS Ocaña, correspondiente al año 2016. A continuación se presentan los datos suministrados por el software de la empresa pública de Medellín EPM, el cual puede facilitar información de cualquier periodo de consumo y cargos liquidados, esto gracias al convenio entre la UFPS Ocaña y la EPM.

Tabla 5

Consumo de energía en la UFPS Ocaña para el año 2016

Etiquetas de fila ▾	Energía Activa (kWh)	Valor Activa (\$)
2016		
ene	27.348,55	9.274.538,57
feb	43.600,06	15.216.961,14
mar	50.545,83	17.624.823,79
abr	48.595,73	16.699.922,37
may	48.396,99	17.054.264,09
jun	45.729,54	16.201.383,69
jul	34.012,33	12.194.785,53
ago	47.173,15	16.719.614,37
sep	51.629,60	18.435.055,28
oct	51.726,40	18.322.200,82
nov	46.204,40	16.882.632,14
dic	30.133,40	11.108.291,63
Total general	525.095,98	185.734.473,42

**Figura 7.** Grafica del consumo de energía para el año 2016 de la UFPS Ocaña.

Como se observa en la tabla y grafico anterior, en cuanto al consumo de energía para el año 2016 se puede identificar un mayor consumo en los meses correspondientes al I y II semestre académico del presente año. A pesar de lo anterior se hace importante realizar revisión al medidor de energía de la UFPS Ocaña ya que para los meses con menor afluencia académica se presenta un alto consumo de energía, aunque este no sobrepasa los meses con mayor afluencia académica.

El siguiente aspecto tenido en cuenta son los vertimientos y residuos líquidos generados por la UFPS Ocaña, los cuales son manejados adecuadamente por medio de sistema de pozos sépticos en la sede algodonal, debido a que esta se encuentra en un área rural. Además de contar con Sistemas Sépticos Integrados de tanques horizontales con refuerzos internos, fabricados con Polietileno Lineal de alta resistencia al impacto, divididos en su interior en cámaras que conforman el tanque séptico y el filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA) (Apéndice 2). De igual manera es importante destacar la gestión externa adelantada, para esto la UFPS Ocaña contrata a la empresa BAMOCOL S.A, encargada de la succión de los pozos sépticos, garantizando además una correcta disposición final, permiso de vertimientos a nivel de empresas publicas encargada de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Aguachica, Cesar, certificación en ISO 14001, ISO 18001, ISO 9001, todo esto con la finalidad de mitigar el impacto producido.

Consecuentemente otro aspecto importante a mencionar es el tipo y cantidad de luminarias instaladas en las tres sedes de la UFPS Ocaña, para el año 2017.

Tabla 6

Luminarias UFPSO para el año 2017

LUMINARIAS UFPSO PARA EL AÑO 2017					
	CodFte	PotenciaW	CantExist	Trim	Año
SEDE ALGODONAL	TFOT	24	12	2	2017
	LED	50	6		
	LFC	85	290		
	TF8	49	685		

	SOD	320	110		
	CodFte	PotenciaW	CantExist	Trim	Año
SEDE BELLAS ARTES	SOD	70	4	2	2017
	LFC	85	108		
	TF8	145	80		
	LED	36	3		
SEDE LA PRIMAVERA	CodFte	PotenciaW	CantExist	Trim	Año
	LED	209	132	2	2017
	LFC	85	28		
	TF8	49	90		
	TFOT	116	34		

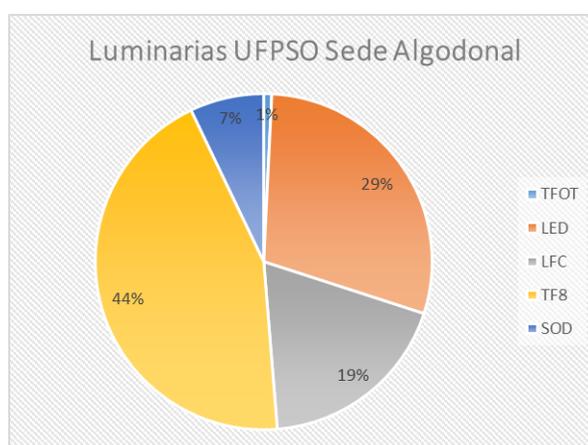


Figura 8. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede Algodonal para el año 2017.

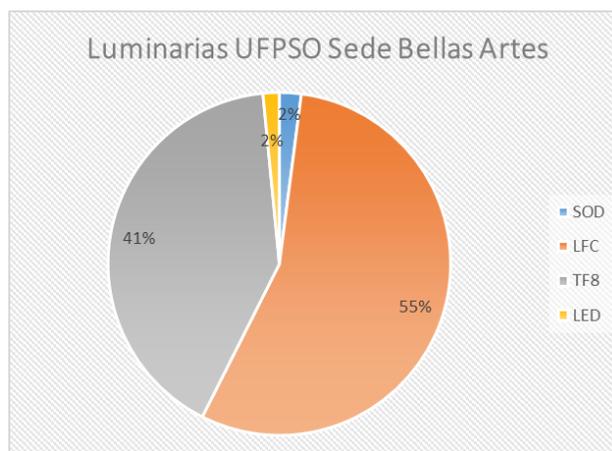


Figura 9. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede Bellas Artes para el año 2017.

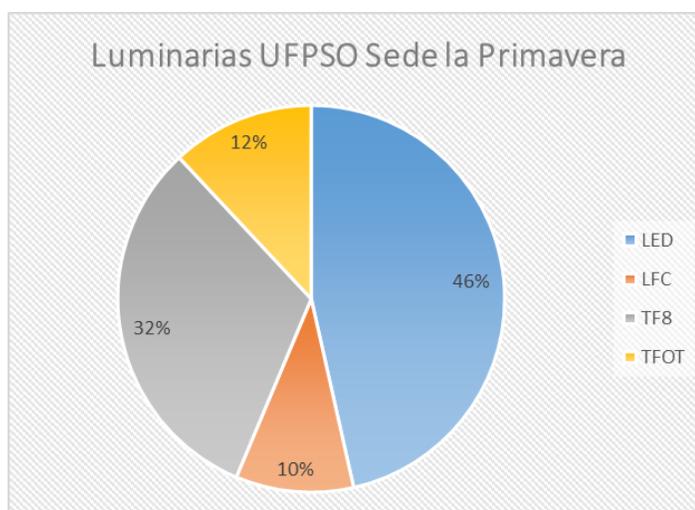


Figura 10. Grafica cantidad y tipo de luminarias en la Sede la Primavera para el año 2017.

Como se muestra en los gráficos y tablas anteriores la UFPS Ocaña, pretende disminuir la cantidad de consumo de energía, esto con la ayuda del recambio de luminarias a las de tipo LED, siendo estas más eficiente y con mayor rendimiento, para de esta manera lograr que la Universidad sea una institución más amigable con el ambiente, y se encuentre en trazabilidad con el Sistema de Gestión Ambiental. Además, es importante aclarar que es necesario seguir con este recambio de luminarias ya que no se encuentra implementado completamente.

Por otro lado, el siguiente aspecto a tratar es el de Residuos sólidos, del cual no se tienen datos históricos de forma consecutiva con los cuales se pueda demostrar un consumo real de la generación de estos residuos. Por tal motivo se ejecuta a continuación la proyección en cuanto a la generación de residuos para los siguientes cinco años, teniendo en cuenta el método aritmético para el cálculo de proyección de la población (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003), esto con ayuda de la información suministrada por parte de la oficina de planeación (Apéndice 3) a cerca de la población universitaria y administrativa de los últimos cuatro años y de igual forma datos aproximados a cerca de la generación de residuos mensualmente.

La ecuación para calcular la población proyectada es la siguiente:

$$P_F = P_{uc} + \frac{P_{uc} - P_{ci}}{T_{uc} - T_{ci}} * (T_F - T_{uc})$$

Donde:

P_f = Población (habitantes) correspondiente al año para el para el que se quiere proyectar la población.

P_{uc} = Población (habitantes) correspondiente al último año censado con información

P_{ci} = Población (habitantes) correspondiente al censo inicial con información

T_{uc} = Año correspondiente al último censo con información

T_{ci} = Año correspondiente al censo inicial con información

T_f = Año al cual se quiere proyectar la información

A continuación se presenta los siguientes datos para la UFPS Ocaña, donde se muestra la proyección con el método aritmético y además la producción de residuos sólidos teniendo en cuenta la población proyectada.

$T_{ci} = 2015$

$T_{uc} = 2016$

$P_{ci} = 6676$

$P_{uc} = 6814$

Producción de residuos para 2016 = 200 kg/día

Consumo de residuo por persona = 0,03 kg/persona/día

Tabla 7

Proyección aritmética de la población y proyección para la producción de residuos sólidos, en la UFPS Ocaña

Año	Proyección Aritmética	Proyección para Producción de Residuos (kg/día)
2017	6952	208,56
2018	7090	212,7
2019	7228	216,84
2020	7366	220,98
2021	7504	225,12

Por último, y teniendo en cuenta el aspecto anterior, se realiza un evaluación más específica de algunos residuos, con diferentes características especiales, como lo son vasos desechables, recipientes de icopor, resma de papel, pinturas, baterías, tóner de impresoras y agroinsumos; esto debido al tipo y forma de disponer estos productos como residuo final y su alto consumo en cada uno de los procesos de la UFPS Ocaña para el año 2016, la información fue suministrada por la unidad de almacén y posteriormente filtrada por la pasante.

Tabla 8

Consumo vasos desechables, icopor, resma de papel, pintura, baterías, tóner y agroinsumos de la UFPS Ocaña para el año 2016

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNIDAD	V/TOTAL
Vasos desechables	Caja	26	1.813.793,09	3.753.733,99
	Paquetes	1820	1.827.940,90	
	Unidad	200	112.000,00	
Icopor Porta Comida	Caja	3	275.172,42	712.793,39
	Paquetes	11	353.620,97	
	Unidad	20	84.000,00	
Papel	Resma/Oficio	202	2.424.000,00	10.967.000,00
	Resma/Carta	952	8.543.000,00	
Pintura	Galón	128	6.819.920,85	11.056.959,85
	Unidad	4	40.000,00	

	Cuñete	18	3.758.930,00	
	1/4	8	138.740,00	
	1/2	11	299.369,00	
Baterías	Unidad	47	1.551.032,00	4.556.735,60
	Par	614	3.005.703,60	
Agroinsumos	Unidad	439	74.893.554,00	74.893.554,00
	Kilo	160	341.301,11	
	Bulto	80	5.202.400,00	
	Unidad	80	1.103.100,00	
	Galón	44	3.182.800,00	
	Bolsa	50	220.000,00	
	Paca	80	882.500,00	13.162.101,11
	Caja	1	100.000,00	
	Tarro	10	100.000,00	
	Sobre	6	90.000,00	
	Frasco	50	200.000,00	
	Litro	43	1.740.000,00	

Como se muestra en la tabla anterior, el consumo de vasos desechables, recipientes de icopor, resma de papel, pinturas, baterías, tóner de impresoras y agroinsumos, fue muy alto para el año 2016, en la UFPS Ocaña, lo cual demuestra la necesidad de poner en acción programas ambientales de reducción como: el recambio de insumos a productos amigables con el ambiente, cambio de productos como las baterías, por aquellas que sean recargables, realizar un control ambiental de proveedores y establecer programas de posconsumo de residuos, para efectuar una adecuada disposición final.

Además, se presenta a continuación el consumo detallado de papel y vasos desechables para el año 2016 de cada una de las dependencias de la UFPS Ocaña.

Tabla 9

Consumo de vasos desechables por procesos de la UFPS Ocaña para el año 2016

CONSUMO DE VASOS DESECHABLES	
PROCESO	CANTIDAD
División de Personal	725 Paquetes
Granja Experimental	38 Paquetes
Restaurante Universitario	190 Paquetes
Escuela de Bellas Artes	9 Paquetes
Planeación	12 Paquetes
Unidad de almacén e inventario	13 Paquetes
División de Biblioteca	29 Paquetes
Emisora la UFM Estéreo	66 Paquetes
Relaciones Institucionales	1 Paquetes
Unidad de Televisión	1 Paquetes
Bienestar Universitario	20 Paquetes

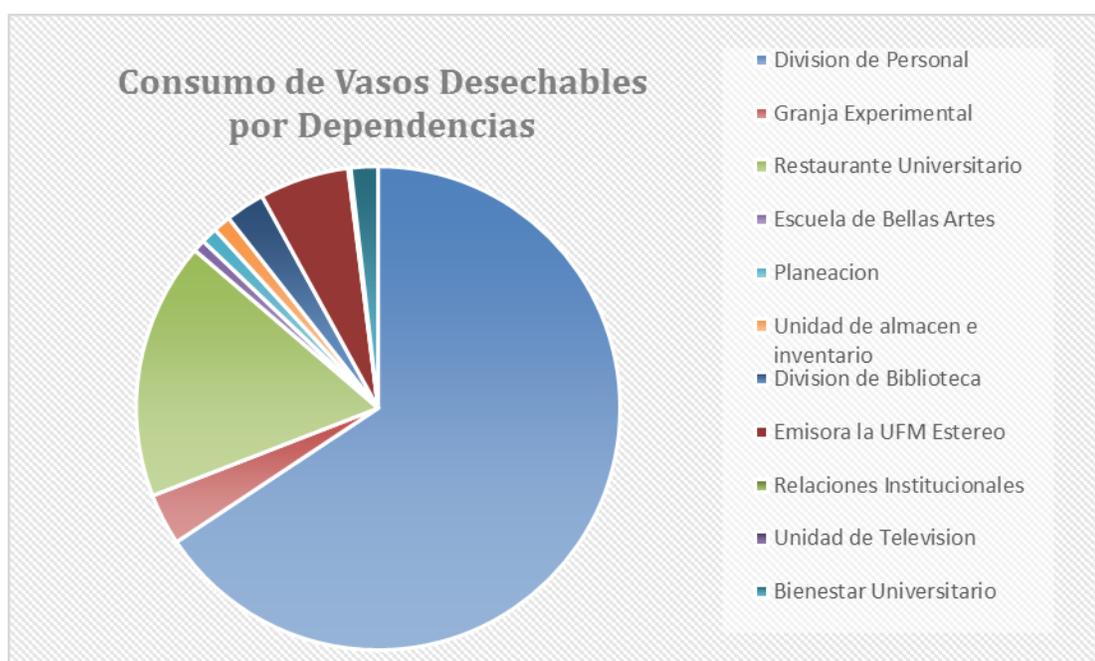


Figura 11. Grafica del consumo de vasos desechables por dependencias en la UFPS Ocaña para el año 2016.

Tabla 10*Consumo de papel por procesos de la UFPS Ocaña para el año 2016*

DEPENDENCIA	ARTICULO	CANTIDAD	V/UNIDAD	V/TOTAL
DIRRECCION	PAPEL CARTA	15	133.989,31	177.097,17
	PAPEL OFICIO	4	43.107,86	
RELACIONES INSTITUCIONALES	PAPEL CARTA	11	98.906,72	152.774,37
	PAPEL OFICIO	5	53.867,65	
RELACIONES INTERNACIONALES	PAPEL CARTA	4	35.906,72	57.460,65
	PAPEL OFICIO	2	21.553,93	
CONTROL INTERNO	PAPEL CARTA	2	16.538,30	45.142,34
	PAPEL OFICIO	3	28.604,04	
SECRETARIA GENERAL	PAPEL CARTA	23	206.533,60	325.083,65
	PAPEL OFICIO	11	118.550,05	
PLANEACION	PAPEL CARTA	38	336.868,66	346.403,34
	PAPEL OFICIO	1	9.534,68	
SIG	PAPEL CARTA	2	18.000,00	18.000,00
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
CSE	PAPEL CARTA	5	44.906,72	55.687,12
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	PAPEL CARTA	20	177.978,62	807.570,56
	PAPEL OFICIO	60	629.591,94	
DIVISION DE PERSONAL	PAPEL CARTA	78	692.701,37	844.441,61
	PAPEL OFICIO	15	151.740,24	
OFICINA DE CONTABILIDAD	PAPEL CARTA	15	134.766,80	221.010,00
	PAPEL OFICIO	8	86.243,20	
OFICINA DE PRESUPUESTO	PAPEL CARTA	19	167.843,40	381.774,60
	PAPEL OFICIO	21	213.931,20	
TESORERIA	PAPEL CARTA	13	112.614,90	155.736,50
	PAPEL OFICIO	4	43.121,60	
TESORERIA-PAGADURIA	PAPEL CARTA	4	35.813,44	68.154,64
	PAPEL OFICIO	3	32.341,20	
UNIDAD DE ALMACEN E INVENTARIO	PAPEL CARTA	13	116.673,52	159.795,12
	PAPEL OFICIO	4	43.121,60	
GRANJA EXPERIMENTAL	PAPEL CARTA	15	132.620,89	301.879,35
	PAPEL OFICIO	19	169.258,46	
SUBDIRECCION ACADEMICA	PAPEL CARTA	19	169.258,46	190.819,26
	PAPEL OFICIO	2	21.560,80	
OFICINA DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION	PAPEL CARTA	12	107.766,80	140.108,00
	PAPEL OFICIO	3	32.341,20	

FI	PAPEL CARTA	8	71.906,72	93.453,78
	PAPEL OFICIO	2	21.547,06	
CICLOS PROPEDEUTICOS DE INGENIERIAS	PAPEL CARTA	2	17.906,72	17.906,72
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
GITYD	PAPEL CARTA	4	35.860,08	46.640,48
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
INGAP	PAPEL CARTA	6	53.813,44	64.593,84
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
PEIC	PAPEL CARTA	15	133.211,82	164.307,30
	PAPEL OFICIO	3	31.095,48	
CEIC	PAPEL CARTA	1	8.953,36	8.953,36
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
PEIM	PAPEL CARTA	10	89.766,80	122.108,00
	PAPEL OFICIO	3	32.341,20	
CEIM	PAPEL CARTA	5	44.953,36	44.953,36
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
LABORATORIO DE METALES Y ALEACIONES	PAPEL CARTA	2	18.000,00	18.000,00
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
PEIS	PAPEL CARTA	8	69.667,53	80.447,93
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
CEIS	PAPEL CARTA	1	8.953,36	8.953,36
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y SISMICA	PAPEL CARTA	2	18.000,00	18.000,00
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMATICA	PAPEL CARTA	5	44.129,23	64.444,31
	PAPEL OFICIO	2	20.315,08	
UNIDAD VIRTUAL	PAPEL CARTA	2	17.953,36	17.953,36
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
DPTO INGENIERIA CIVIL	PAPEL CARTA	2	18.000,00	18.000,00
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
GIGMA	PAPEL CARTA	5	43.538,30	43.538,30
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
FCAE	PAPEL CARTA	26	229.288,42	283.190,42
	PAPEL OFICIO	5	53.902,00	
CICLOS PROPEDEUTICOS	PAPEL CARTA	2	17.906,72	17.906,72
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL	PAPEL CARTA	15	134.580,24	177.694,97
	PAPEL OFICIO	4	43.114,73	
GRUPO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL (GIDSE)	PAPEL CARTA	1	10.780,40	10.780,40
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION	PAPEL CARTA	4	35.813,44	46.593,84

	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
PEAE	PAPEL CARTA	10	87.807,45	117.657,21
	PAPEL OFICIO	3	29.849,76	
CEAE	PAPEL CARTA	2	17.953,36	39.507,29
	PAPEL OFICIO	2	21.553,93	
PLAN DE ESTUDIO DE TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA	PAPEL CARTA	6	53.906,72	53.906,72
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
CECOP	PAPEL CARTA	2	17.953,36	28.733,76
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
PECOP	PAPEL CARTA	6	51.076,60	101.241,44
	PAPEL OFICIO	5	50.164,84	
DPTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PAPEL CARTA	3	27.000,00	37.773,53
	PAPEL OFICIO	1	10.773,53	
DPTO DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	PAPEL CARTA	8	71.953,36	82.733,76
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
PE ZOOTECNIA	PAPEL CARTA	13	116.269,15	137.816,21
	PAPEL OFICIO	2	21.547,06	
CE ZOOTECNIA	PAPEL CARTA	1	8.953,36	19.733,76
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
DPTO DE CIENCIAS PECUARIAS	PAPEL CARTA	5	44.766,80	44.766,80
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
LABORATORIO DE INVITRO - BIOTECNOLOGIA VEGETAL	PAPEL CARTA	5	45.000,00	45.000,00
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA ANIMAL	PAPEL CARTA	5	44.766,80	44.766,80
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
DPTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE	PAPEL CARTA	4	35.906,72	46.687,12
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
PEIA	PAPEL CARTA	13	116.906,72	149.247,92
	PAPEL OFICIO	3	32.341,20	
CEIA	PAPEL CARTA	3	26.906,72	26.906,72
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
FCAA	PAPEL CARTA	12	104.796,76	115.577,16
	PAPEL OFICIO	1	10.780,40	
DIVISION DE POSTGRADOS	PAPEL CARTA	22	194.703,48	194.703,48
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
PLAN DE ESTUDIO ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE SISTEMAS	PAPEL CARTA	4	34.538,30	34.538,30
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
DIVISION DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA	PAPEL CARTA	19	170.766,80	170.766,80
	PAPEL OFICIO	0	0,00	
ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL	PAPEL CARTA	19	167.936,68	240.908,04
	PAPEL OFICIO	7	72.971,36	

TOTAL	813	7.550.331,55
--------------	------------	---------------------

Evaluar la eficacia y la eficiencia de los programas establecidos en el anterior PIGA.

En cuanto a la presentación de resultados de la actual actividad, se realizó una revisión documental del PIGA, en el cual se encuentran constituidos los programas ambientales tanto de gestión interna, como de gestión externa. Posteriormente se buscó la evidencia documental del cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el PIGA, esto mediante la evaluación de la cantidad de acciones propuestas, versus la cantidad de acciones alcanzadas para de esta manera realizar la evaluación y confirmar la eficacia y eficiencia de esos programas, luego de establecer los valores correspondientes se tiene en cuenta: Si hay una ejecución de 56/56, se calificara como alto, si la ejecución se encuentra en el rango de 28-55 seria mediana y si el resultado es menor de 28 se calificara con baja ejecución. A continuación se muestra una síntesis de los resultados encontrados.

Tabla 11

Evaluación de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA

PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL EXTERNA		ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES ALCANZADAS	OBSERVACIONES
PROGRAMA	OBJETIVOS PROPUESTOS			
Programa de Optimización del manejo externo de residuos tóxicos y peligrosos de la UFPS Ocaña	Controlar la cantidad y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos generados en la UFPSO	9	7	Se cuenta con un contrato con la empresa DESCONT, encargada del manejo integral de los residuos peligrosos generados en la UFPSO. Además no se cuenta con un registro mensual de la cantidad de pilas y no existen otros programas de posconsumo.
Programa de Gestión integral de residuos sólidos de la UFPS Ocaña	Implementar medidas y actividades para realizar un manejo óptimo de los residuos sólidos aprovechables	5	3	Los residuos provenientes de las instalaciones de la UFPSO son transportados, separados y almacenados en el acopio. La empresa de aseo ESPO S.A, es la encargada de la recolección y disposición final de los residuos generados. No hay un registro de la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables que se generan en la UFPSO.

Programa de Sensibilización ambiental de la UFPS Ocaña	Generar espacios, para fortalecer la capacitación y sensibilización ambiental de la comunidad de la UFPSO.	1	0	No se cuenta con el personal suficiente para todas las actividades. No se ejecutaron jornadas de capacitación y sensibilización de los temas propuestos.
Programa de Socialización y difusión de resultados de la UFPS Ocaña.	Compartir con instituciones similares las experiencias alcanzadas en la formulación e implementación de planes y programas de gestión ambiental institucional.	1	0	Se dan a conocer los resultados de forma clara y basada en los indicadores formulados. las acciones que son ejecutadas no se encuentran plasmadas dentro del programa
PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL INTERNA		ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES ALCANZADAS	OBSERVACIONES
PROGRAMA	OBJETIVOS PROPUESTOS			
Programa de Mejoramiento de la infraestructura	Optimizar las condiciones de infraestructura de la edificación de tal forma que se mejore la calidad del ambiente interno.	3	3	Todas las dependencias realizan las solicitudes por el software, para el mantenimiento de la infraestructura, control de fugas y cualquier solicitud de control operacional de la dependencia.
Programa de Manejo de residuos solidos	Definir medidas de gestión que permitan aprovechar eficientemente los residuos reciclables generados por la institución.	3	3	No existen constantes datos históricos de la generación de residuos aprovechables y no aprovechables. No existe aprovechamiento del material reciclable de la Universidad.
Programa de Manejo de residuos peligrosos	Definir medidas de gestión para manejar de forma segura los residuos peligrosos generados por la institución.	3	3	La Universidad es responsable de los residuos peligrosos generados mediante el seguimiento y control de los mismos (RH1 y Hojas de Seguridad).
Programa de Uso racional del agua	Reducir la cantidad de agua consumida por la Institución	7	3	Reemplazo gradual de sistemas de bajo consumo de agua y el constante mantenimiento al sistema hidráulico por parte del personal. No hay jornadas de sensibilización.
Programa de Criterios para la compra y uso de materiales	Reducir la cantidad de material potencialmente aprovechable que actualmente es descartado por Institución.	3	2	Se realizó un estudio del consumo de papel por parte de cada una de las dependencias de la Universidad, arrojando datos importantes esenciales para dar cabida al programa de cero papel. No existe un total uso racional de materiales.
Programa de Uso racional de la energía	Reducir el consumo de energía eléctrica en esta sede de la Institución	12	8	Se estableció un software para la verificación de consumo de energía real en la Sede Algodonal de la UFPSO. En la Universidad se utilizan fuentes de iluminación de alta eficacia lumínica como LFC, TFOT y TF8, también se han incorporado fuentes de iluminación tipo LED. Además no se cuenta con jornadas de sensibilización para el personal en cuanto al ahorro y uso racional de la energía.
Programa de Implementación de un sistema de señalización	Implementar un sistema de señalización que advierta a las personas la presencia de un riesgo o la existencia de una prohibición u obligación, con el fin de prevenir incidentes.	3	2	La UFPSO implementa el sistema de señalización teniendo en cuenta la NTC 1461, sobre higiene y seguridad, y colores y señales de seguridad. No se realizó jornadas de capacitación al personal.

Programa de Optimización de las condiciones de aseo	Mantener en buenas condiciones de aseo las diferentes áreas comunes de la edificación.	3	3	Se realizan inspecciones en conjunto con el SG-SST para la verificación de condiciones de orden y aseo.
Programa de Definición de estrategias de acción	Definir estrategias de acción para el desarrollo del plan de gestión ambiental interno.	3	1	Todo se consigna en el Plan de Acción en concordancia de los ejes aplicables del plan de desarrollo. Se realizan otras actividades, no enmarcadas dentro del programa.

Con la evaluación anterior es importante tener en cuenta los datos obtenidos, ya que para cada uno de los programas de la gestión interna y externa se tuvieron en cuenta la ejecución de la cantidad de acciones planteadas establecidas en el anterior PIGA, demostrando de esta manera la eficacia y eficiencia de esos programas. Se obtuvo como resultado la ejecución de 38 programas sobre 56, demostrando que 18 acciones establecidas en los programas no fueron llevados a cabo, presentando para la UFPS Ocaña una mediana ejecución de los programas ambientales del PIGA.

3.1.2 Actualizar la identificación de aspectos e impactos ambientales relevantes en la operación de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña.

Actualización del procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales.

El procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, fue actualizado acorde al formato de procedimiento determinado por la UFPS Ocaña. (Apéndice 4)

Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.

(Apéndice 5)

Evaluación por proceso de aspectos e impactos ambientales.

(Apéndice 5)

3.1.3 Actualizar y reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde con el decreto 0351 de 2014 (Actualización de planes de gestión integral de residuos peligrosos, hospitalarios y similares PGIRHS)

Contextualizar la gestión interna y externa referente al manejo integral de residuos peligrosos. En el proceso de contextualización tanto de la gestión interna y externa de la UFPS Ocaña, se tuvo en cuenta el decreto 0351 de 2014, “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”; y así mismo, lo establecido en el Manual para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, regulado por el decreto mencionado. De tal modo para el desarrollo de la gestión interna del nombrado manual es de importancia contemplar los siguientes componentes: Planeación, Implementación y Verificación y seguimiento (Figura 12). Por otra parte, y teniendo en cuenta la finalidad del actual documento de pasantía solo se abordara el componente de planeación, específicamente en el diagnostico correspondiente al desarrollo de los procedimientos para prevenir, minimizar, aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos generados.

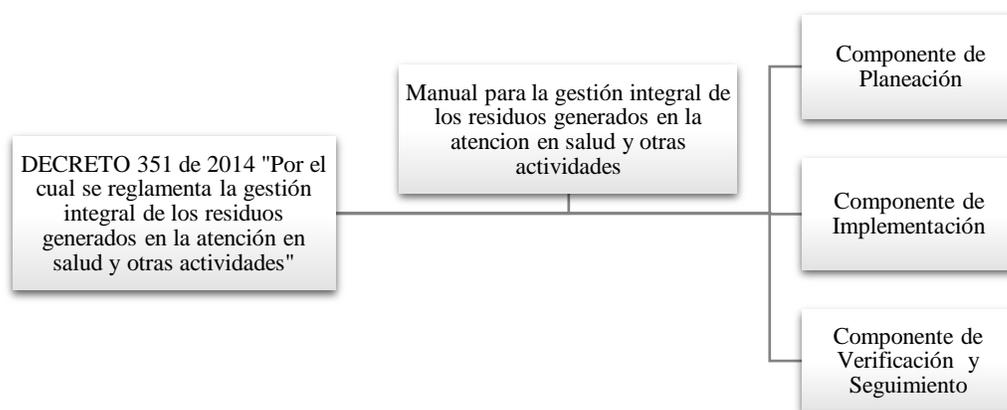


Figura 12. Estructura basada en el Decreto 351 de 2014.

Dentro de las principales actividades del componente de planeación, se encuentra la elaboración del Plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, siendo este un instrumento de planificación, que debe ser formulado, implementado y actualizado por los generadores, el cual debe incluir los procedimientos para prevenir, minimizar, aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos o desechos peligrosos y no peligrosos generados. El plan debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- 1) Diagnóstico que incluya cómo mínimo:
 - a. Descripción general de la actividad y servicios prestados.
 - b. Identificación y descripción de los sitios o áreas de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos.
 - c. Identificación, clasificación y cuantificación de los residuos generados.
 - d. Identificación de los recipientes, bolsas y vehículos de recolección requeridos para la segregación y movimiento interno de residuos.
 - e. Identificación y descripción de actividades de prevención y minimización relacionadas con la gestión de los residuos.
 - f. Identificación de las condiciones necesarias para la segregación y manejo de residuos.
 - g. Identificación y descripción de las condiciones para el movimiento y almacenamiento interno de residuos.
 - h. Identificación y descripción de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
- 2) Componente de capacitación y socialización al personal.
- 3) Plan de contingencias.
- 4) Programa de seguridad y salud del trabajador.
- 5) Cronograma de actividades para la implementación del Plan de Gestión.

El desarrollo del diagnóstico del plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades se puede corroborar en el documento de actualización, establecido para la UFPS Ocaña. (Apéndice 6)

Establecer un programa de capacitación al personal encargado de la gestión integral de los residuos generados, con el fin de prevenir o reducir el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente. El componente de capacitación y socialización se realiza con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos generados al personal que trabaja en el establecimiento. Debido al tipo de generador establecido para la UFPS Ocaña, de acuerdo al numeral 1.1.3.3 del Apéndice 6, la UFPSO debe contar con una estrategia para socializar los componentes del plan de gestión entre su personal operativo.

Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente. Debido al tipo de generador establecido para la UFPS Ocaña, de acuerdo al numeral 1.1.3.3 del Apéndice 6, se debe contar con un programa de atención a contingencias. El manejo de contingencias debe contemplar medidas de control para situaciones de emergencia relacionadas directamente por el manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos; la UFPS Ocaña teniendo en cuenta su sistema integrado de gestión estructura el programa de gestión de contingencias con los profesionales a cargo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.1.4 Articular la actualización del PIGA al establecimiento para la inclusión de la ISO 14001:2015, como criterios de sostenibilidad en la operación de la UFPS Ocaña.

Planificación de acciones para identificación de riesgos asociados con amenazas y oportunidades conforme a la ISO 14001:2015.

En concordancia a la planificación para tomar acciones, se efectuó el reconocimiento de riesgos y amenazas conforme a lo establecido en la ISO 14001:2015 e ISO 14004:2016, todo esto articulado con la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de cada uno de los procesos de la UFPS Ocaña. (Apéndice 5.)

Planificación para la actualización de objetivos, metas y programas ambientales, acordes a la identificación de aspectos e impactos ambientales, conforme a la ISO 14001:2015.

(Apéndice 7).

Actualización de los requisitos legales ambientales conforme a la ISO14001:2015.

Para la actualización de los requisitos legales ambientales de la UFPS Ocaña, se tuvo en cuenta la inclusión de la ISO 14001:2015 y de igual forma la articulación con el actual PIGA. En esta actualización se realizó revisión documental de cada una de las normas y aspectos estipulados en el cuadro resumen de la aplicabilidad de la normativa ambiental, presente en el PIGA, y de igual forma de la matriz de requisitos legales, establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad. Esta revisión fue realizada con el fin de articular la actualización del PIGA con la normatividad ambiental vigente, para de esta manera lograr la implementación de herramientas para la eficacia en la gestión y la mejora continua de los procesos institucionales de acuerdo a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y las demás partes interesadas. A continuación se presenta la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña:

Tabla 12

Matriz de requisitos legales ambientales

ASPECTO	NORMA	APLICABILIDAD	CUMPLIMIENTO
RESIDUOS NO PELIGROS OS	Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Artículo 23. No se podrá efectuar en las vías públicas la separación y clasificación de las basuras. El Ministerio de Salud o la entidad delegada determinarán los sitios para tal fin.	La separación y clasificación de los residuos es realizada dentro del acopio de residuos.
		Artículo 24. Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.	Los residuos provenientes de las instalaciones de la UFPSO son transportadas, separadas y almacenadas en el acopio
		Artículo 27. Las empresas de aseo deberán ejecutar la recolección de las basuras con una frecuencia tal que impida la acumulación o descomposición en el lugar.	La empresa de aseo ESPO S.A, recoge los residuos dos veces a la semana, los días lunes y jueves

	Artículo 31. Quienes produzcan basura con características específicas, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.	La Universidad produce residuos peligrosos y no peligrosos. En el caso de los residuos peligrosos reciben el tratamiento y disposición final adecuada por la empresa DESCONT S.A ESP
	Artículo 32. Para los efectos de los artículos 29 y 31 se podrán contratar los servicios de un tercero el cual deberá cumplir las exigencias que para tal fin establezca el Ministerio de Salud o la entidad delegada	Se cuenta con un contrato con la empresa DESCONT, encargada del manejo integral de los residuos peligrosos generados en la UFPSO
Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Artículo 35. Se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios, y en general, de desechos que deterioren los suelos o, causen daño o molestia al individuo o núcleos humanos	El almacenamiento temporal de los residuos generados (peligrosos y no peligrosos) en la Universidad son transportados al Centro de Acopio Temporal
Decreto 1713 del 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Derogado por el artículo 120, del Decreto Nacional 2981 de 2013	La prestación del servicio de recolección de residuos y disposición final lo presta la empresa ESPO S.A.
Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público	Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos.	La universidad tiene acopios temporales con clave de colores, a los cuales se les realiza recolección diaria de residuos.

	<p>de aseo.</p> <p>Artículo 18. Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos. 	<p>La Universidad cuenta con recipientes en claves de colores, azul, gris y verde, con capacidad de 60 litros, cada uno de estos tiene una bolsa oxidobiodegradable, para evitar fuga de residuos o fluidos.</p>
<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Ley 1252 del 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Artículo 12°. Obligaciones del generador. Son obligaciones del generador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la gestión integral de sus residuos hospitalarios y similares y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual para tales efectos. 3. Garantizar ambiental y sanitariamente un adecuado tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares conforme a los procedimientos exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud. Para lo anterior podrán contratar la prestación del servicio especial de tratamiento y la disposición final. 4. Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al medio ambiente como consecuencia de un contenido químico o biológico no declarado a la Empresa Prestadora del Servicio Especial de Aseo y a la autoridad ambiental. 5. Diseñar un plan para la gestión ambiental y sanitaria interna de sus residuos hospitalarios y similares conforme a los procedimientos exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud, según sus competencias. 6. Capacitar técnicamente a sus funcionarios en las acciones y actividades exigidas en el plan para la gestión integral ambiental y sanitaria de sus residuos hospitalarios y similares. 7. Obtener las autorizaciones a que haya lugar 	<p>La Universidad elaboro un PGIRASA, el cual se encuentra en proceso de actualización. En el momento en que sea aprobado se comenzara con su implementación. De igual manera el contrato con la Empresa DESCONT demuestra la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares de la UFPSO. Por otra parte, los operarios están capacitados y protegidos durante la recolección de los Residuos Peligrosos mediante EPP requeridos para tal labor.</p>

Decreto 2676 de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	Derogado por el art. 18, Decreto Nacional 351 de 2014.	Se utiliza un carro recolector que facilite el transporte de los residuos hasta el Centro de Acopio Temporal. Así mismo, en cada sector de la Universidad donde se generan residuos peligrosos, el personal separa el tipo de residuos peligrosos en las bolsas rojas rotuladas y desactivados con Peroxido de Hidrogeno al 20%.
Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	Artículo 12. Tratamiento de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. En el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en los Servicios de Salud y otras Actividades se establecerán los procedimientos y requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar el tratamiento de los residuos con riesgo biológico o infeccioso, con el fin de garantizar la desactivación o eliminar la característica de peligrosidad, evitando la proliferación de microorganismos patógenos.	El área de salud de la Universidad cuenta con PGIRASA y elementos necesarios para la gestión interna y externa de los RESPEL, con su respectiva desactivación.
Decreto 4741 del 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Establecido en el Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	La Universidad cuenta con PGIRASA.
Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector	Artículo 2.2.6.1.2.1. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II del presente decreto se considerarán peligrosos a menos que no presenten ninguna de las características de peligrosidad descritas en el Anexo III.	No se ha utilizado la lista del Anexo de la norma como lista de chequeo para el reconocimiento de los residuos peligrosos

<p>Ambiente y Desarrollo Sostenible. Título 6. Residuos Peligrosos</p>	<p>Artículo 2.2.6.1.2.3. Procedimiento mediante el cual se puede identificar si un residuo o desecho es peligroso. Para identificar si un residuo o desecho es peligroso se puede utilizar el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Con base en el conocimiento técnico sobre las características de los insumos y procesos asociados con el residuo generado, se puede identificar si el residuo posee una o varias de las características que le otorgarían la calidad de peligroso;</p> <p>b) A través de las listas de residuos o desechos peligrosos contenidas en el Anexo I y II del presente decreto;</p> <p>c) A través de la caracterización físico-química de los residuos o desechos generados.</p>	<p>Cada residuo químico peligroso es entregado a DESCONT con su respectiva hoja de seguridad respetando los protocolos de seguridad.</p>
	<p>Artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:</p> <p>c) Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento establecido en el del presente TÍTULO sin perjuicio de lo cual la autoridad ambiental podrá exigir en determinados casos la caracterización físico-química de los residuos o desechos si así lo estima conveniente o necesario;</p> <p>d) Garantizar que el envasado o empaçado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente;</p> <p>e) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad;</p> <p>f) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el presente Título</p> <p>g) Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos</p>	

representan para la salud y el ambiente, además, brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello;

k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Artículo 2.2.6.1.3.2. Responsabilidad del generador. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus efluentes, emisiones, productos y subproductos, y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Artículo 2.2.6.1.3.3. Subsistencia de la Responsabilidad. La responsabilidad integral del generador, fabricante, importador y/o transportador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto finalmente en depósitos o sistemas técnicamente diseñados que no represente riesgos para la salud humana y el ambiente.

Artículo 2.2.6.1.4.1. De los residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas. Estarán sujetos a un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo para su retorno a la cadena de producción-importación- distribución-comercialización, los residuos o desechos peligrosos o los productos usados, caducos o retirados del comercio, que se listan en la Tabla 1 del presente artículo.

La Universidad es responsable de los residuos peligrosos generados mediante el seguimiento y control de los mismos (RH1 y Hojas de Seguridad) y ha establecido contratación con empresas especializadas en tratarlos y disponerlos adecuadamente. Los residuos post consumo generados en la Universidad no están estipulados en un Plan de Gestión de Devolución. Aunque se está estableciendo un convenio con el Programa Recopila de Tronex para la Devolución de pilas usadas generadas, mediante cartas de compromiso, plan post consumo de las mismas, también se tiene contemplado el pos consumo de luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tóner y cartuchos usados.

	<p>Artículo 2.2.6.1.4.4. Del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa. Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil, y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos posconsumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo devolución o retorno que el fabricante o importador establezca.</p>	
<p>Resolución 1402 del 2006. Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos</p>	<p>Artículo 4. De conformidad con la Ley 430 del 16 de enero de 1998, es obligación y responsabilidad de los generadores identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia cualquiera de las alternativas establecidas en el artículo 7° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. La autoridad ambiental podrá exigir la caracterización fisicoquímica de los residuos o desechos, cuando lo estime conveniente o necesario.</p>	<p>Está relacionado con el artículo 5 y 7 del Decreto 4741 del 2005</p>
<p>Resolución 1362 del 2007. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005</p>	<p>Artículo 2. Solicitud de Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen cualquier tipo de actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberán solicitar inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción de acuerdo con el formato de carta establecido en el Anexo número 1 de la presente resolución.</p>	<p>De acuerdo a la cuantificación de residuos peligrosos para el I y II semestre del año 2016, la UFPS Ocaña se sitúa como una entidad pequeña generadora de residuos peligrosos (10-99 kg/mes de residuos o desechos peligrosos),</p>

	<p>Resolución 1164 del 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, de acuerdo con lo determinado en los artículos 4° y 21 del Decreto 2676 de 2000.</p>	<p>Derogado por el art. 18, Decreto Nacional 351 de 2014.</p>	<p>la Universidad tiene PGIRASA</p>
<p>AGUA</p>	<p>Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua</p>	<p>Artículo 1. Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.</p> <p>Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.</p>	<p>El programa de uso eficiente y ahorro del agua se encuentra establecido en el PIGA del SIGA, se han logrado acciones como el reemplazo gradual de sistemas de bajo consumo de agua y el constante mantenimiento al sistema hidráulico por parte del personal. De igual manera, las jornadas de sensibilización a la comunidad universitaria no se han realizado</p>
		<p>Artículo 15. Derogado por la Ley 508 de 1999, art. 160. Reglamentado por el Decreto 3102 de 1997.</p>	
	<p>Decreto 3102 de 1997. Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua</p>	<p>Artículo 2. Obligaciones de los usuarios. Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en las instalaciones internas</p> <p>Artículo 7. Todos los usuarios pertenecientes al sector institucional, están obligados a reemplazar antes del 1 de julio de 1999 los equipos, sistemas e implementos de alto consumo actualmente en uso, por unos de bajo consumo</p>	

	<p>Decreto 1575 de 2007. Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano</p>	<p>Artículo 10. Responsabilidad de los usuarios. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. 2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública. 3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente. 	<p>La desinfección de los tanques de almacenamiento de agua se está realizando cada seis meses con hipoclorito al 0.05%. De igual manera el sistema hidráulico es controlado y reparado cada vez que sea necesario, por lo que no se han visto problemas de salud pública</p>
<p>VERTIMIENTOS Y RESIDUOS LIQUIDOS</p>	<p>Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias</p>	<p>Artículo 8. La descarga de residuos en las aguas deberá ajustarse a las reglamentaciones que establezca el Ministerio de Salud para fuentes receptoras</p> <p>Artículo 9. No podrán utilizarse las aguas como sitio de disposición final de residuos sólidos, salvo los casos que autorice el Ministerio de Salud.</p>	<p>Los residuos líquidos son recibidos por los 16 pozos sépticos, aunque algunos están clausurados, otros no están en funcionamiento y muy pocos están funcionando como pozo séptico sino como pozo ciego. De igual manera la Universidad tiene definida un área de disipación de las aguas provenientes del pozo séptico ubicado en las cercanías del Restaurante Universitario. En la granja igualmente cuenta con un pozo séptico, el mantenimiento se realiza con la empresa Bamocol la cual hace el aseo industrial y certifica el manejo de las aguas residuales.</p> <p>En la Universidad no se utilizan los cuerpos hídricos como receptores de residuos sólidos, incluso en la Granja Experimental las excretas son aprovechadas como compostaje</p>

	<p>Artículo 12. Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, localizado fuera del radio de acción del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de un sistema de alcantarillado particular o de otro sistema adecuado de disposición de residuos.</p>	<p>La Universidad cuenta con redes que conducen los residuos líquidos a los sistemas sépticos o tanques de recepción</p>
	<p>Artículo 14. Se prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, canales o sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.</p>	
<p>Decreto 3930 del 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Establecido en el Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Actualmente se está tramitando el permiso de vertimientos bajo la resolución 631 de 2015.</p>
	<p>Artículo 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.</p>	<p>La Universidad solicito ante la autoridad ambiental realizar la inspección de los vertimientos generados. Por lo tanto se definió que la Institución no necesitaba un permiso de vertimientos porque estos no son puntuales</p>
<p>Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Capítulo 3. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos. Sección 5.</p>	<p>Artículo 2.2.3.3.5.4. Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos. Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios que generen vertimientos a un cuerpo de agua o al suelo deberán elaborar un Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos en situaciones que limiten o impidan el tratamiento del vertimiento. Dicho plan debe incluir el análisis del riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programa de rehabilitación y recuperación.</p>	<p>Se está elaborado el Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos en la Universidad bajo la Resolución 631 de 2015</p>

	<p>Artículo 2.2.3.3.5.6. De la visita técnica. En el estudio de la solicitud del permiso de vertimiento, la autoridad ambiental competente practicará las visitas técnicas necesarias sobre el área y por intermedio de profesionales con experiencia en la material verificará, analizará y evaluará cuando menos, los siguientes aspectos: 1. La información suministrada en la solicitud del permiso de vertimiento.</p> <p>2. Clasificación de las aguas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.20.1 del presente Decreto, o la norma que lo modifique o sustituya.</p> <p>3. Lo dispuesto en los artículos 2.2.3.3.4.3 y 2.2.3.3.4.4 del presente decreto.</p> <p>4. Si el cuerpo de agua está sujeto a un Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico o si se han fijado objetivos de calidad.</p> <p>5. Si se trata de un cuerpo de agua reglamentado en cuanto a sus usos o los vertimientos.</p> <p>6. Plan de Manejo o condiciones de vulnerabilidad del acuífero asociado a la zona en donde se realizará la infiltración.</p> <p>7. Los impactos del vertimiento al cuerpo de agua o al suelo.</p> <p>8. El plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento y plan de contingencia para el manejo de derrames hidrocarburos o sustancias nocivas. Del estudio de la solicitud y de la práctica de las visitas técnicas se deberá elaborar un informe técnico.</p>	<p>Actualmente se está tramitando el permiso de vertimientos bajo la resolución 631 de 2015.</p>	
RUIDO	<p>Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente</p>	<p>Artículo 33. Reglamentado parcialmente por el Decreto 948 de 1995.</p>	<p>En ocasiones cuando se están realizando modificaciones o construcciones en la infraestructura, interrumpen la tranquilidad y concentración de los estudiantes en los salones cercanos, por lo tanto deben establecerse horarios donde no afecten a la comunidad universitaria</p>

	Decreto 948 de 1995. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	CAPITULO V	
	Resolución 627 del 2006. Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental	Se tiene estudio de ruido ocupacional.	Se tiene estudio de ruido ocupacional.
ENERGIA	Decreto 3450 del 2008. Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica	Artículo 2. Prohibición. A partir del 1° de enero del año 2011 no se permitirá en el territorio de la República de Colombia la importación, distribución, comercialización y utilización de fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica	En la Universidad se utilizan fuentes de iluminación de alta eficacia lumínica como LFC, TFOT y TF8. También se han incorporado fuentes de iluminación tipo LED.
		Artículo 4. Recolección y disposición final de los productos sustituidos. El manejo de las fuentes lumínicas de desecho o de sus elementos se hará de acuerdo con las normas legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente	Las iluminarias desechadas son transportadas al centro de acopio temporal de residuos, pero no se ha logrado la recolección por parte de la empresa Sylvania
	Decreto 2331 del 2007. Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica	Modificado por el decreto 895 de 2008	Programa de ahorro y uso eficiente de la energía e informe trimestral de luminarias.

Decreto 895 de 2008. por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	<p>Artículo 1°. Adiciónese el artículo 1° del Decreto 2331 de 2007, con los siguientes incisos:</p> <p>"En todo caso, las Entidades Públicas de cualquier orden, deberán sustituir las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficacia disponible en el mercado.</p> <p>El Ministerio de Minas y Energía establecerá mediante resolución los requisitos mínimos de eficacia, vida útil y demás especificaciones técnicas de las fuentes de iluminación que se deben utilizar.</p> <p>No será procedente la sustitución para las Entidades Públicas, cuando para efectos del cumplimiento de sus actividades específicas requieran el uso de lámparas de menor eficacia".</p>	En las instalaciones actualmente se están utilizando luminarias tipo LED.
Resolución 180606 de 2008. Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas	<p>Artículo 2°. Adiciónese el artículo 2° del Decreto 2331 de 2007, con el siguiente:</p> <p>"Para efectos del presente artículo, también se deberán utilizar las fuentes lumínicas de la más alta eficacia disponible en el mercado".</p> <hr/> <p>Artículo 2°. Especificaciones técnicas. Las fuentes lumínicas usadas en las edificaciones que sean sede de entidades públicas de cualquier orden, deberán cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>1.1 Bombillas ahorradoras de energía tipo fluorescente compacta (balasto integrado)</p> <p>1.2 Lámparas fluorescentes tipo tubos lineales</p> <p>1.3 Las bombillas o lámparas halógenas (Dicroicas)</p> <p>1.4 Bombillas o lámparas de descarga de mercurio</p> <p>1.5 Bombillas o lámparas de descarga de sodio</p> <p>1.6 Bombillas o Lámparas de inducción</p> <p>1.7 Balastos</p> <p>1.8 Luminarias y proyectores</p>	<p>En la Universidad se cuenta con tubos fluorescentes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TFOT (Pot. Watt de 39, 40 y 75) - TF8 (Pot. Watt de 17, 32 y 62) <p>Igualmente en bombillas se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sodio (Pot. Watt de 70 y 250) - LFC (Pot. Watt 20, 26 y 65) y LED (Pot. Watt de 36, 18 y reflectores de 100 y 50)

Capítulo 4. Diagnostico final

La pasantía realizada en cuanto a la formulación, actualización y evaluación del conjunto de programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, los cuales controlan y mitigan los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades en la UFPS Ocaña, alcanzo los resultados esperados en cuanto a la delimitación del documento, obteniendo una herramienta base para lograr una constante actualización y mejora de cada uno de los procesos de la universidad.

Dentro de los aportes desarrollados como pasante en la UFPSO, se puede comenzar destacando, la ejecución de un diagnóstico de la gestión interna y externa basados en inspección visual y documental del sistema de gestión ambiental, además de la evaluación del conjunto de programas presentes en el anterior PIGA para de esta manera conocer en que rango de ejecución se encontraban, encontrándose la necesidad de realizar actualización de documentos y organización de datos estadísticos importantes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección. De acuerdo a lo anterior se elaboró la matriz de aspectos e impactos, teniendo en cuenta procedimientos anteriores y cumpliendo lo enmarcado en la NTC ISO 14001:2015 y la ISO/FDIS 14004:2016, siendo esta importante para la elaboración y reajuste de programas ambientales, identificando riesgos y oportunidades reales de la institución, para de esta manera tomar los controles pertinentes hacia un futuro, cumpliendo con los requisitos legales ambientales vigentes.

Capítulo 5. Conclusiones

Para el primer resultado entregado a cerca del diagnóstico de la gestión interna y externa de la universidad se logró concluir la importancia de realizar un compendio organizado de cada uno de los consumos, para de esta manera utilizarlos como insumo base, en cuanto a la planificación de nuevos y actualizados programas de gestión ambiental, analizando su actual desempeño y eficiencia ambiental; Y de igual manera la ejecución en cuanto a la evaluación de cada uno de los programas de gestión ambiental interna y externa de la UFPSO.

Además, se consiguió actualizar la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales relevantes en la operación de la Universidad Francisco Paula Santander Ocaña, incluyendo la articulación del PIGA al establecimiento para la inclusión de la ISO 14001: 2015, como criterios de sostenibilidad, y de igual forma la ISO/FDIS 14004:2016. Este paso fue de gran relevancia para alcanzar la elaboración y reajuste de programas ambientales y la identificación de riesgos y oportunidades reales. Todo esto articulado y basado con la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales.

Así mismo se logró actualizar y reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la prestación de los servicios de laboratorios, área de salud y demás generadores acorde con el decreto 0351 de 2014 y el Manual para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Capítulo 6. Recomendaciones

Continuar con la revisión y actualización de los procedimientos, formatos, manuales, matrices y todo lo relacionado al sistema de gestión ambiental.

Organizar semestralmente cada uno de los aspectos importantes de consumo de la UFPS Ocaña.

Mantener datos históricos de los consumos tenidos en cuenta para el sistema de gestión ambiental, en el cual se identifiquen los datos correspondientes para todas las sedes de la UFPS Ocaña.

Implementar el software de consumo de energía establecido por la EPM para la sede algodonal, en las demás sedes.

Se recomienda aumentar e implementar campañas de capacitación por parte del sistema de gestión ambiental, a partes interesadas de la UFPS Ocaña, acorde a los aspectos tenidos en cuenta.

Realizar la actualización del plan de contingencia y emergencia, articulado con el SG-SST y el SIGA de la UFPSO.

Por último se sugiere, utilizar los datos establecidos en el presente documento de pasantía como insumo base para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Referencias

- ISOTools Excellence. (2015). *www.isotools.org*. Obtenido de https://www.isotools.org/pdfs-pro/e-book-iso-14001-2015-cambios-novedades.pdf?utm_campaign=ISO+14001&utm_source=hs_automation&utm_medium=email&utm_content=16777394&_hsenc=p2ANqtz-9YJOtVQP-9fKqjhccZXRk_16FEjobX3RuCIl3__6FLTH2Hd2IPR-BZioUTczHH3CsKGFecbDe1Mr
- Gobierno de Colombia. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- International Standard. (2016). *Environmental management systems — General guidelines on implementation*. Suiza.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Octubre de 2003). *Min Vivienda*. Obtenido de <http://www.minvivienda.gov.co/GuiasRAS/RAS%20-%200002.pdf>
- Organizacion de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentacion. (2003). <http://www.fao.org/>. Obtenido de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/ad818s/ad818s00.pdf>
- Organización Internacional de Normalización. (2015). *SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO*. Bogota: ICONTEC.
- Organización Internacional de Normalización ISO. (15 de Febrero de 2009). Obtenido de <https://www.puertosinpapeles.com.mx/upl/2.5.13.1/Normas%20y%20Leyes/Doc6.pdf>
- Republica de Colombia. (18 de Diciembre de 1974). *www.alcaldiabogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>
- Republica de Colombia. (24 de Enero de 1979). *www.alcaldiabogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177>
- Republica de Colombia. (1991). *www.alcaldiabogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Republica de Colombia. (19 de Febrero de 2014). *www.alcaldiabogota.gov.co*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56755>
- Republica de Colombia; MinAmbiente. (26 de Mayo de 2015). *Ambientalex.info*. Recuperado el 2017
- Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. (s.f.). *www.ufpso.edu.co*. Obtenido de <https://ufpso.edu.co/Estructura>
- Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. (s.f.). *ufpso.edu.co*. Obtenido de <https://ufpso.edu.co/sig/Objetivos>

Apéndices

Apéndice 1. Certificados de la empresa DESCONT S.A E.S.P

DESCONT S.A. E.S.P.
Gestión Ambiental de Residuos

Nota No: 44803

CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

DESCONT S.A. E.S.P. con NIT 804002433-1, certifica que UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, con número de identificación 800163130-0 ubicado(a) en VIA LA GRANJA SEDE EL ALGODONAL, municipio de OCAÑA entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos el día 2 de febrero 2016, que se detallan a continuación, según los manifiestos:2055753.

Id Cliente: 10210

Clasificación	Tipo Residuo	Kilogramos	Tratamiento - Empresa
Y11A4020	BIOSANITARIO	21.00	Autoclavado - DESCONT S.A. E.S.P.
Y11A4020	CORTOPUNZANTES	1.00	Incineración - TECNAMSA SA ESP

Total de Kilogramos: 22.00

El proceso de tratamiento es el siguiente:

Autoclavado:
La esterilización de alta eficiencia se realizó en equipo Autoclave, inyectando vapor saturado a los residuos a una presión de 45 PSI, con temperaturas 130 ° durante 20 minutos; tratamiento aprobado mediante Resolución 134 de 2005, otorgado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga a DESCONT S.A. E.S.P.

Incineración:
La incineración fue realizada por la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P. TECNAMSA con temperaturas en cámara de combustión rotatoria superior a 850 grados centígrados durante mínimo una hora y Temperaturas en cámara de Post-Combustión superior a 1.200 ° C. Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones 3469 de 2009 mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad METROPOLITANA DE ASEO DE BOGOTÁ S.A E.S.P. "EMAS BOGOTÁ" y la resolución 455 de 2013 mediante la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones entre las cuales el cambio de razón social a TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P. TECNAMSA.

Los residuos fueron transportados por DESCONT S.A. E.S.P. hasta las instalaciones de las plantas de tratamiento mencionadas en este documento.

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de abril de 2016

Bucaramanga: Cra 35a No 45a - 71 - PBX: (7) 643 99 99
Bogotá: Calle 178 No. 39-76 - PBX: (1) 244 4000
Fax: (1) 305 0700 - www.descont.com.co

Página 1 de 2

DESCONT S.A. E.S.P.
Gestión Ambiental de Residuos

Nota No: 44804

CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

DESCONT S.A. E.S.P. con NIT 804002433-1, certifica que UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, con número de identificación 800163130-0 ubicado(a) en VIA LA GRANJA SEDE EL ALGODONAL, municipio de OCAÑA entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo 2016 y el 20 de marzo 2016, que se detallan a continuación, según los manifiestos:2051063, 2051245.

Id Cliente: 10210

Clasificación	Tipo Residuo	Kilogramos	Tratamiento - Empresa
Y11A4020	ANATOMOPATOLOGICO	6.00	Incineración - TECNAMSA SA ESP
Y11A4020	BIOSANITARIO	48.00	Autoclavado - DESCONT S.A. E.S.P.
Y11A4020	CORTOPUNZANTES	1.00	Incineración - TECNAMSA SA ESP
Y14A4150	QUIMICOS	2.00	Incineración - TECNAMSA SA ESP

Total de Kilogramos: 68.00

El proceso de tratamiento es el siguiente:

Autoclavado:
La esterilización de alta eficiencia se realizó en equipo Autoclave, inyectando vapor saturado a los residuos a una presión de 45 PSI, con temperaturas 130 ° durante 20 minutos; tratamiento aprobado mediante Resolución 134 de 2005, otorgado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga a DESCONT S.A. E.S.P.

Incineración:
La incineración fue realizada por la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P. TECNAMSA con temperaturas en cámara de combustión rotatoria superior a 850 grados centígrados durante mínimo una hora y Temperaturas en cámara de Post-Combustión superior a 1.200 ° C. Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones 3469 de 2009 mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad METROPOLITANA DE ASEO DE BOGOTÁ S.A E.S.P. "EMAS BOGOTÁ" y la resolución 455 de 2013 mediante la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones entre las cuales el cambio de razón social a TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P. TECNAMSA.

Bucaramanga: Cra 35a No 45a - 71 - PBX: (7) 643 99 99
Bogotá: Calle 178 No. 39-76 - PBX: (1) 244 4000
Fax: (1) 305 0700 - www.descont.com.co

Página 1 de 2

DESCONT S.A. E.S.P.
Gestión Ambiental de Residuos

10210 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

25/04/2016 10210 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Manejo	Fecha	Insumo	Residuo	Bolsas	Kilos
2060760	12/04/2016				
2051246	29/03/2016	BO	QUIMICOS	1	2.00
2051246	29/03/2016	BO	BIOSANITARIO	1	15.00
2051246	29/03/2016	BO	ANATOMOPATOLOGICO	1	5.00
2051063	15/03/2016	PC 1/2	CO	1	1.00
2051063	15/03/2016	BO	CORTOPUNZANTES	1	1.00
2010531	02/03/2016		BIOSANITARIO	1	33.00
2036027	17/02/2016				
2035753	02/02/2016	PC 1/2	CORTOPUNZANTES	1	1.00
2035753	02/02/2016	BO	BIOSANITARIO	1	21.00
2030152	21/01/2016				
				7.00	78.00

	Kilos	Bolsas
ANATOMOPATOLOGICO	5	1
BIOSANITARIO	69	3
CORTOPUNZANTES	2	2
QUIMICOS	2	1
Total	78	7

DESCONT S.A. E.S.P.
Gestión Ambiental de Residuos

CERTIFICADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES
CONTRATO No 10210

DESCONT S.A. E.S.P. con NIT 804.002.433-1, certifica que UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER identificada con NIT 800163130-0 se encuentra contratando los servicios de recolección, transporte, manipulación y disposición final de residuos especiales generados producto del desarrollo de su objeto social, en su sede ubicada EN VIA LA GRANJA SEDE EL ALGODONAL municipio OCAÑA, departamento Norte de Santander. Con contrato vigente desde el 25 de Julio de 2011. La recolección se hace una vez con frecuencia Quincenal.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2016.

Condítamente,

C. Gloria Pinzon Mujica

CARMEN GLORIA PINZON MUJICA
Gerente Comercial

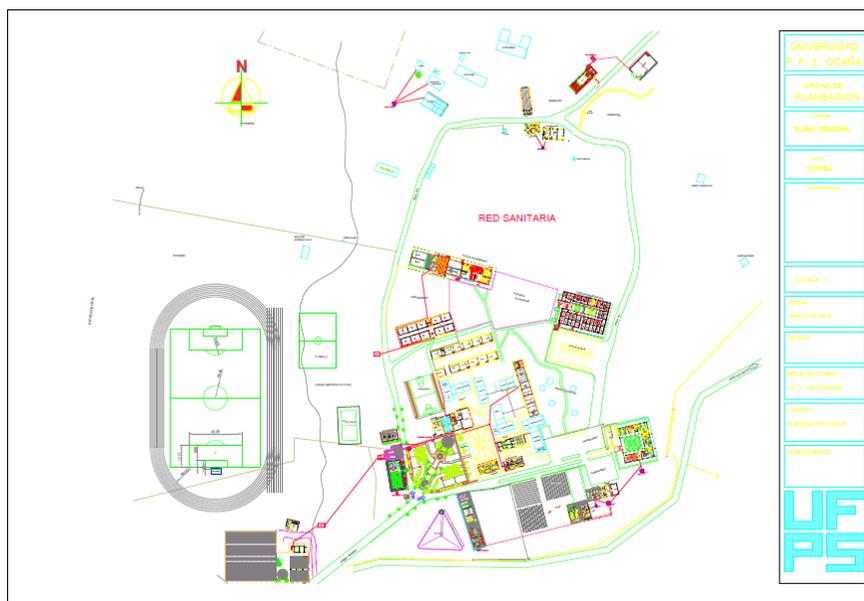
Apéndice 2. Sistema séptico, y pozos ciegos de la UFPSO

INFORME SISTEMA SÉPTICOS, Y POZOS CIEGOS DE LA UFPSO

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, históricamente ha venido trabajando con sistemas de pozos sépticos, una condición que se genera por la ausencia de un sistema de alcantarillado en esta zona de la ciudad, sin embargo consiente del impacto ambiental producido por su disposición de aguas residuales, está trabajando actualmente en estudios de factibilidad que puedan ayudar a decidir cuál sea el mejor sitio para la construcción de nuestra Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, (PTAR), la cual creemos será la mejor solución, ya que apoyara los procesos académicos que se desarrollan a través de la carrera de Ingeniería Ambiental y será una solución definitiva a la disposición final de los vertimientos producidos en la institución.

Sin embargo, la Universidad a dispuesto recurso para el aseo industrial, succión de los pozos sépticos, con la empresa Bamocol, la cual garantiza una correcta disposición final, permiso de vertimientos a nivel de empresas publicas encargada de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Aguachica, Cesar, certificación en ISO 14001, ISO 18001, ISO 9001, todo esto con la finalidad de mitigar el impacto producido.

El sistema de gestión ambiental en su constante labor de monitoreo y seguimiento a las diferentes actividades y procesos ambientales de la UFPS Ocaña, realizo revisión a cada uno de los pozos ciegos con los que cuenta la UFPSO en su sede “algodonal”, y de igual manera al sistema séptico, determinando los siguientes resultados:



Pozo 1: Casona

Ubicación: E 1083536 N140267



Condiciones encontradas

Profundidad total: 0 mts

Profundidad de aguas: 0 mts

Profundidad de lodos: 0 mts

Recomendaciones

- Revisión de redes de conexión por los niveles encontrados.
- Determinación de afectaciones y factores a corregir.

Pozo 2: Bienestar Universitario

Ubicación: E 1083499 N 1402641



Condiciones encontradas

Profundidad encontrada: 0 mts

Profundidad de aguas: 0 mts

Profundidad de arcillas: 0 mts

Recomendaciones

- Revisión de redes de conexión por los niveles encontrados.
- Determinación de afectaciones y factores a corregir.
- Control de vectores.

Pozo 3: Área de Salud

Ubicación: E 1083514 N 1402642



Condiciones encontradas

Profundidad total: 1.50 mts

Profundidad de aguas: 1.30 mts

Profundidad de arcillas: 0.20 mt

Recomendaciones

- Control de vectores
- Seguimiento a redes de conexión.

Pozo 4: Herbario

Ubicación: E 1083420 N 1402582



Condiciones encontradas

Profundidad total: 0.10, mts

Profundidad aguas: 0.10 mts

Profundidad de lodos: N /A

Recomendaciones

- Control de vectores
- Seguimiento a redes de conexión.

Pozo 5: Restaurante

Ubicación: E 1083314 N 140238



Condiciones encontradas

Profundidad total: 2.50 mts

Profundidad de aguas: 2.0, mts

Profundidad de lodos: 0.50 mts

Recomendaciones

- Remoción de lodos.
- Control de vectores.
- Cambio de sistema y abandono de pozo.
- Nivel en estado de saturación próximo.

Pozo 6: Potreros aledaños bloque C.A.R

Ubicación: E 1083289 N 1402719



Condiciones encontradas

Profundidad total: 2.0 mts

Profundidad de aguas: 1.20 mts

Profundidad de arcillas: 0.80 mts

Recomendaciones

- Remoción de lodos.
- Control de vectores.
- Nivel en estado de saturación próximo

SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO CON FILTRO FAFA

Nuestros Sistemas Sépticos Integrados son tanques horizontales con refuerzos internos, fabricados con Polietileno Lineal de alta resistencia al impacto, divididos en su interior en cámaras que conforman el tanque séptico y el filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA).

TANQUE SÉPTICO: Es un recipiente o cámara cerrada, en donde se depositan temporalmente las aguas residuales domésticas provenientes de una o varias casas, de oficinas, porterías, escuelas, etc. Su tamaño, forma y la disposición de los tubos de entrada y salida, están diseñados para que las aguas residuales permanezcan en el tanque por lo menos 24 horas, con el fin de que se efectúen procesos bioquímicos y físicos mediante los cuales las bacterias anaerobias descomponen la materia orgánica convirtiéndola en gases, líquidos y sólidos que se separan dentro del tanque séptico por procesos de sedimentación y flotación, formando tres capas bien definidas: una capa de lodos en el fondo, una capa flotante de natas y una capa intermedia líquida que es la que fluye hacia el filtro anaerobio a medida que entran las aguas residuales. Así, las natas y los lodos van aumentando paulatinamente y por lo tanto, se hace necesario retirar una parte de ellos periódicamente.

FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA): El último compartimiento del sistema séptico es el FAFA, el cual lleva el material filtrante plástico (Rosetón) suministrado por ROTOPLAST. El agua residual que sale del tanque séptico entra al filtro por el fondo y sube a través del lecho filtrante, el cual se cubre con un manto biológico que degrada la materia orgánica dejando el agua en condiciones de poderse utilizar para riego, infiltrar en el terreno teniendo en cuenta las condiciones de éste.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS SÉPTICOS:

MATERIAL: Polietileno lineal con densidad de 0.94 g/cm³. Las aplicaciones típicas de dicho Polietileno son para la fabricación de recipientes de gran capacidad, con aditivos especiales para soportar las condiciones de procesamiento, prolongar la vida útil a la intemperie y con alta resistencia al impacto. El material no es Biodegradable, es reciclable, no es atacado ni por hongos ni bacterias y no se corroe.

DISEÑO: su avanzado diseño permite una alta resistencia al impacto, sus venas de refuerzo evitan deformaciones.

Tienen la rigidez necesaria para que no se deformen y la flexibilidad necesaria para que no se fisuren y se acomoden ante los movimientos expansivos de la tierra.

$V = N \cdot D \cdot 2$ (Para lecho filtrante con rosetón plástico Rotoplast)

Dónde: V: Volumen total del sistema séptico

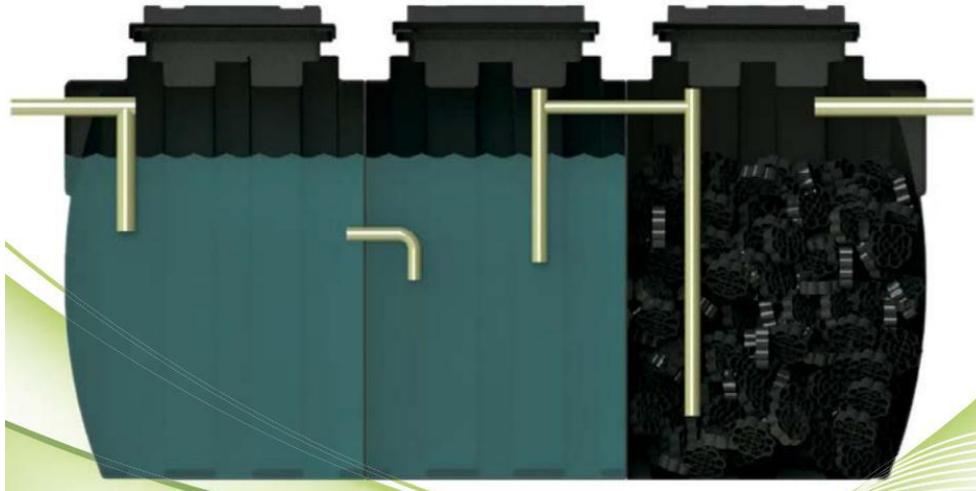
N: Número de personas



D: Dotación (150 lt/persona* día para viviendas)

TIEMPOS DE RETENCIÓN: 24 horas el tanque séptico y 8 horas el filtro anaerobio.

SISTEMA SEPTICO



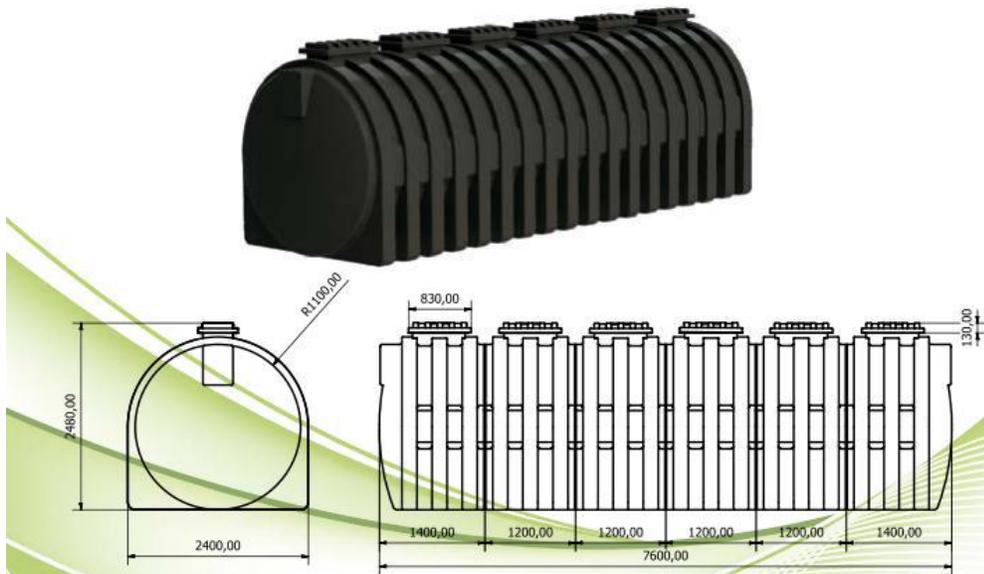
SISTEMA SEPTICO PROYECTO PORCINO

**Sistema Séptico Integrado Cilíndrico
Horizontal de 10.00 lts**



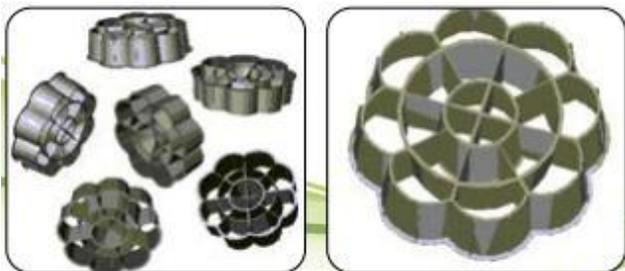
SISTEMA SEPTICO RESTAURANTE

Sistema Séptico Integrado Cilíndrico Horizontal de 30.000 lts



MATERIAL FILTRANTE ROSETÓN:

Uno de los componentes del sistema de tratamiento es el Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente (FAFA) que hasta hace poco tiempo se recomendaba llenar con grava o piedra. Ahora se tiene un nuevo producto con mayores ventajas, para usarlo como lecho Filtrante: "El Rosetón Plástico".



Los Sistemas Sépticos Integrados están diseñados para ser instalados, semienterrados dejando sólo por fuera del hueco la parte del tanque que queda sin agua (30 cm por debajo de la parte superior) y con la tapa a la vista o con fácil acceso para su inspección y mantenimiento. Su instalación deberá hacerse siguiendo los siguientes pasos:

- Se debe instalar en sitios por donde no transiten vehículos, animales ni personas y las condiciones del suelo deben ser estables.
- Una vez elegido el sitio, se debe hacer la excavación de sección trapezoidal de un tamaño tal que permita una separación entre el tanque y las paredes del hueco de por lo menos 20 cm. La profundidad del hueco debe permitir que el tanque quede enterrado entre el 40 y el 80 % de su altura total, para disminuir el riesgo de que el agua freática pueda levantarlo o deformarlo.
- El fondo de la excavación debe quedar bien nivelado y libre de piedras que puedan dañar el tanque. Para ello puede utilizarse una capa de arena de 5 cm o más.
- Una persona parada en la excavación deberá llenar los espacios para que no quedan espacios vacíos debajo del tanque.
- Conectar la tubería de PVC a los accesorios del tanque. Si quedan goteos, se debe llenar con silicona.
- Empezar a llenar el tanque séptico y el filtro anaerobio y a medida que se va llenando el tanque, se va llenando la excavación, hasta que el tanque quede totalmente instalado.
- Agregar agua al tanque séptico y al filtro anaerobio y a medida que se va llenando el tanque, se va llenando la excavación, hasta que el tanque quede totalmente instalado.
- En terrenos con nivel freático alto, pueden requerirse anclajes y la instalación debe hacerse manteniendo al mínimo los niveles de agua en la excavación. Debe garantizarse que el nivel freático en ningún momento estará por encima del nivel de agua dentro del tanque.
- En terrenos con suelos inestables se debe preparar el terreno de acuerdo a los criterios de un ingeniero calculista.

NOTA IMPORTANTE: El tubo de salida de agua no debe quedar en ningún momento de funcionamiento o de mantenimiento por debajo del nivel freático, pues esto puede hacer flotar el tanque o deformarlo, además el agua freática se devuelve por el tubo de salida y diluye el agua del sistema séptico bajando su eficiencia.

MANTENIMIENTO TANQUE SÉPTICO

Es necesario inspeccionarlo por lo menos cada seis meses para determinar cuándo hay que darle mantenimiento:

Inspección: El grosor de la nata se mide con una vara que se introduce en la capa de nata. Si tiene más de 15cm de espesor, se debe extraer aproximadamente el 70%, dejando una parte que es rica en bacterias para que continúe su proceso de descomposición de la materia orgánica.

El lodo se mide con una vara larga con una toalla clara amarrada en la punta de abajo. Se sumerge la vara y se deja 3 o 4 minutos tocando el fondo; Al sacar la vara aparece marcado un poco más oscuro el nivel del lodo en la toalla. Si el nivel de lodo tiene más de 25cm, se debe extraer aproximadamente el 70% con una pala o un recipiente en forma de cucharón.

Este proceso debe hacerse lentamente para sacar los lodos sin necesidad de vaciar el tanque.

FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE

Su inspección consiste en mirar el nivel del tanque séptico, pues cuando los espacios entre el material plástico se empiezan a taponar, el agua se represa en el tanque séptico. Si el nivel de agua del tanque séptico está por lo menos 10 a 15 cm más alto que el nivel normal, entonces el filtro se está taponando y requiere mantenimiento.

El mantenimiento consiste en quitar el tapón registro que se encuentra encima del tubo que lleva el agua del tanque séptico hasta el fondo del FAFA; luego se extrae toda el agua del filtro con una moto bomba o sifoneando si el nivel del terreno lo permite.

Luego se llena el filtro con agua que contenga aproximadamente un kilogramo de cal y se deja reposar por 8 a 12 horas. Después se extrae el agua con cal y se llena nuevamente con agua limpia.

Los lodos y las natas mezclados con cal, se deben depositar en un lecho de secado previamente rociado con cal. Cuando se drene el agua, se tapan con tierra. Los lodos y natas pueden servir de abono si se dejan reposar durante 30 días. Los lodos frescos contaminan las aguas si no se hace una buena disposición de ellos.

ANEXOS

Anexo A Facturas de Servicio

Señor (es)
LUIS ORLANDO VERGEL GRANADOS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
slga@ufps.edu.co
OCA#A



COTIZACION VENTA SERVICIO
NUMERO: CVS-0000026
FECHA: 08/09/2016
PAGINA: 1 / 1

Asunto: Propuesta servicio de succión, transporte y disposición de lodos.

Lugar del Servicio: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El servicio consiste en la succión, almacenamiento, transporte y disposición de desechos en el sitio autorizado por la entidad ambiental en la ciudad. Este servicio será facturado por metros cúbicos.

Cantidad USP/M3/HORAS : 12
Frecuencia de Aseos : SEGUN PROGRAMACION

Cantidad	Unidad medida	Vir Unitario	Subtotal	Costo Total
12	MT3	\$200.000	\$2.400.000	\$2.400.000

Precios no Incluyen IVA

Documentos necesarios para contratar nuestro servicio:

- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Contrato de comodato y prestación de servicio de aseo firmados.
- Realizar consignación cta. cte. Nro. 825-203136-68 Bancolombia Bano Móvil de Colombia S.A Nit 805009601-8
- Acorde con el concepto radicado No. 20158500204221 del 18/08/2015 de la superservicios, el servicio de baños portátiles, unidades sanitarias portátiles y similares no son un servicio publico domiciliario y por tanto son obligados al pago del IVA (concepto juridico SSPD-OAJ-2009-312).

Validez de la Oferta: 08/09/2016

Forma de pago: CREDITO A 30 DIAS

Notas:

Esta tarifa aplica minimo para la capacidad total del vehiculo doce (12) metros cúbicos

Cordialmente,

CUJIA PINTO CARLOS ROBERTO
Ejecutivo Comercial

carioscujia2@hotmail.com

www.bamocol.com



SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co

Anexo B Certificaciones









BAMOCOL S.A
NIT. 805.009.601 - 8

CERTIFICA

Que realizó succión, transporte y disposición final de Aguas Residuales Domesticas provenientes de los sistemas sépticos de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** sede Ocaña Norte de Santander Nit. 800.163.130-0. Esta actividad se realizó los días 10 y 17 de septiembre de 2016.

La disposición final de estos residuos se realizó en la Planta de Tratamiento Aguas Residuales del Municipio de Aguachica Cesar, en el vehículo especializado placa T9449 con capacidad máxima de almacenamiento de desechos de 8.5 m³.

DETALLE DE LA OPERACION				
ITEM	UBICACION	CANT. DE RESIDUOS / m ³	ESTADO	OBSERVACIONES
1	UFPS - Ocaña	35	Acumulación de lodos blandos	NINGUNA
TOTAL RESIDUOS SUCCIONADOS	35 m³			

Se expide en Aguachica, Cesar a los 05 días del mes de octubre de 2016.


CARLOS ROBERTO CUJIA PINTO
Director Sucursal Bamocol
Aguachica

Calle 25 No 6 - 74, San Nicolás, Cali, Colombia. PBX: (57) (2) 882 1313

www.bamocol.com



SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co



BAMOCOL S.A
NIT. 805.009.601- 8

CERTIFICA

Que realizó succión, transporte y disposición final de Aguas Residuales Domesticas provenientes de los sistemas sépticos de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** sede Ocaña Norte de Santander Nit. 800.163.130-0. Esta actividad se realizó el día 13 de mayo de 2017.

La disposición final de estos residuos se realizó en la Planta de Tratamiento Aguas Residuales del Municipio de Aguachica Cesar, en el vehículo especializado placa T9321 con capacidad máxima de almacenamiento de desechos de 12 m³.

DETALLE DE LA OPERACIÓN				
ITEM	UBICACION	CANT. DE RESIDUOS / m ³	ESTADO	OBSERVACIONES
1	UFPS - Ocaña	12	Acumulación de lodos blandos	NINGUNA
TOTAL RESIDUOS SUCCIONADOS	12 m³			

Se expide en Aguachica, Cesar a los 07 días del mes de junio de 2017.


CARLOS ROBERTO CUJIA PINTO
Director Sucursal Bamocol
Aguachica

Calle 25 No 6 - 74, San Nicolás, Cali, Colombia. PBX: (57) (2) 882 1313

www.bamocol.com




República de Colombia
Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE AGUACHICA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.

12001140- 1 2 4 0 43
Aguachica Cesar 0 6 OCT 2016

CERTIFICACION

La Empresa de Servicios Públicos de Aguachica como encargada de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y encargada de la operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana del municipio de Aguachica, con licencia ambiental 095 del 28 de mayo de 1996, se permite certificar que se ha prestado en nuestros sistemas de tratamiento, a la empresa **Baño Móvil de Colombia S.A (BAMOCOL) Nit 805.009.601-8**, el servicio de disposición final y tratamiento de aguas residuales domésticas provenientes de Unidades Portátiles Sanitarias y pozos sépticos, por 71.5 metros cúbicos correspondiente al mes de Septiembre de 2016.



LUIS ALFONSO VARGAS CASTRO
Jefe Area Comercial
Empresa de Servicios Públicos de Aguachica


HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE ALCALDE 2016-2019
E.S.P.A Carrera 14 No. 10 - 97 Teléfonos 565 0590 Telefax 565 1984 Aguachica-Cesar





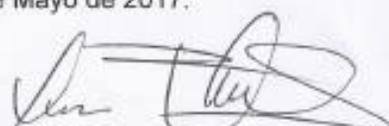
República de Colombia
Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE AGUACHICA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P

12001140- 0 6 5 8

Aguachica Cesar 13 JUN 2017

CERTIFICACION

La Empresa de Servicios Públicos de Aguachica como encargada de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y encargada de la operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana del municipio de Aguachica, con licencia ambiental 095 del 28 de mayo de 1996, se permite certificar que se ha prestado en nuestros sistemas de tratamiento, a la empresa **Baño Móvil de Colombia S.A (BAMOCOL) Nit 805.009.601-8**, el servicio de disposición final y tratamiento de aguas residuales domesticas provenientes de Unidades Portátiles Sanitarias y pozos sépticos, por 39 metros cúbicos correspondiente al mes de Mayo de 2017.



LUIS ALFONSO VARGAS CASTRO
Jefe Area Comercial



HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE ALCALDE 2016-2019
E.S.P.A Carrera 14 No. 10 - 97 Teléfonos 565 0590 Telefax 565 1984



Anexo C Archivo Fotográfico



Anexo D Permiso de Vertimientos



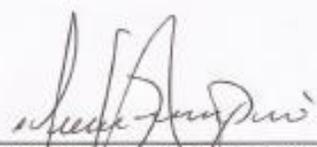
República de Colombia
Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE AGUACHICA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.



PERMISO DE VERTIMIENTOS

La Empresa de Servicios Públicos de Aguachica como encargada de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y encargada de la operación del Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana del municipio de Aguachica, con licencia ambiental 095 del 28 de mayo de 1996, se permite otorgar a la empresa Baño Móvil de Colombia S.A (BAMOCOL), el permiso para la disposición final y tratamiento de aguas residuales domésticas provenientes de Unidades Portátiles Sanitarias a partir del primero de Julio del año 2010 y actual mente el permiso se mantiene con un valor del metro cubico de \$30.000 de acuerdo con lo convenido entre las partes.

El presente permiso se expide a los 29 días del mes de junio de 2012.



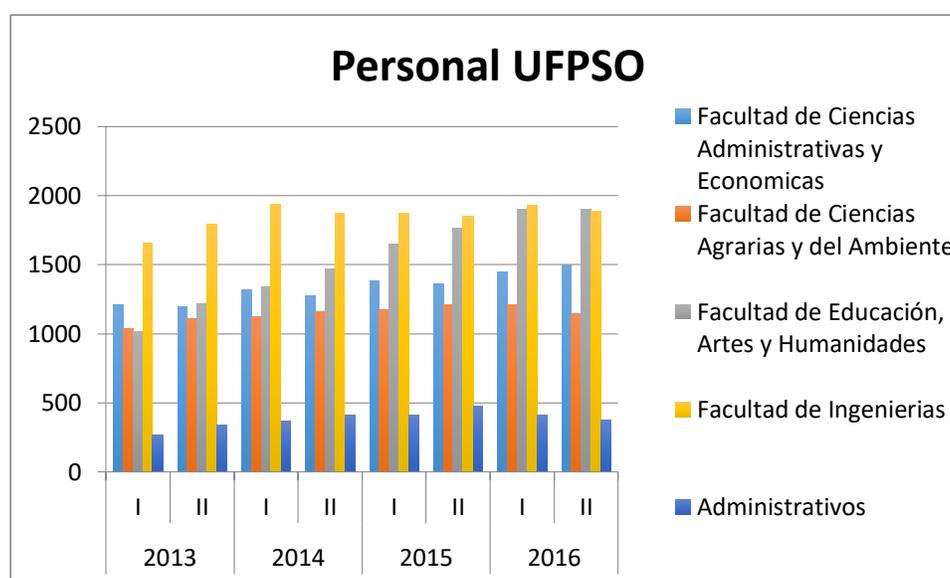
DIOMAR PINO GONZALEZ
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Aguachica

**EL CAMBIO
de
AHORA**

EL CAMBIO ES AHORA
Carrera 14 No. 10 - 97 Teléfonos 565 0590 Telefax 565 1984 Aguachica-Cesar
AREA OPERATIVA

Apéndice 3. Población Universitaria y Administrativa de la UFPSO

Personal UFPSO								
Nombre del Programa	2013		2014		2015		2016	
	I	II	I	II	I	II	I	II
Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas	1212	1195	1320	1278	1388	1363	1448	1501
Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente	1036	1109	1123	1162	1176	1214	1211	1149
Facultad de Educación, Artes y Humanidades	1013	1220	1341	1472	1648	1765	1900	1904
Facultad de Ingenierias	1657	1792	1937	1869	1869	1855	1927	1884
Administrativos	270	344	371	417	413	479	416	376
Total	5188	5660	6092	6198	6494	6676	6902	6814



Apéndice 4. Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales

1.NOMBRE	2.PROCESO
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN
<p>3. OBJETIVO: Identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales de todas las actividades directas e indirectas realizadas en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña que puedan generar impactos positivos o negativos.</p>	
<p>4. ALCANCE: Inicia con la identificación de los aspectos e impactos ambientales y termina con la evaluación y priorización de los mismos. Aplica a todas las actividades desarrolladas en todas las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.</p>	
<p>5. RESPONSABLE: Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental.</p>	
<p>6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (ISO14001:2015) ▪ Componente ambiental: Parte integrante del ambiente que puede ser considerado de manera individual para su evaluación; en ese sentido, son componentes ambientales, elementos físicos: naturales o contruidos, socio- culturales, económicos e institucionales y la interacción de la comunidad con el medio, entre otros. ▪ Diagnóstico ambiental: Es el procedimiento por medio del cual se identifica el estado de deterioro o de conservación de los componentes ambientales con los que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en sus Sedes. ▪ Evaluación ambiental: Identificación de las causas y valoración del estado de los componentes ambientales basándose en evidencia verificable constituida por análisis de laboratorio, indicadores, evaluación de documentos de gestión ambiental, instrumentos con validez estadística, entre otros. ▪ Impacto Ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad. (Decreto 2820 de 2010) ▪ Medio Ambiente: Sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre. (Política Nacional de Educación Ambiental, 2002) ▪ Partes Interesadas: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (ISO 14001: 2015) ▪ Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.(NTC GP 1000:2009) ▪ Riesgo. Efecto de la incertidumbre. (ISO 14001: 2015) ▪ Riesgos y oportunidades. Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades). (ISO 14001: 2015) 	

7.DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Elaborar una lista de chequeo de aspectos ambientales para la Universidad, e identificar las actividades realizadas en cada proceso definido, para enlistar los aspectos ambientales identificados.	Coordinador SIGA	Lista de Chequeo
2	Identificar las actividades realizadas en cada área definida y enlista los aspectos ambientales identificados, se realizara un balance de “entradas–salidas” para las actividades de cada proceso (Entradas como: energía, agua, aire, materias primas, materiales reciclados y otras sustancias químicas. Salidas como: desechos, efluentes, emisiones, olores, ruidos, materias reciclables, etc.).	Coordinador SIGA	Entradas y Salidas
3	Una vez enlistado e identificados los aspectos ambientales se procede a realizar el llenado de la Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales cada año. El proceso de identificación de aspectos e impactos ambientales se realizará en conjunto con los funcionarios directamente involucrados en el desarrollo de las actividades ejecutadas en la Universidad, lo cual garantizará una identificación exhaustiva, acorde con las actividades realizadas y su forma de ejecución, además permitirá sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a los impactos ambientales causados.	Coordinador SIGA	Matriz Identificación de Aspectos e Impactos
4	Evaluar los aspectos e impactos ambientales identificados de acuerdo a los criterios de la ISO 14004:2016, Posterior a esto se deberá realizar la priorización de los aspectos e impactos ambientales de acuerdo a la importancia resultante. (La matriz de	Coordinador SIGA	Matriz Identificación de Aspectos e Impactos

	identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales será aplicada y valorada por el coordinador del Sistema de gestión ambiental).		
5	Socialización de los aspectos e impactos ambientales significativos a cada líder de proceso.	Coordinador SIGA	
6	Controlar los Aspectos Ambientales identificados significativos, a través de los registros de consumo y/o generación, que se encuentran dentro del procedimiento de controles operacionales.	Coordinador SIGA	Controles Operacionales

8. DOCUMENTOS REFERENCIALES:

ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientaciones para su uso.

ISO 14004: 2016 Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo

9.ANEXOS:

Apéndice 5. Matriz de identificación y evaluación de impactos, por procesos en la UFPS Ocaña.

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																														
Valor Maximo: 108		Valor Minimo: 16		Proceso: Direccion y Planeacion																										
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	Severidad				Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia				Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones				
				A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEMA	DIA							
Planear, formular, coordinar y evaluar, políticas, planes, programas y proyectos que orienten el desarrollo de los objetivos institucionales de forma estratégica, táctica, operacional, financiera y física, en concordancia con la visión y misión de manera efectiva y oportuna, bajo un marco de responsabilidad social, ambiental y de seguridad en el trabajo.	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y	No cumplir con la politica de cero papel		2			1		3				2			1	2							4			96	Alta	Ajustar la politica de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.		2			1		3				2				1	2							4			96	
	Generacion de impactos visuales	Contaminacion visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2			1					3	2				1	2							1	24	Alta	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.	
	Consumo de energia electrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energia electrica.		3			1		3				2				1		1	5							90	Alta	Seguir con los cambios tecnologicos en luminarias, ademas de control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologias limpias.
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generacion de residuos liquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3			1		3				2				1		1	5							90	Alta	Realizar actualizacion de equipos ahorradores, ademas del control operacional de fugas en el campus.
	Orden y Aseo	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3		2			3				1			1	2										108	Alta	Realizar inspecciones periodicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.
		Afectacion a la salud humana	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3		2			3				1			1	2										108	Alta	
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2	2				2			2				1		1							1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.
		Afectacion a la salud humana	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2	2				2			2				1		1							1	16	Media	
	Radiacion Electromagnetica	Afectacion a la salud humana	Seguridad y control del sistema operacional de la Universidad.			2	2				2			2				1		1							1	16	Media	Realizar mediciones periodicas para el control electromagnetico.
Consumo de material desechable	Aumento de material reciclable	Realizar el control para el maximo aprovechamiento de los residuos reciclables.		2			1		3				2				1	2							4			96	Alta	Incluir criterios de compra en la adquisicion de bienes y servicio.
	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos	Realizar el control para el maximo aprovechamiento de los residuos reciclables.		2			1		3				2				1	2							4			96	Alta	
Escala	30%																													
Alta Significancia	32,4 - 108																													
Media Significancia	9,7 - 32,4																													
Baja Significancia	0 - 2,9																													

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																													
Proceso: Gestion Academica																													
Valor Maximo: 108				Valor Minimo: 4				Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA						
Formar en el Nivel Superior profesionales competentes en las áreas del conocimiento con estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías, mediante la autoevaluación, el mejoramiento continuo y el cumplimiento de las políticas institucionales.	Cosumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generacion de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.	3				1	3				2			1	1	5							90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.		
	Consumo de energia ele	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.	3				1	3				2			1	1	5							90	Alta	Seguir con los recambios tecnologicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologías limpias.		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energeticos	No cumplir con la política de cero papel		2				1	3				2			1	2								96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.	
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.		2				1	3				2			1	2								96	Alta		
	Orden y Aseo	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2		3				1			1	2								108	Alta	Realizar inspecciones periodicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.	
		Afectacion a la salud humana			3			2		3				1			1	2								108	Alta		
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2		2			1	1							1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
		Afectacion a la salud humana				2		2				2		2			1	1							1	16	Media		
	Generacion de residuos con riesgo biologico o infeccioso	Tratamiento y disposicion final controlada	Controles de bioseguridad para evitar posibles afectaciones a la salud		3			2		3				2			1	1					2			72	Alta	Actualizacion del PGIRSH a PGIRASA	
	Generacion de residuos de aparatos electricos y electronicos	Contaminacion al suelo	Consolidacion de programas de posconsumo para garantizar una disposicion final responsable.		2			2		3				1			1	2					4			96	Alta	Ejecucion de los programas de posconsumo propuestos para la institucion	
		Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo			2			2		2				1			1	2					4			96	Alta		
	Generacion de residuos líquidos	Contaminacion de cursos de agua	Contaminacion a cuerpos de agua por percolacion y generacion de olores ofensivos.		3			2		4				2			1	2							1	96	Alta	Permiso de vertimientos en tramite, mantenimientos con aseo industrial de los pozos y construccion de la planta de tratamiento para la sede el Algodonal.	
		Contaminacion del suelo			3			2		4				2			1	2							1	96	Alta		
		Afectacion a la flor ay fauna			3			2		4				2			1	2							1	96	Alta		
Afectacion a la comunidad			3			2		4				2			1	2							1	96	Alta				
Generacion de gases contaminantes	Afectacion a la salud humana	Afectacion a la calidad del aire por emision causadas por procesos de fundicion de aluminio.				1	2						1	2		1	2							3		24	Media	Realizar controles operacionales que permitan monitorear la calidad del aire.	
	Contaminacion al aire					1	2						1	2		1	2							3		24	Media		
	Cambio climatico					1	2						1	2		1	2							3		24	Media		

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																											
Proceso: Investigación																											
Valor Máximo: 108		Valor Mínimo: 16		Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales			Cumplimiento de			Frecuencia				Valoración	Significancia	Planificación para tomar acciones	
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA				
Fortalecer los grupos, semilleros y centros de investigación para el desarrollo y divulgación del conocimiento generado en los proyectos de investigación, a través del acompañamiento oportuno y pertinente, teniendo en cuenta los lineamientos en seguridad y salud ocupacional del equipo de trabajo y la responsabilidad con el medio ambiente.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2		24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos	
		Aprovechamiento de residuos			2			1		3			2			1		1					2		24		Media
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2		3				1		1	2					3			108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.
		Afectación a la salud humana			3			2		3			1		1	2						3			108	Alta	
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustenacias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3			2		3				2		1		1				3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.
		Contaminación al suelo			3			2		3			2		1		1					3			108	Alta	
	Consumo de papel	Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo			3			2		3			2			1		1				3			108	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1	3			2			1	2					4			96	Alta	
	Consumo de energía eléctrica	Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1	3			2			1	2					4			96	Alta	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
		Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1	3			2			1		1				5			90	Alta	
Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2			2		2			1		1						1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
	Afectación a la salud humana				2		2			2		2			1		1						1	16	Media		
Escala	30%																										
Alta Significancia	32,4 - 108																										
Media Significancia	9,7 - 32,4																										
Baja Significancia	0 - 2,9																										

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Extensión																												
Valor Máximo: 108				Valor Mínimo: 16				Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia				Valoración	Significancia	Planificación para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Promover y Gestionar la relación de la Universidad con la comunidad y la sociedad mediante la organización de actividades de extensión y proyección social a través de los grupos de investigación y las unidades académicas, con proyectos y servicios que aportan de manera pertinente a la solución de problemas de su entorno, de forma responsable con el medio ambiente y teniendo en cuenta los lineamientos en seguridad y salud ocupacional del equipo de trabajo.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3				2		1		1				2			24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos	
		Aprovechamiento de residuos				2			1		3				2				1				2		24	Media		
	Orden y Aseo	Alteración del orden de		Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.	3				2		3					1		1	2				3		108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.	
		Afectación a la salud humana			3				2		3					1		1	2				3		108	Alta		
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3				2		3				2		1		1			3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.	
		Contaminación al suelo			3				2		3				2		1		1			3			108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1		3				2		1		2			4				96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1		3				2		1		2			4				96	Alta	
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	Incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2			1					3	2			1	2						1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1		3				2			1		1	5					90	Alta	Seguir con los recambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.
	Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2			2			2			2			1		1					1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.
		Afectación a la salud humana				2			2			2			2			1		1					1	16	Media	
Escala	30%																											
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																													
Proceso: Gestion Bienestar Universitario																													
Valor Maximo: 108			Valor Minimo: 16			Severidad			Peligrosidad			Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA						
Organizar, promover y apoyar el bienestar de la comunidad universitaria, a través del desarrollo de programas orientados a la preservación del bienestar físico, mental, espiritual y social de los estudiantes, docentes, egresados, jubilados y personal administrativo, de manera pertinente para el desarrollo integral de los mismos contribuyendo con la seguridad y salud en el trabajo y en armonía con el medio ambiente.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminacion del suelo	Generacion de vectores y sobrepresion en el relleno sanitario		2			1	3				2			1		1					2		24	Media	Generar educacion para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separacion y el aprovechamiento de residuos		
		Aprovechamiento de residuos			2			1	3					2			1		1				2		24	Media			
	Orden y Aseo	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2		3				1		1	2						3		108	Alta	Realizar inspecciones periodicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.		
		Afectacion a la salud humana			3			2		3				1		1	2						3		108	Alta			
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminacion al aire	Contaminacion por residuos asociados a sustentacias peligrosas de carácter comun en la operación de la Universidad.		3			2		3				2			1		1				3		108	Alta	Consolidacion de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestion Ambiental.		
		Contaminacion al suelo			3			2		3				2			1		1				3		108	Alta			
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos	No cumplir con la politica de cero papel		2			1		3				2			1		2				4		96	Alta	Ajustar la politica de cero papel al contexto real de la Universidad.		
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.			2		1		3				2			1		2				4		96	Alta			
	Consumo de residuos especiales (icopor)	Agotamiento de los recursos naturales	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario		2			2		2				2		1		2					3		96	Alta	Actualizacion del PGI RSH a PGI RASA		
	Generacion de impactos visuales	Contaminacion visual en sedes y oficinas de la Universidad	Incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2			1					3	2			1		2						1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.	
	Consumo de energia electrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energia electrica.		3			1		3				2			1		1				5		90	Alta	Seguir con los recambios tecnologicos en luminarias, ademas de control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologias limpias.		
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2		2			1		1						1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
		Afectacion a la salud humana				2		2				2		2			1		1						1	16	Media		
	Generacion de residuos con riesgo biologico o infeccioso	Tratamiento y disposicion final controlada	Controles de bioseguridad para evitar posibles afectaciones a la salud		3			2		3				2			1		1				2		72	Alta	Actualizacion del PGI RSH a PGI RASA		
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generacion de residuos liquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3			1		3				2			1		1				5		90	Alta	Realizar actualizacion de equipos ahorradores, ademas del control operacional de fugas en el campus.		
Generacion de residuos de alimentos y residuos en general	Disposicion final	Necesidad de recoleccion de aceites usados y control a la generacion de residuos de alimentos			2		2				2		2			1		2				3		96	Alta	Formulacion de procedimientos y control operacional a la generacion aceites usados y residuos de alimentos			
	Agotamiento de la vida util del relleno				2		2				2		2			1		2				3		96	Alta				
Escala	30%																												
Alta Significancia	32,4 - 108																												
Media Significancia	9,7 - 32,4																												
Baja Significancia	0 - 2,9																												

CRITERIO DE CALIFICACION SEGUN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Gestión Humana																												
Valor Maximo: 108				Valor Minimo: 16				Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia				Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Garantizar el bienestar integral del Talento Humano, hacia el cumplimiento de los objetivos de la Universidad y de las normas legales vigentes requeridas, de manera oportuna y eficaz, permitiendo la pertinencia y efectividad en el servicio, controlando peligros ergonómicos y físicos y haciendo uso adecuado de los recursos que impactan el medio ambiente.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2		24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos		
		Aprovechamiento de residuos			2			1		3			2			1		1				2		24	Media			
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, reducción y eficiencia del		3			2		3				1		1	2					3			108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las	
		Afectación a la salud humana			3			2		3				1		1	2					3			108	Alta		
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3			2		3				2		1		1				3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.	
		Contaminación al suelo			3			2		3				2		1		1				3			108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1	3				2			1	2				4				96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1	3				2			1	2				4				96	Alta	
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2				1				3	2			1	2						1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.	
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1	3				2			1		1				5			90	Alta	Seguir con los cambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.
	Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2			2			2			1		1					1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
		Afectación a la salud humana				2		2			2			2			1		1					1	16	Media		
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generación de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1	3				2			1		1				5			90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.
	Generación de olores ofensivos	Afectación a la salud humana	Molestias por olores ofensivos generados por el manejo de aguas residuales de la Institución.			2			1		2			2			1	2						1	16	Media	Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos PRIO	
Contaminación al aire					2			1		2			2			1	2						1	16	Media			
Uso de productos de limpieza	Afectación a la salud humana	Generación de vertimientos con tensioactivos y afectación al agua residual por inhibir el crecimiento bacteriano y generar espumas			2		2			2			2		2		2						1	64	Alta	Cuantificar, cualificar los productos de aseo utilizado		
	Contaminación al aire				2		2			2			2		2		2						1	64	Alta			
Escala	30%																											
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

CRITERIO DE CALIFICACION SEGUN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Sistema de Informacion, Telecomunicaciones y Tecnologia																												
Valor Maximo: 108			Valor Minimo: 16			Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones	
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Diseñar, desarrollar, implementar, administrar y mantener los sistemas de información, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica; a través de la adquisición e implementación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, que brinden soluciones eficaces, efectivas y oportunas a las necesidades del cliente, teniendo en cuenta el uso eficiente de los recursos tecnológicos, minimizando el impacto ambiental y bajo un ambiente laboral propicio para los trabajadores.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2			24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos	
		Aprovechamiento de residuos			2			1		3				2			1		1				2			24		Media
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo			3			2			3				1		1	2					3			108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.
		Afectación a la salud humana	Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3				1		1	2					3			108	Alta	
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la		3			2			3			2			1		1				3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.
		Contaminación al suelo			3			2			3			2			1		1				3			108	Alta	
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1		3			2			1	2					4			96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1		3			2			1	2					4			96	Alta	
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2			1					3	2			1	2						1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1		3				2			1		1	5					90	Alta	Seguir con los recambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.
	Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2		2				1		1				1		16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.
		Afectación a la salud humana				2		2				2		2				1		1				1		16	Media	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generación de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1		3			2				1		1	5					90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.
	Generación de residuos de aparatos electrónicos y electrónicos	Contaminación al suelo	Consolidación de programas de posconsumo para garantizar una disposición final responsable.			2		2			3				1		1	2					4			96	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución
		Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo				2		2				2			1		1	2					4			96	Alta	
Generación de Residuos de Luminarias, Pilas y Baterías	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3			2			3			2			1		1				3			108	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución	
	Contaminación al suelo			3			2			3			2			1		1				3			108	Alta		
Radiación Electromagnética	Afectación a la salud humana	Seguridad y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2		2				1		1				1		16	Media	Realizar mediciones periódicas para el control electromagnético.	
Escala	30%																											
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																																
Proceso: Gestion Administrativa y Financiera																																
Valor Máximo: 108		Valor Mínimo: 16																														
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	Severidad			Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoración		Significancia	Planificación para tomar acciones					
				A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA									
Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos físicos, financieros y económicos de la institución, teniendo en cuenta los lineamientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1								24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos				
		Aprovechamiento de residuos		2			1		3			2			1		1								2		24		Media			
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, reducción y eficiencia del			2				3				1		1	2											108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las		
		Afectación a la salud humana		3		2			3			1		1	2													108	Alta			
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sostenencias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3		2			3			2			1		1											108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.	
		Contaminación al suelo			3		2			3			2			1		1											108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1		3			2			1	2											96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.	
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1		3			2			1	2											96	Alta		
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	Incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2							3	2				1	2								1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.		
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1		3			2			1		1	5									90	Alta	Seguir con los recambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.	
	Generación de ruido	Afectación a la salud humana	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2					2	2			1		1								1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.		
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generación de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1		3			2			1		1	5									90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.	
	Generación de residuos de aparatos electrónicos y electrónicos	Contaminación al suelo	Consolidación de programas de posconsumo para garantizar una disposición final responsable.			2		2							1		1	2											96	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución	
	Generación de Residuos de Luminarias, Pilas y Baterías	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sostenencias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3			2			3			2			1		1											108	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución
		Contaminación al suelo			3			2			3			2			1		1											108	Alta	
Control ambiental de Proveedores	Disposición final	Generación de residuos aprovechables.			2			1		3			2			1	2											2	48	Alta	Realizar el aprovechamiento de todos los residuos aprovechables proveniente del embalaje	
	Agotamiento de la vida útil del relleno				2			1		3			2			1	2											2	48	Alta		
	Afectación a la salud humana				2			1		3			2			1	2											3	72	Alta		
	Contaminación al aire	Establecimiento de criterios ambientales para la compra de productos que sean amigables con el medio ambiente y que tenga programas de posconsumo.			2			1		3			2			1	2											3	72	Alta		
Contaminación del agua				2			1		3			2			1	2											3	72	Alta	Incluir criterios de compra ambientales para todos los insumos adquiridos por la institución.		

Escala 30%

Alta Significancia 32,4 - 108

Media Significancia 9,7 - 32,4

Baja Significancia 0 - 2,9

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																											
Proceso: Gestion de Comunicaciones																											
Valor Maximo: 108		Valor Minimo: 16		Severidad			Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de		Frecuencia				Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones		
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A				DIA	
Producir y divulgar la información institucional de todos los procesos a nivel interno y externo a través de los medios y canales de comunicación de manera oportuna, objetiva y eficaz, comprometidos con el buen nombre e imagen de la institución y logrando un impacto en relación con la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminacion del suelo	Generacion de vectores y sobreperesion en el relleno sanitario		2			1		3				2				1					2	24	Media	Generar educacion para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separacion y el aprovechamiento de residuos	
		Aprovechamiento de residuos				2			1		3			2				1					2	24	Media		
	Orden y Aseo	Alteracion del orden de trabajo			3			2			3					1		1	2				3		108	Alta	Realizar inspecciones periodicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.
		Afectacion a la salud humana	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3					1		1	2				3		108	Alta	
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminacion al aire		Contaminacion por residuos asociados a sustenacias peligrosas de carácter comun en la operación de la Universidad.	3			2			3				2			1		1			3		108	Alta	Consolidacion de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestion Ambiental.
		Contaminacion al suelo			3			2			3				2			1		1			3		108	Alta	
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos		No cumplir con la politica de cero papel		2			1		3				2			1	2				4		96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.			2			1		3				2			1	2				4		96	Alta	
	Generacion de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad		incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2			1					3	2			1	2					1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
	Consumo de energia electrica	Agotamiento de recursos naturales		Aumento en las tarifas de consumo por energia electrica.	3				1		3				2			1		1	5				90	Alta	Seguir con los recambios tecnologicos en luminarias, ademas del control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologias limpias.
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo		Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.		2		2				2			2			1		1				1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.
		Afectacion a la salud humana				2		2				2			2			1		1				1	16	Media	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generacion de residuos liquidos		Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.	3				1		3				2			1		1	5				90	Alta	Realizar actualizacion de equipos ahorradores, ademas del control operacional de fugas en el campus.
	Generacion de residuos de aparatos electronicos y electronicos	Contaminacion al suelo		Consolidacion de programas de posconsumo para		2		2			3				1		1	2					4		96	Alta	Ejecucion de los programas de posconsumo propuestos para la institucion
		Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo				2		2			2				1		1	2					4		96	Alta	
	Generación de Residuos de Luminarias, Pilas y Baterias	Contaminacion al aire		Contaminacion por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter comun en la operación de la Universidad.	3			2			3				2			1		1			3		108	Alta	Ejecucion de los programas de posconsumo propuestos para la institucion
		Contaminacion al suelo			3			2			3				2			1		1			3		108	Alta	
	Consumo de CD's	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos		Minimizar el consumo, mediante el establecimiento de herramientas electronicas que permitan el correcto almacenamiento y soporte de la informacion			1	2			2				2		2	2					3		96	Alta	Ampliar el programa de cero papel para fortalecer las estrategias y asi evitar el uso excesivo de CD's
		Agotamiento de la vida util del relleno					1	2			2				2		2	2					3		96	Alta	
		Contaminacion al suelo					1	2			2				2		2	2					3		96	Alta	
Escala	30%																										
Alta Significancia	32,4 - 108																										
Media Significancia	9,7 - 32,4																										
Baja Significancia	0 - 2,9																										

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																																				
Proceso: Secretaría General																																				
Valor Máximo: 108				Valor Mínimo: 16				Severidad				Peligrosidad				Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos				Frecuencia					Valoración		Significancia	Planificación para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidad	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA													
Administrar y controlar los procesos relacionados con la formalización, custodia, refrendación, notificación y gestión documental de los actos administrativos que expidan los organismos de dirección y gobierno universitario, de la documentación generada al interior de la institución y de aquella que se radica a través de la ventanilla única, de acuerdo a requerimientos legales, asegurando su disponibilidad a la comunidad en general, controlando los peligros-riesgos y el impacto al medio ambiente.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2								24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos				
		Aprovechamiento de residuos				2			1		3			2			1		1											24	Media					
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo			3			2			3				1		1	2					3								108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.			
		Afectación a la salud humana	Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3				1		1	2					3								108	Alta				
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire			3			2			3			2			1		1				3								108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.			
		Contaminación al suelo	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3			2			3			2			1		1				3								108	Alta				
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos		No cumplir con la política de cero papel		2			1		3			2			1	2					4								96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.			
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1		3			2			1	2					4								96	Alta				
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad		incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2			1				3	2			1	2							1						24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.			
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales		Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.	3				1		3			2			1		1	5											90	Alta	Seguir con los cambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.			
	Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo		Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.		2		2				2		2			1		1						1						16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.			
		Afectación a la salud humana				2		2				2		2			1		1						1						16	Media				
Consumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generación de residuos líquidos		Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.	3				1		3			2			1		1	5											90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.				
Escala	30%																																			
Alta Significancia	32,4 - 108																																			
Media Significancia	9,7 - 32,4																																			
Baja Significancia	0 - 2,9																																			

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Infraestructura y Mantenimiento																												
Valor Máximo: 108		Valor Mínimo: 16		Severidad				Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoración	Significancia	Planificación para tomar acciones	
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades correspondientes al mantenimiento de la infraestructura física y los equipos de laboratorio; a través de estrategias para promover hábitos de comportamiento y conductas seguras en las vías y el cumplimiento de los lineamientos estipulados para una adecuada gestión de los espacios físicos y de equipos para la prestación del servicio, manteniendo el equilibrio con el medio ambiente, la prevención de los riesgos y la integridad física del ser humano.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2		24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos		
		Aprovechamiento de residuos				2			1		3			2			1		1				2		24		Media	
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo		Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.	3			2		3						1		1	2				3		108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.	
		Afectación a la salud humana			3				2		3					1		1	2				3		108	Alta		
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire		Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.	3			2		3				2			1		1				3		108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.	
		Contaminación al suelo			3				2		3			2			1		1				3		108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos		No cumplir con la política de cero papel		2			1		3			2			1		2				4		96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.	
		Aumento de material reciclable		Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.		2			1		3			2			1		2				4		96	Alta		
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad		Incumplimiento de la normatividad legal vigente.		2			1				3	2			1		2						1	24	Alta	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales		Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.	3				1		3			2			1		1							90	Alta	Seguir con los recambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.
	Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo		Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.		2		2					2		2				1						1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.
		Afectación a la salud humana				2			2				2		2				1						1	16	Media	

Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades correspondientes al mantenimiento de la infraestructura física y los equipos de laboratorio; a través de estrategias para promover hábitos de comportamiento y conductas seguras en las vías y el cumplimiento de los lineamientos estipulados para una adecuada gestión de los espacios físicos y de equipos para la prestación del servicio, manteniendo el equilibrio con el medio ambiente, la prevención de los riesgos y la integridad física del ser humano.	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hídrico y generación de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.	3			1	3		2		1		1	5				90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.
	Generación de residuos de aparatos electrónicos	Contaminación al suelo	Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo	Consolidación de programas de posconsumo para garantizar una disposición final responsable.		2	2		3		1	1	2				4		96	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución
					2	2		2		1	1	2			4		96	Alta			
	Generación de Envases, Estopas, Toallas y/o Similares Contaminados con Reactivos Químicos, Grasas, Aceites y/o Solventes	Contaminación de cursos de agua	Contaminación por el manejo inadecuado de residuos peligrosos asociados a la operación de mantenimiento y prácticas académicas.			2	2		2	2		1	2				3		96	Alta	control, recolección y acopio temporal especial de residuos peligrosos asociados al mantenimiento y prácticas académicas.
		Contaminación del suelo				2	2		2	2		1	2			3		96	Alta		
		Afectación a la salud por sustancias químicas				2	2		2	2		1	2			3		96	Alta		
	Generación de residuos especiales (escombros)	Agotamiento del recurso suelo	Generación de residuos asociados a escombros de ensayos de concreto.				1	2		1	2	2	2				3		48	Alta	Ubicación para el acopio temporal y disposición final en escombrera municipal.
		Sobrepresión de la escombrera municipal					1	2		1	2	2	2			3		48	Alta		
	Generación de envases de pintura	Contaminación al agua	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario			2	2		2	2	1	2					3		96	Alta	Actualización del PGIRSH a PGIRASA
		Contaminación del suelo				2	2		2	2	1	2				3		96	Alta		
	Generación de material particulado	Afectación a la salud humana	Control a las emisiones generadas por obras y mantenimiento en la institución			2	2		2	2	2	2						1	64	Alta	Controles operacionales para la mitigación de emisiones de material particulado
		Contaminación al aire				2	2		2	2	2	2					1	64	Alta		
	Generación de Residuos de Luminarias, Pilas y Baterías	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustancias peligrosas de carácter común en la operación de la Universidad.		3		2		3	2		1	1				3		108	Alta	Ejecución de los programas de posconsumo propuestos para la institución
		Contaminación al suelo			3		2		3	2		1	1			3		108	Alta		
Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo		3				2		3	2		1	1			3		108	Alta			
Generación de bolsas de cemento	Agotamiento de los recursos forestales, hídricos y energéticos	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario			2	2		2	2	1	2					3		96	Alta	Actualización del PGIRSH a PGIRASA	
	Agotamiento de la vida útil del relleno				2	2		2	2	1	2				3		96	Alta			
Escala	30%																				
Alta Significancia	32,4 - 108																				
Media Significancia	9,7 - 32,4																				
Baja Significancia	0 - 2,9																				

CRITERIO DE CALIFICACION SEGUN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Admisiones, Registro y Control																												
Valor Maximo: 108				Valor Minimo: 16				Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia				Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Gestionar la información académica de los estudiantes activos, inactivos y egresados de la institución, mediante el cumplimiento del reglamento estudiantil y el calendario académico; garantizando confidencialidad, transparencia y eficacia en la custodia y entrega de la información minimizando el impacto ambiental y controlando los riesgos del proceso.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresion en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2		24	Media	Generar educacion para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separacion y el aprovechamiento de residuos		
		Aprovechamiento de residuos			2			1		3			2			1		1				2		24	Media			
	Orden y Aseo	Alteracion del orden de trabajo			3			2			3				1		1	2					3		108	Alta	Realizar inspecciones periodicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.	
		Afectacion a la salud humana	Seguridad, reduccion y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3				1		1	2					3		108	Alta		
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminacion al aire	Contaminacion por residuos asociados a sustentacias peligrosas de carácter comun en la operacion de la Universidad.		3			2			3			2			1		1				3		108	Alta	Consolidacion de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestion Ambiental.	
		Contaminacion al suelo			3			2			3			2			1		1				3		108	Alta		
	Consumo de papel	Aprovechamiento de residuos mediante programas de posconsumo			3			2			3			2			1		1				3		108	Alta	Ajustar la politica de cero papel al contexto real de la Universidad.	
		Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos	No cumplir con la politica de cero papel			2			1		3			2			1	2					4		96	Alta		
	Consumo de papel	Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.			2			1		3			2			1	2					4		96	Alta	Ajustar la politica de cero papel al contexto real de la Universidad.	
		Contaminacion visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2			1				3	2			1	2						1	24	Media		Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
Consumo de energia electrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energia electrica.		3				1			3		2			1		1	5					90	Alta	Seguir con los recambios tecnologicos en luminarias, ademas de control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologias limpias.		
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2	2				1		1					1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
Afectacion a la salud humana					2			2			2	2				1		1					1	16	Media			
Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generacion de residuos liquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1			3		2			1		1	5					90	Alta	Realizar actualizacion de equipos ahorradores, ademas del control operacional de fugas en el campus.		
Emisiones de Material particulado	Afectacion a la salud humana	Afectacion a la salud por el no control de la temperatura y			2			2				2	2			1		1					1	16	Media	Revisar mediciones periodicas por el control de la temperatura y humedad.		
Escala	30%																											
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Control Interno																												
Valor Máximo: 108			Valor Mínimo: 16			Severidad		Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoración	Significancia	Planificación para tomar acciones	
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEMA	DIA					
Evaluar y asesorar de forma independiente y objetiva la conformidad del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo de manera efectiva al diseño de actividades de seguimiento para fomentar la cultura de autocontrol en la institución.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3			2			1		1				2		24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos		
		Aprovechamiento de residuos			2			1		3			2			1		1				2		24	Media			
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3			1		1	2					3			108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.	
		Afectación a la salud humana			3			2			3			1		1	2					3			108	Alta		
	Consumo de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustenacias peligrosas de carácter comun en la operación de la Universidad.		3			2			3			2		1	1					3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestion Ambiental.	
		Contaminación al suelo			3			2			3			2		1	1					3			108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos	No cumplir con la politica de cero papel			2			1		3			2		1	2					4				96	Alta	Ajustar la politica de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generacion de residuos y la posible sobrepresion del relleno sanitario la madera.			2			1		3			2		1	2					4				96	Alta	
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2			1				3	2		1	2							1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.	
	Consumo de energia electrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energia electrica.		3				1		3			2		1	1	5								90	Alta	Seguir con los recambios tecnologicos en luminarias, ademas de control consumo sectorizado y procurar por la migracion a tecnologias limpias.
	Generacion de ruido	Alteracion del orden de trabajo	Seguridad, mitigacion y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2					2	2		1	1							1	16	Media	Realizar inspecciones periodicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
		Afectacion a la salud humana				2		2					2	2		1	1							1	16	Media		
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generacion de residuos liquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1		3			2		1	1	5								90	Alta	Realizar actualizacion de equipos ahorradores, ademas del control operacional de fugas en el campus.
	Escala	30%																										
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

CRITERIO DE CALIFICACION SEGÚN LA ISO 14004:2016																												
Proceso: Sistema Integrado de Gestion																												
Valor Maximo: 108		Valor Minimo: 16		Severidad			Peligrosidad		Tamaño				Carácter		Requisitos Legales		Cumplimiento de Requisitos		Frecuencia					Valoracion	Significancia	Planificacion para tomar acciones		
Objetivo del Proceso	Aspecto	Impactos Reales y Potenciales	Riesgos y Oportunidades	A	M	B	P	NP	CMA	CA	CM	CB	A	B	NE	E	NC	C	A	SEME	MEN	SEM A	DIA					
Mantener la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con respecto a los requisitos adoptados por la institución, a través del acompañamiento en la implementación de herramientas para la eficacia en la gestión y la mejora continua de los procesos institucionales de acuerdo a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y las demás partes interesadas.	Generación de Residuos Convencionales	Contaminación del suelo	Generación de vectores y sobrepresión en el relleno sanitario		2			1		3				2			1		1				2		24	Media	Generar educación para el cambio ambiental y continuar con los controles para la separación y el aprovechamiento de residuos	
		Aprovechamiento de residuos			2				1		3				2			1		1				2		24		Media
	Orden y Aseo	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, reducción y eficiencia del sistema operacional de la Universidad.		3			2			3				1		1	2					3			108	Alta	Realizar inspecciones periódicas para el control del orden y aseo en las dependencias y puestos de trabajo.
		Afectación a la salud humana		3			2			3				1		1	2					3			108	Alta		
	Residuos de cartuchos y toners	Contaminación al aire	Contaminación por residuos asociados a sustentancias peligrosas de carácter comun en la operación de la Universidad.		3			2			3				2		1		1				3			108	Alta	Consolidación de los programas de posconsumo establecidos por el Sistema de gestión Ambiental.
		Contaminación al suelo		3			2			3				2		1		1				3			108	Alta		
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos forestales, hidricos y energeticos	No cumplir con la política de cero papel			2			1		3				2		1	2					4			96	Alta	Ajustar la política de cero papel al contexto real de la Universidad.
		Aumento de material reciclable	Aumento de la generación de residuos y la posible sobrepresión del relleno sanitario la madera.			2			1		3				2		1	2					4			96	Alta	
	Generación de impactos visuales	Contaminación visual en sedes y oficinas de la Universidad	incumplimiento de la normatividad legal vigente.			2			1				3	2			1	2							1	24	Media	Realizar control y vigilancia ambiental en el campus para conservar el orden y aseo.
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	Aumento en las tarifas de consumo por energía eléctrica.		3				1		3				2		1		1				5			90	Alta	Seguir con los recambios tecnológicos en luminarias, además de control consumo sectorizado y procurar por la migración a tecnologías limpias.
Generación de ruido	Alteración del orden de trabajo	Seguridad, mitigación y control del sistema operacional de la Universidad.			2		2				2		2			1		1						1	16	Media	Realizar inspecciones periódicas para el control del ruido en las instalaciones de la universidad.	
	Afectación a la salud humana				2		2				2		2			1		1						1	16	Media		
Consumo de agua	Agotamiento de recurso hidrico y generación de residuos líquidos	Aumento en las tarifas de consumo de agua potable.		3				1		3				2		1		1				5			90	Alta	Realizar actualización de equipos ahorradores, además del control operacional de fugas en el campus.	
Escala	30%																											
Alta Significancia	32,4 - 108																											
Media Significancia	9,7 - 32,4																											
Baja Significancia	0 - 2,9																											

Apéndice 6. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades (PGIRASA)

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS
EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)**



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

www.ufpso.edu.co



PRESENTACIÓN

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, tiene un creciente interés de lograr y demostrar un desempeño ambiental sostenible, controlando el impacto de sus actividades, productos y servicios, a través de su Sistema de Gestión Ambiental SIGA, el cual realza la importancia del contexto de la Institución, los cuales están delimitados por el Río Algodonal y que presentan una oportunidad ambiental y paisajística frente a otras instituciones del país.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y el Sistema de Gestión Ambiental, líder en la región en la implementación de programas ambientales, ha promovido la incorporación efectiva de todos los criterios ambientales a niveles de formulación, seguimiento a la implementación y ejecución, contenidas en su eje ambiental: “Incorporar la ética ambiental en todas las actividades docentes, investigativas y de servicios, desarrolladas en sus instalaciones para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente a través de programas que contribuyan al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, la reducción de residuos y manejo integral de vertimientos” .

Por esto se ha venido trabajado en la actualización de la gestión ambiental, iniciando transiciones de las versiones de la ISO 14001 versión 2004 hacia la ISO 14001 versión 2015, la incorporación del decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Medio Ambiente, como eje central del cumplimiento legal y la nuevas tendencias para la gestión Integral de residuos peligrosos como lo es el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la Atención de Salud y otras Actividades, PGIRASA.

Todas estas iniciativas emprendidas por el Sistema de Gestión Ambiental SIGA, fortalecen el cumplimiento legal y la gestión ambiental interna y externa, llegando a niveles de cumplimiento, que generan sostenibilidad del campus.



CONTENIDO

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)	100
1..... COMPONENTE DE PLANEACIÓN	100
1.1. Diagnostico	101
1.1.1. Descripción general de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y servicios prestados.	101
1.1.2. Identificación y descripción de los sitios o áreas de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos.	104
1.1.4. Identificación de los recipientes, bolsas y vehículos de recolección requeridos para la segregación y movimiento interno de residuos.	111
1.1.5. Identificación y descripción de actividades de prevención y minimización relacionadas con la gestión de los residuos.	115
1.1.6. Identificación de las condiciones necesarias para la segregación y manejo de residuos.	115
1.1.7. Identificación y descripción de las condiciones para el movimiento y almacenamiento interno de residuos.	118
1.1.8. Identificación y descripción de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.	121
1.2. Componente de capacitación y socialización al personal.	122
1.3. Plan de contingencias.	123
1.4. Programa de seguridad y salud del trabajador.	123
REFERENCIAS.....	124
ANEXOS.....	125

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, ha determinado la actualización del Plan de gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades, teniendo en cuenta el artículo 2 del Decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte. (Min Ambiente; Min Salud, 2015) (Republica de Colombia, 2014)

GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

La gestión interna correspondientes a las acciones desarrolladas por el generador dentro de sus instalaciones, debe contemplar los componentes de planeación, implementación y verificación y seguimiento

1. COMPONENTE DE PLANEACIÓN

Para este componente es importante hacer parte actividades como la adopción del compromiso Institucional, la conformación del grupo de gestión interna de residuos y la elaboración del Plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, el cual debe contener los siguientes elementos:

- 1) Diagnostico que incluya cómo mínimo:
 - a. Descripción general de la actividad y servicios prestados.
 - b. Identificación y descripción de los sitios o áreas de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos.
 - c. Identificación, clasificación y cuantificación de los residuos generados.
 - d. Identificación de los recipientes, bolsas y vehículos de recolección requeridos para la segregación y movimiento interno de residuos.
 - e. Identificación y descripción de actividades de prevención y minimización relacionadas con la gestión de los residuos.
 - f. Identificación de las condiciones necesarias para la segregación y manejo de residuos.

- g. Identificación y descripción de las condiciones para el movimiento y almacenamiento interno de residuos.
 - h. Identificación y descripción de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
- 2) Componente de capacitación y socialización al personal.
 - 3) Plan de contingencias.
 - 4) Programa de seguridad y salud del trabajador.
 - 5) Cronograma de actividades para la implementación del Plan de Gestión.

1.1. Diagnostico

1.1.1. Descripción general de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y servicios prestados.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

Misión

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

Visión

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el 2019, será reconocida por su excelencia académica, cobertura y calidad, a través de la investigación como eje transversal de la formación y el uso permanente de



plataformas de aprendizaje; soportada mediante su capacidad de gestión, la sostenibilidad institucional, el bienestar de su comunidad académica, el desarrollo físico y tecnológico, la innovación y la generación de conocimiento, bajo un marco de responsabilidad social y ambiental hacia la proyección nacional e internacional.

Objetivos Institucionales

➤ Investigación y formación académica

La investigación como eje transversal de la formación se desarrolla a través de la incorporación e implementación de las TIC en los procesos académicos, la cualificación docente, la calidad y pertinencia de la oferta, la cobertura y el desarrollo estudiantil como soporte integral del currículo, de la producción científica y la generación de conocimiento, hacia la consolidación de la Universidad como institución de investigación.

➤ Desarrollo físico y tecnológico

Fortalecimiento de la gestión tecnológica y las comunicaciones, modernización de los recursos y adecuación de espacios físicos suficientes y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas y el crecimiento institucional.

➤ Impacto y proyección social

Desarrollo de las capacidades institucionales promoviendo impactos positivos a la región, el medio ambiente y la comunidad, mediante la creación de alianzas estratégicas, ejecución de proyectos pertinentes, aumento de cobertura en actividades de extensión y el compromiso con la responsabilidad social.

➤ Visibilidad nacional e internacional

Integración, transformación y fortalecimiento en las funciones de investigación, docencia y extensión para su articulación en un ambiente globalizado de excelencia y competitividad, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los criterios de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

➤ Bienestar institucional

Generación de programas para la formación integral, el desarrollo humano y el acompañamiento institucional que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria con servicios que sean suficientes,



adecuados y accesibles, que respondan a la política integral de bienestar universitario definida por la institución.

➤ **Sostenibilidad administrativa y financiera**

Implementación y mantenimiento de procesos eficientes y eficaces en la planeación, ejecución y evaluación administrativa y financiera; abordando estándares de alta calidad y mejoramiento continuo en todos los niveles de la organización; generando espacios de participación, transparencia, eficiencia y control de la gestión.

Servicios Prestados por la UFPSO

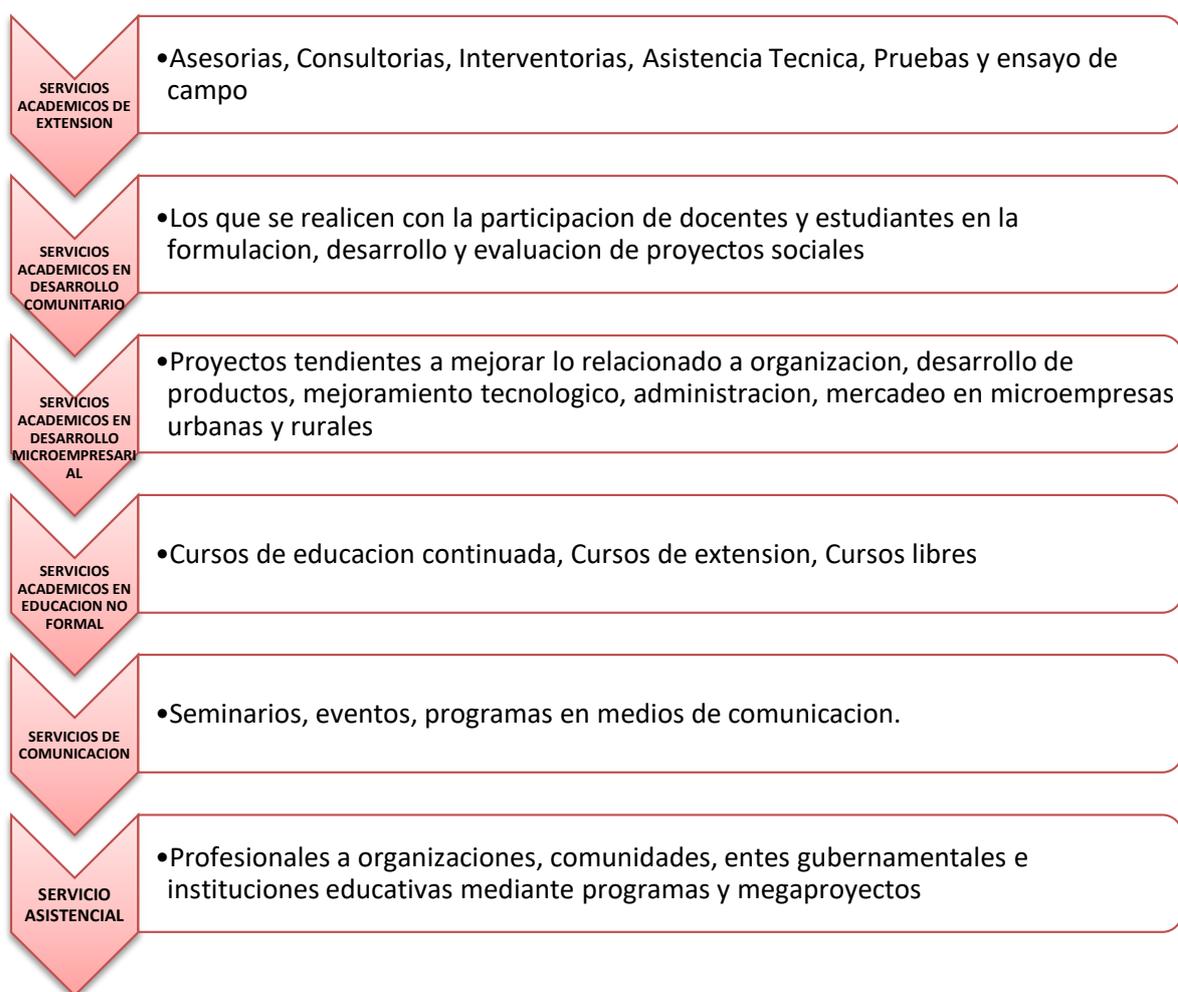


Figura1. Servicios prestados por la UFPS Ocaña



1.1.2. Identificación y descripción de los sitios o áreas de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos.

Dentro de las áreas con las que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se encuentran tres sedes:

Sede El Algodonal, situada Vía Acolsure.

Sede Bellas Artes, situada en el Centro de la Ciudad.

Sede La Primavera, situada sobre la avenida Francisco Fernández de Contreras en la primavera.

Tabla 1. Áreas de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos.

ÁREA	UBICACIÓN
Área de Salud	Sede El Algodonal
Área Administrativa	Sede El Algodonal
Restaurante y Cafetería	Sede El Algodonal
Granja Experimental	Sede El Algodonal
Fotocopiadoras	Sede El Algodonal
Laboratorio de Calidad de Aire	Sede El Algodonal
Laboratorio de Aguas	Sede El Algodonal
Laboratorio de Biotecnología Vegetal	Sede El Algodonal
Laboratorio de Biotecnología Animal	Sede El Algodonal
Vivero	Sede El Algodonal
Laboratorio de Ictiología.	Sede El Algodonal
Laboratorio de Diagnóstico y Reproducción Animal	Sede El Algodonal
Laboratorio de Nutrición Animal	Sede El Algodonal
Laboratorio de Cárnicos y Lácteos	Sede El Algodonal
Laboratorio de Anatomía	Sede El Algodonal
Laboratorio de Topografía y Fotogrametría	Sede El Algodonal
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Sede La Primavera
Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos	Sede La Primavera
Laboratorio de Hidráulica	Sede La Primavera
Laboratorio de Redes y Telecomunicaciones	Sede El Algodonal
Laboratorio de Robótica	Sede La Primavera
Laboratorio de Máquinas y Herramientas	Sede La Primavera

Laboratorio de Metales y Aleación	Sede La Primavera
Laboratorio de Fundición	Sede La Primavera
Laboratorio de Fluidos	Sede La Primavera
Laboratorio de Neumática	Sede La Primavera
Laboratorio de Física	Sede El Algodonal
Laboratorio de Biología	Sede El Algodonal
Laboratorio de Química	Sede El Algodonal
Laboratorio de Radio, Fotografía y Televisión	Sede El Algodonal
Herbario Universitario	Sede El Algodonal
Sala de Audiencias de Derecho	Sede La Primavera
Consultorio Jurídico Derecho	Sede La Primavera
Centro de Conciliación	Sede La Primavera
Salas de Computo	Sede El Algodonal
Emisora UFM Estéreo	Sede La Primavera
Escuela de Bellas Artes	Sede Bellas Artes

1.1.3. Identificación, clasificación y cuantificación de los residuos generados.

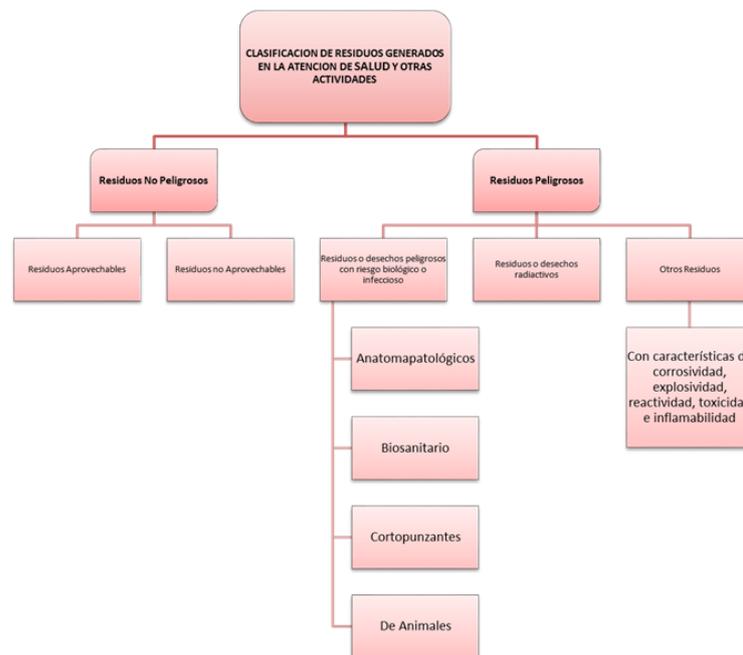


Figura 2. Clasificación de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades

Tabla 2. Clasificación de residuos peligrosos según áreas de la UFPSO

AREA	RESIDUOS NO PELIGROSO		RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO E INFECCIOSOS				Radiactivos	OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS				
	Aprovechables	No Aprovechables	Biosanitarios	Anatomopatológicos	Cortopunzantes	Animales		Corrosivos	Explosivos	Reactivos	Tóxicos	Inflamables
Área de Salud	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas	Algodón, apósitos oculares, esparadrapo, gasa, jeringas, sonda, vendas, aplicadores, micropore, guantes, tapabocas		Agujas, catéter, cuchillas, laminas portaobjetos, tubos de ensayo			Peróxido de Hidrogeno al 20%		Frascos de medicamentos	Tóner, Termómetro de Mercurio, Baterías	
Área Administrativa	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas	Esparadrapo, gasa, sondas, vendas, aplicadores, micropore, guantes, tapabocas								Tóner, Baterías	
Restaurante y Cafetería	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias,	Envases, empaques y/o restos de alimentos									Tóner, Baterías	
Granja Experimental	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas	Algodón, esparadrapo, gasa, jeringas, sonda, vendas, aplicadores, guantes, tapabocas	Tejidos, Visceras y Huesos de animales (Equinos, Porcinos, Aves y demás especies de interés)	Agujas, catéter, cuchillas		Peróxido de Hidrogeno al 20%		Frascos de medicamentos	Tóner, Baterías		
Fotocopiadoras	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas									Tóner, Baterías	

Laboratorios sede el Algodonal	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Guantes, tapabocas y envolturas.	Cajas de Petri, Cultivos de Microorganismos de riesgo para la salud, Algodón, esparadrapo, gasa, jeringas, sonda, vendas, aplicadores, guantes, tapabocas	Tejidos, Visceras y Huesos de animales (Equinos, Porcinos, Aves y demás especies de interés)						Peróxido de Hidrogeno al 20%	Sustancias químicas utilizadas en laboratorios y/o vencida, Frascos de medicamentos	Tóner, Mallas de Asbesto, Baterías	
Laboratorios sede la Primavera	papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas										Tóner, Escombros de concreto, Baterías	Tiner, Pintura, Aceites, Lubricante
Sede Bellas Artes	papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, servilletas	Algodón, esparadrapo, gasa, jeringas, sonda, vendas, aplicadores, guantes, tapabocas							Peróxido de Hidrogeno al 20%		Tóner, Baterías	
Sede la Primavera	Papeles, cajas, frascos, bolsas limpias	Envases, empaques y/o restos de alimentos, resto de barrido	Esparadrapo, gasa, sondas, vendas, aplicadores, micropore, guantes, tapabocas									Tóner, Baterías	
Baños		Envases, empaques, papel higiénico, Toallas higiénicas											
Áreas Comunes		Envases, empaques y/o restos de alimentos, resto de barrido											

1.1.3.1. Identificación y Clasificación de los residuos

1. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos (aprovechables y no aprovechables), son producidos en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en sus diferentes procesos, los cuales no presentan ninguna característica de peligrosidad, teniendo en cuenta la normatividad actual vigente. Además, estos residuos generados son de responsabilidad directa de la Empresa de aseo de Ocaña ESPO S.A y del Coordinación del SIGA.

2. Residuos peligrosos

Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

Anatomopatológicos: Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico. En la UFPSO estos residuos son generados principalmente en el área de granja experimental y el laboratorio de anatomía

Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de los procesos misionales y de apoyo de la UFPSO, los cuales tengan contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros. En la UFPSO se generan estos residuos en el área de salud, granja experimental, y en los diferentes laboratorios.

Otros residuos: Son aquellos residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados específicamente en la UFPSO, en las áreas de salud, granja experimental, y en los diferentes laboratorios; además de las áreas administrativas generando residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.

1.1.3.2. Caracterización mensual de residuos

De acuerdo con el registro del formato RH1 se presentarán los datos en el siguiente formato.

Tabla 3. Formato RH1

CONSOLIDADO ANUAL POR TIPO DE RESIDUO (KG)												
ANO:	RESIDUOS NO PELIGROSO		RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO E INFECCIOSOS				Radiactivos	OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS				
Mes	Aprovechables	No Aprovechables	Biosanitarios	Anatomopatológicos	Cortopunzantes	Animales		Corrosivos	Explosivos	Reactivos	Tóxicos	Inflamables
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

1.1.3.3. Cuantificación de los residuos

La información sobre la generación de residuos o desechos peligrosos, recopilada por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, permitirá clasificar el tipo de generador, en concordancia a las categorías establecidas en el artículo 28 Decreto 4741 de 2005.

Tabla 4. Clasificación de Generadores de acuerdo con la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados

TIPO DE GENERADOR	CANTIDAD DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS (Kg/mes)
Gran generador	≥1000
Mediano generador	100-999
Pequeño generador	10-99
Micro generador	<10

El cálculo de la cantidad de residuos generados en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se establecen con base en los promedios ponderados y media móvil de los últimos dos semestres, es decir, I Y II segundo semestre del año 2016, esto debido al tipo de comportamiento en los datos.

Tabla 5. Cálculo de la cantidad de residuos generados en la UFPSO

MES	RESPEL/MES (Kg)	MEDIA MOVIL ANUAL	MEDIA MOVIL SEMESTRAL	PROMEDIO MEDIA MOVIL	PROMEDIO PODERADO
ENERO	0	#N/A	#N/A	49,2222222	109
FEBRERO	22	#N/A	#N/A		
MARZO	56	26	26		
ABRIL	0	26	26		
MAYO	98	51,3333333	51,3333333		
JUNIO	478	192	192		
JULIO	19	198,333333	#N/A	43,2777778	78,5
AGOSTO	21	172,666667	#N/A		
SEPTIEMBRE	58	32,6666667	32,6666667		
OCTUBRE	34	37,6666667	37,6666667		
NOVIEMBRE	103	65	65		
DICIEMBRE	236	124,333333	124,333333		
TOTAL	93,75	77,1666667			

1.1.4. Identificación de los recipientes, bolsas y vehículos de recolección requeridos para la segregación y movimiento interno de residuos.

Se debe contar con recipientes, bolsas y vehículos contenedores de recolección interna necesarios de acuerdo al tipo y cantidad de residuos generados en cada una de las áreas de la universidad. Además los recipientes y bolsas destinados a la segregación y/o almacenamiento de residuos deben contar con una etiqueta en buen estado que permita una rápida identificación del residuo, asimismo debe cumplir con un código de colores de acuerdo con el tipo de residuo a gestionar.

1.1.4.1. Características de los recipientes reutilizables

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos peligrosos generados por la UFPSO, deben cumplir como mínimo las siguientes características y condiciones:

- De material rígido impermeable, livianos, que garantice la estanqueidad, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a la corrosión.
- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Con capacidad suficiente de acuerdo con lo que establezca el diagnóstico realizado
- Ceñidos al código de colores establecido
- Etiquetados para facilitar su visualización
- Los residuos que presenten otras características de peligrosidad como: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad deben ser almacenados en contenedores teniendo en cuenta las características fisicoquímicas de los mismos, la matriz de compatibilidad, así como también, las recomendaciones del proveedor o comercializador del producto o productos que lo generaron.

Recomendaciones:

Reemplazados o reparados cuando muestren deterioro o daño en su estructura o problemas en su capacidad manipulación y contención.

En caso de derrames accidentales o contaminación de los recipientes, estos deben lavarse y desinfectarse siguiendo el procedimiento de limpieza y desinfección definido por el generador

Los recipientes deben ser lavados y desinfectados rutinariamente de acuerdo con las frecuencias definidas por el generador en un lugar destinado para tal fin.

Los recipientes para residuos con riesgo biológico o infeccioso, deben contar con un sistema de apertura sin contacto manual.

Los recipientes para la recolección de los residuos anatomopatológicos ubicados en quirófanos y salas de parto, no requerirán tapa de cierre, pero deben ser evacuados inmediatamente una vez se finalicen los procedimientos.

Características y condiciones de los recipientes de los residuos o desechos cortopunzantes.

- Deben ser desechables y no reutilizables.
- Construidos en material rígido y resistente a la corrosión.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes
- Deben ser livianos, tener un volumen, tamaño y forma adecuada de acuerdo al tipo de material cortopunzante que se deposite en los mismos.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta
- Que garantice mecanismos para el fácil descarte de los residuos cortopunzantes.
- Etiquetado de acuerdo con lo establecido
- Deberá manipularse de acuerdo con las instrucciones sobre el descarte y segregación de los residuos cortopunzantes establecidas por el productor.

Recomendaciones:

Los recipientes para residuos cortopunzantes deben permanecer en las respectivas áreas y servicios asistenciales del generador ubicados de forma vertical, bien sujetos o fijados.

Debe contar con una marca legible que indique cuando el recipiente está lleno hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad.

Características y condiciones para las bolsas no retornables

- Deben soportar la tensión ejercida por el peso los residuos embalados.
- Contar con la capacidad según el volumen y el peso estimado de los residuos que contienen.
- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- No debe superarse el límite de peso para el cual fueron diseñadas.
- Deberán ceñirse al código de colores establecido en este Manual.
- El calibre deberá ser de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas y de 1.6 para bolsas grandes.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.

Recomendaciones:

No deberá realizarse el vaciado de las bolsas y la reutilización de las mismas en las actividades de reenvasado.

Las bolsas deberán ubicarse en los contenedores, recubriendo los bordes del recipiente en el que se disponen, hasta $\frac{1}{4}$ de la superficie exterior para evitar la contaminación del mismo y retirarla cuando los residuos estén en el límite de carga indicado para cada empaque.

Deberá asegurarse el cierre adecuado e inmediato de las bolsas desechables una vez se hayan llenado hasta un máximo de tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes, demarcarlas y rotularlas desde la fuente de generación, según el tipo de residuo empacado allí, realizar un nudo en el cuello. No se debe utilizar ganchos de cosedora o cinta para el sellado, pues esto favorece la posibilidad de rasgadura.

1.1.4.2. Características de los vehículos contenedores de recolección interna de residuos.

Los residuos peligrosos biológicos infecciosos cortopunzantes, son hechos de polipropileno y polietileno, tienen un proceso de fabricación por inyección y extrusión; son envases exclusivos que deben ser rígidos, impermeables e interiormente inaccesibles, estos envases o contenedores son también llamados guardianes y son de un solo uso, una vez cerrados no se podrán volver a abrir.

Poseen un cierre hermético e impermeable, en ellos se puede desechar material médico quirúrgico descartable como inyectadoras, agujas, bisturí y otros.

Los contenedores para material biológico y químico, son ligeros y pueden tener una capacidad de 60 litros. Disponen de sistemas de pedal, uno provisional que permite abrir y cerrar el contenedor hasta su llenado y otro, definitivo y hermético. Incorpora bisagra para la tapa y asas para facilitar su manipulación y transporte.

Para su transporte y mejor almacenamiento temporal, los contenedores se pueden apilar con seguridades tanto vacías como llenas, son de color rojo, polipropileno de alta densidad y rotulados con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda: residuos peligrosos biológicos infecciosos. Tienen llantas para carreteable y de fácil operación. Las bolsas también son de polietileno en baja densidad de color rojo para el desecho de cultivos y cepas de agentes infecciosos.

Los vehículos recolectores utilizados en las actividades de movimiento interno de residuos, deben cumplir con las siguientes características:

- Ser de tipo rodante, de bordes redondeados, lavables e impermeables, que faciliten y garanticen la seguridad para la carga y descarga sin generar derrames.
- Identificación de acuerdo al tipo de residuo a recolectar.
- No se podrá utilizar el mismo vehículo para la recolección de residuos o desechos peligrosos con los no peligrosos.
- Manipulados por personal debidamente capacitado y que cuente con todos los elementos de protección personal.
- Buen estado con el fin de evitar accidentes en el desarrollo de la actividad.

1.1.5. Identificación y descripción de actividades de prevención y minimización relacionadas con la gestión de los residuos.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña como pequeño generador según lo establecido anteriormente y teniendo en cuenta la categoría definida por el decreto 4741 de 2005, se establecen las siguientes actividades de prevención y minimización relacionadas con la gestión de residuos:

- Incorporación de criterios ambientales en las compras y contrataciones.
- Elaborar programas de reducción y el uso eficiente de materias primas e insumos.
- Generar estrategias de eliminación y sustitución por alternativas libres de mercurio.
- Inclusión de tecnologías más eficientes.
- Promoción de acciones encaminadas a evitar el uso de equipos de enfriamiento (neveras, aires acondicionados, cuartos fríos, entre otros) y extintores de fuego con sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).
- Generar procedimientos para el control de inventarios que evite la caducidad de los productos.
- Uso de productos, insumos o tecnologías que en lo posible al ser usados no generen residuos con características peligrosas.

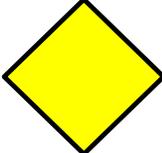
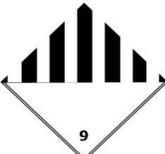
1.1.6. Identificación de las condiciones necesarias para la segregación y manejo de residuos.

La segregación en la fuente y manejo de residuos, tiene como finalidad seleccionar y almacenar los residuos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final y evitar especialmente que los residuos no peligrosos estén en contacto con los residuos peligrosos. Por lo tanto una separación inadecuada puede no sólo exponer a riesgos al personal y al público sino que también eleva considerablemente los costos del manejo de residuos ya que se estaría dando un tratamiento especial a grandes cantidades cuando sólo una pequeña cantidad debiera recibirlo.

Cada uno de los tipos de residuos considerados en la clasificación adoptada por la Universidad, debe contar con un recipiente claramente identificado y apropiado.

Tabla 6. Segregación y manejo de residuos

TIPO DE RESIDUO	CONTENEDOR	COLOR	ROTULO	DESCRIPCION
Aprovechables		Verde		Papel no plastificado, cartón sin contaminar, periódico. Toda clase de vidrio no contaminado.
No Aprovechables		Gris		Material de fácil descomposición: césped, hojas, cáscaras, tallos. Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela.
Biosanitario		Rojo		gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.
Anatomopatológicos		Rojo		partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.
Cortopunzantes		Rojo		limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

Radiactivos		Rojo		No se tiene evidencia de su utilizacion en la Institucion .
Corrosivos		Rojo		Peroxido de Hidrogeno al 20% utilizado para la desactivacion.
Explosivos		Rojo		No se tiene evidencia de su utilizacion en la Institucion .
Reactivos		Rojo		Sustancias químicas utilizadas en laboratorios y/o vencida, Frascos de medicamentos
Toxicos		Rojo		Toners, Termómetro de Mercurio, Baterias
Inflamables		Rojo		Gasolina, Oxido Nitroso, Acetileno y Gas Natural, utilizados en los diferentes laboratorios de la Institucion.
Riesgo Quimico		Cualquier Color		Aceites usados, lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos de Bodega y Granja

Para realizar la segregación en la fuente debe cumplir con los siguientes criterios:

- Separar cada residuo, según la naturaleza de éste.
- Utilizar doble bolsa o bolsa a prueba de goteo para aquellos casos en que el residuo tenga alto porcentaje de material líquido, o de ser necesario un envase impermeable rígido.
- El contenedor al igual que la bolsa no debe ser llenado más de sus (2/3) partes de la capacidad a la cual están diseñados.
- No se debe compactar las bolsas que contienen residuos o desechos peligrosos.
- Los residuos de cultivos y muestras generados en los laboratorios deben contar con un procedimiento para desactivar el residuo previo al movimiento interno de residuos dentro de la instalación. Estos residuos deben ser almacenados en contenedores con doble bolsa y rotulados.
- Cuando un residuo posea más de una característica de peligrosidad, éste debe segregarse de acuerdo con la característica que genere mayor riesgo según lo evidenciado en el diagnóstico de gestión interna.
- Elaborar ayudas visuales e informativas para facilitar el proceso de segregación en la fuente tanto por el personal trabajador como para el personal visitante.

1.1.7. Identificación y descripción de las condiciones para el movimiento y almacenamiento interno de residuos.

1.1.7.1. Movimiento interno

Consiste en trasladar los residuos desde el lugar de generación hasta el sitio de almacenamiento central realizado por el personal de servicios generales.

La Universidad Francisco de Paula Santander tiene una ruta de recolección interna que incluye los puntos de generación hasta el sitio de almacenamiento central comenzando desde las áreas limpias a las más contaminadas.

Los horarios de recolección serán de acuerdo a la producción de residuos, con tiempos de permanencia de los residuos cortos especialmente aquellos de carácter infeccioso. La recolección inicia con los residuos no peligrosos y finalmente por los peligrosos.

Los residuos se recogen en forma separada, en bolsas marcadas con el área de generación; siendo dispuestos en el cuarto de almacenamiento que cumple con las especificaciones según la norma.

1.1.7.2. Personal encargado del movimiento interno de los residuos

La Universidad Francisco de Paula Santander contrata cuatro personas para realizar el aseo y desinfección permanente de todas sus áreas, de las cuales una de ellas se encarga del proceso de recolección de residuos peligrosos.

1.1.7.3. Horarios de recolección

La recolección de los residuos, realizada por el personal de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña se efectúa diariamente para los residuos ordinarios, para los residuos peligrosos internamente en el área de salud una vez al día y los Jueves Cada 15 días por parte de Descont, se hace la recolección en el cuarto de almacenamiento temporal y en el Laboratorio de Anatomía.

1.1.7.4. Características de la recolección

Para la recolección de los residuos peligrosos de tipo biosanitario se dispondrá de una caneca con asas, de fácil manejo, liviana y para un transporte seguro de los residuos, debidamente rotulada y con el color correspondiente; también se dispondrá de un carrito recolector, el cual se utilizará para recoger este tipo de residuos cuando las cantidades y la situación lo amerite. Para el caso de los residuos químicos, estos se almacenarán en su sitio de generación y cuando los recipientes en que se almacenan se llenen en sus $\frac{3}{4}$ partes, estos serán recogidos y llevados hasta el centro de acopio y posteriormente recogidos por la empresa encargada.

Es importante tener en cuenta que las bolsas grandes no deben exceder un peso de 25Kg.

Los residuos anatomopatológicos se evacuan tan pronto ya no se requiere más el cadáver en el área de Laboratorio de Anatomía, estos residuos son llevados al cuarto frío como medida de preservación y también por su uso son conservados con formol. Los residuos cortopunzantes una vez depositados en los guardianes hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad y sellados, son recogidos en una bolsa plástica roja y llevados al

almacenamiento central, igual procedimiento ocurre con los galones en donde se depositan residuos de vidrio.

La Universidad cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento, limpieza y desinfección de los contenedores el cual se encuentra ubicado cerca al portal principal.

1.1.7.5. Bioseguridad

Los elementos de protección personal y las medidas de prevención que se deben seguir para proteger la integridad y el bienestar de las personas que intervienen en el manejo de los residuos se hace teniendo en cuenta las normas de seguridad industrial.

Durante la recolección de residuos las personas cuentan con los siguientes elementos de protección personal: vestido de trabajo, delantal, zapatos cómodos, gorro y guantes de caucho; cuando recogen residuos peligrosos utilizan tapabocas siempre y delantal impermeable.

1.1.7.6. Almacenamiento Central de Residuos

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ofrece servicios como, Laboratorio de Anatomía y área de Salud para uso interno y en algunos laboratorios cuando se generan cultivos microbiales, en los cuales se generan pocos residuos y no exceden un peso en su punto más alto de generación, de 45 Kg/mes, por tanto no requieren de almacenamiento intermedio. Actualmente se cuenta con un almacenamiento central e intermedio de residuos en donde se depositan los residuos generados hasta el momento en que las empresas recolectoras los recogen para efectuar su disposición final.

1.1.8. Identificación y descripción de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Cada clase de residuo que se genera en la UFPSO tiene la disposición final que se muestra a continuación.

Tabla 7. Sistema de disposición final en la UFPSO

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	DISPOSICION	RESPONSABLE
Biodegradable, ordinario o inerte	N/A	Relleno sanitario de Ocaña.	Empresa de Aseo de Ocaña ESPO.
Reciclable: Plástico, vidrio, papel y cartón	Separación	Programa de reciclaje	Coordinación SIGA
Biosanitarios	Sistema de alta eficiencia, Auto clavado con calor húmedo	Planta de Tratamiento en Bucaramanga	DESCONT
Cortopunzantes	Sistema de alta eficiencia, Auto clavado con calor húmedo	Planta de Tratamiento en Bucaramanga	DESCONT
Anatomopatológicos	Incineración	Planta de Tratamiento en Bucaramanga	DESCONT

Control de efluentes líquidos y emisiones gaseosas

El manejo del recurso hídrico puntualiza el ejercicio y seguimiento de medidas tendientes a la disminución de volúmenes de agua potable consumida y el control de calidad de sus vertimientos, que realmente repercuten en la disminución de los costos de funcionamiento de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en el cumplimiento de la normatividad ambiental y en el aseguramiento de la gestión ambiental propuesta.

Aguas Lluvias

Es recomendable diseñar un sistema de recolección y almacenamiento de aguas lluvias para el lavado de corredores, pisos externos y riego de jardines con el fin de minimizar el consumo de agua potable.

Aguas Residuales

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, aunque no genera vertimientos de interés sanitario, cuenta dentro de sus proyectos con la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales en un futuro a mediano plazo.

1.1.8.1. Programa de posconsumo de residuos

La UFPS Ocaña, cuenta actualmente con el programa de posconsumo Recopila de Tronex S.A el cual permite la devolución de uno de los residuos post consumo generados en la Universidad como las pilas usadas. Anexo A.

1.2. Componente de capacitación y socialización al personal.

El componente de capacitación y socialización, establecido para la UFPS Ocaña, es realizado con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos generados al personal que trabaja en el establecimiento. Según el artículo 28 del decreto 4741 de 2005 y teniendo en cuenta la media móvil obtenida, la UFPS Ocaña se sitúa como una entidad pequeña generadora de residuos peligrosos (10 - 99 kg/mes de residuos o desechos peligrosos), por lo tanto debe contar con una estrategia para socializar los componentes del plan de gestión entre su personal operativo.



Tabla 8. Capacitación y socialización

CAPACITACION SOBRE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	
OBJETIVO	Capacitar al personal de la UFPS Ocaña sobre la gestión integral de residuos peligrosos.
	Sensibilizar al personal de la UFPS Ocaña, a cerca de los posibles impactos generados por un inadecuado manejo de residuos.
FRECUENCIA	Semestralmente, Mensualmente
METODOLOGIA	Capacitación, Estrategias de divulgación.
TEMA	Socialización del componente de planeación desarrollado para el plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades de la UFPS Ocaña.
	Riesgos sanitarios y ambientales atribuibles a la gestión interna de los residuos peligrosos.
	Segregación en la fuente.
	Normatividad ambiental vigente sobre residuos peligrosos
PERSONAL OBJETIVO	Área de salud de la UFPSO
	Personal de la Granja Experimental
	Laboratoristas
RESPONSABLE	Coordinador SGA

1.3. Plan de contingencias.

El manejo de contingencias debe contemplar medidas de control para situaciones de emergencia relacionadas directamente por el manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos; la UFPS Ocaña teniendo en cuenta su sistema integrado de gestión estructura el programa de gestión de contingencias con los profesionales a cargo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Anexo B.

1.4. Programa de seguridad y salud del trabajador.

El programa de seguridad y salud del trabajador pretende garantizar que la gestión de los residuos contribuya a intervenir los factores de riesgo de la población trabajadora que realiza el manejo y manipulación de residuos, así como también, a los estudiantes, administrativos y población flotante. Anexo C.

REFERENCIAS

- Min Ambiente; Min Salud. (13 de Febrero de 2015). *Min Ambiente*. Obtenido de http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Consulta_Publica/V_22_Manual_Gesti%C3%B3n_Integral_16_12_14_CP.pdf
- Republica de Colombia. (19 de Febrero de 2014). *Alcaldia de Bogota*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56755>



ANEXOS

Anexo A. Programa postconsumo de pilas y baterías

PROGRAMA POSTCONSUMO DE PILAS Y BATERIAS



**Universidad Francisco
de Paula Santander**
Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

www.ufpso.edu.co



PROGRAMA POSTCONSUMO DE PILAS Y BATERIAS

Elaborado por:

Sistema Integrado de Gestión Ambiental

SIGA



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, comprometido con la protección del medio ambiente y el bienestar de su Comunidad Universitaria; busca gestionar estrategias capaces de controlar y mitigar los impactos ambientales de sus actividades. A su vez, muestra su interés por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente con la responsabilidad y desempeño ambiental en los procesos de la Institución.

En el caso del manejo integral de los Residuos Peligrosos como las baterías alcalinas usadas, se hace necesario establecer una estrategia dirigida a promover la gestión ambientalmente adecuada como el programa de postconsumo. Por lo tanto, se evita que la disposición final se realice de manera conjunta con los residuos de origen doméstico. En este sentido, estos residuos tienen características que los hacen de interés ambiental, por el volumen de su generación (asociada al creciente consumo masivo) y por las sustancias peligrosas que contienen.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA POSTCONSUMO DE PILAS Y BATERIAS

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la gestión ambiental de las pilas y baterías usadas en la UFPSO y la comunidad ocañera, como residuos post consumo con el fin de que su recolección, transporte, tratamiento y disposición final sean afines a sus características de peligrosidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer un convenio con el Programa Recopila, para la disposición adecuada de las pilas usadas generadas en la UFPSO.

Utilizar los medios de difusión de la UFPSO como UTV, pagina Web y la UFM Stereo para facilitar la socialización del Programa a la comunidad Ocañera y Universitaria.

Definir la ubicación estratégica de los contenedores temporales que recibirán las pilas usadas.

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.1 GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD

- **RAZÓN SOCIAL:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
- **NIT :** 800163130
- **NÚMERO DE SECCIONALES Y UBICACIÓN:** 2 Ubicadas en: CUCUTA, OCAÑA
- **CLASE DE RIESGO POR SEDE:** I y III
- **TELÉFONO SEDE PRINCIPAL:** 5610010
- **FAX SEDE PRINCIPAL:** 5610010
- **REPRESENTANTE LEGAL:** EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: EDUCACIÓN SUPERIOR

1.3 NUMERO DE TRABAJADORES

Área	Mujer	Hombre	Subto
Administrativo de planta	13	14	27
Servicios Generales	17	20	37
Docentes ocasionales	29	48	77
Docente de planta	6	26	32
Administrativos	154	140	294
Total	219	248	467

1.4 PRINCIPALES PROCESOS DESARROLLADOS

La **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA** cuenta con unos

Procesos Desarrollados los cuales son los siguientes:

- *Procesos Estratégicos:* Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.
- *Procesos Misionales:* Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- *Procesos de Apoyo:* Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y

de evaluación.

- *Procesos de Evaluación:* Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales

2. MARCO LEGAL

La normatividad vigente relacionada con el Programa Post consumo es la siguiente:

2.1 CONSTITUCIÓN POLITICA

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

2.2 LEY 1252 DE 2008

“Por la cual se dicta normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 7. El generador será responsable de los residuos peligrosos que el genere. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

2.3 RESOLUCIÓN 1297 DE 2010

"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras

disposiciones".

Artículo 16. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o Acumuladores, son obligaciones de los consumidores las siguientes:

- a) Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- c) Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

3. UBICACIONES ESTRATEGICAS DEFINIDAS

3.1 SEDE ALGODONAL

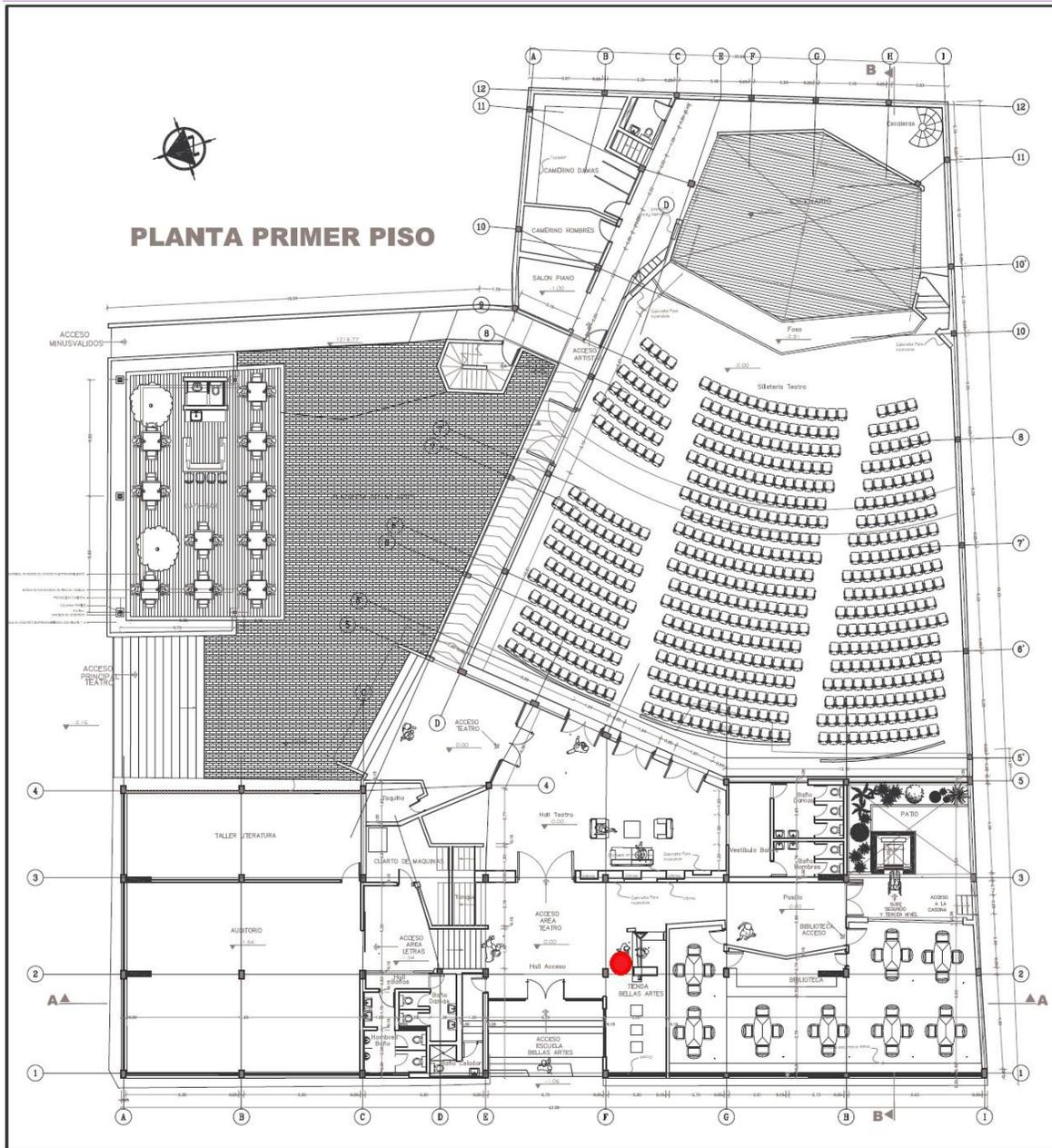
En esta sede serán ubicados dos acopios temporales:

- El primero será ubicado en la entrada de la Universidad, facilitando la recolección de las pilas usadas por la comunidad ocañera y universitaria, que entra y sale de la Institución.



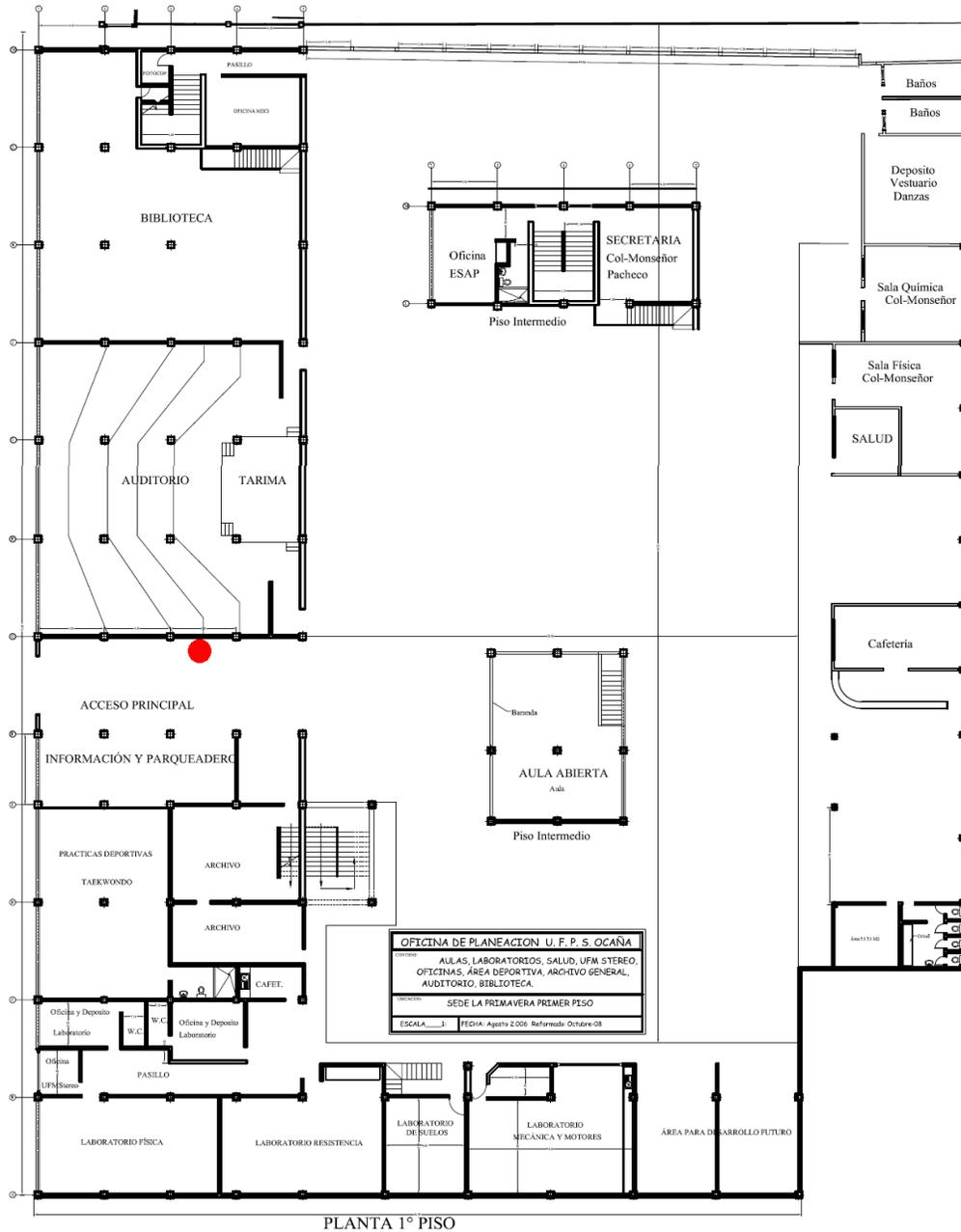
3.2 BELLAS ARTES

Será ubicado el tercer acopio en esta sede en el primer piso, principalmente porque transita la mayoría de las personas que entran y salen de Bellas Artes.



3.3 SEDE LA PRIMAVERA

El cuarto acopio será ubicado en esta sede en el acceso principal, porque es un lugar visible, facilitando la recolección.



Además la ubicación de los cuatro acopios fueron elegidos porque se encuentran bajo techo, libres de la exposición de la lluvia y el sol.

4. PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE POST CONSUMO

4.1 ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE POST CONSUMO

- Elegir el tipo de información que se suministrara a la UFM Stereo, UTV y Pagina Web de la UFPSO.
- Definir los horarios por los cuales se mostrara la información del Programa a la Comunidad Ocañera y Universitaria.
- Establecer los sitios donde se colocarán los afiches de Recopila.
- Utilizar el correo institucional facilitando la información sobre el Programa de post consumo al personal universitario.
- Informar los tipos de pilas y baterías que serán dispuestos en los acopios temporales como pilas botón, AAA, AA, D, C, 9V y 6V.

4.2 ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE PERMITAN LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS CONTENEDORES TEMPORALES

- Ubicar los contenedores en lugares donde se encuentren libres de la exposición de la lluvia y el sol.
- Colocarlos sobre un piso rígido y resistente a su peso.
- Inspeccionar los contenedores dos veces a la semana verificando el volumen ocupado y estado físico de los mismos.
- Informar a la comunidad del cuidado de los acopios, para evitar así mismo que se dispongan otro tipo de residuos en los mismos.

4.3 ACTIVIDADES Y ACCIONES DE ENTREGA DE PILAS USADAS A LA EMPRESA RECOLECTORA

- Solicitar a la Empresa designada, la recolección de la cantidad definida de pilas usadas (50 Kg).
- Solicitar al encargado del carro recolector la carta de recepción de las pilas usadas, donde se indica el peso total y el tipo de disposición que se le darán.
- Mantener el registro mensual de las tres sedes, como un documento de apoyo a la responsabilidad de la Universidad y del Sistema de Gestión Ambiental.

5. PROHIBICIONES

- Disponer residuos de pilas y/o acumuladores en rellenos sanitarios.
- Hacer quemas de residuos de pilas y/o acumuladores a cielo abierto.
- Enterrar residuos de pilas y/o acumuladores a cielo abierto.
- Abandonar residuos de pilas y/o acumuladores en el espacio
- No tirar las pilas a la alcantarilla, ya que finalmente llegan al río, y podrían contaminar las aguas.

Anexo B. Plan de Contingencias

Ver archivo, en el siguiente enlace:

<https://ufpso.edu.co/ftp/doc/otrospro/gh/L-GH-DRH-003A.pdf>

Anexo C. Programa de seguridad y salud del trabajador.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Actualizado por:
LUZ DARY GELVEZ FERNANDEZ
Profesional especializado

Aprobado por:
División de Personal

Fecha de última actualización:
Junio de 2017



SC-CER102673 GP-CER102674

INTRODUCCIÓN

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha asumido el compromiso de proteger y conservar la salud y el bienestar físico y mental de su talento humano.

Parte de este programa está encaminado a elevar la calidad de vida de nuestros trabajadores, mejorando sus condiciones de trabajo reflejados en una buena salud, autoestima y mejoramiento de las relaciones laborales, lo cual dará como resultado un aumento en la eficiencia en el trabajo y una mejor calidad en el desarrollo en las diferentes actividades.

Para ello, ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo, mediante el cual se han dispuesto propósitos, objetivos y programas conducentes a prevenir eventos y factores que puedan afectar el ambiente laboral y las condiciones adecuadas y suficientes dispuestas para el normal desarrollo de su función social. Las acciones encaminadas a garantizar ambientes de trabajo saludables y seguros, se encuentran en permanente actualización y seguimiento; asumiendo una toma de conciencia conjunta que permita consolidar una cultura de cuidado, prevención y control frente a eventos propios de la vida laboral.

La alta dirección de la UFPS Ocaña se compromete a promover e implementar programas pertinentes para el desarrollo integral de sus trabajadores y a apoyar las estrategias que para este fin, diseñen los grupos de apoyo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, logrando alcanzar la gran meta 0 accidentes de trabajo y 0 enfermedades profesionales.

PROPOSITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Organizar y establecer funciones para los grupos de apoyo del sistema de gestión: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y brigadas de emergencia.
- Propiciar por el cumplimiento de las metas establecidas por la institución en beneficio de la salud y el bienestar físico y mental de los trabajadores.
- Diseñar, implementar y fomentar programas y actividades encaminadas a la promoción de los estilos de vida y ambientes de trabajos seguros y saludables
- Orientar actividades y estrategias de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Desarrollar acciones para la evaluación de los factores de riesgo presentes en la institución e implementar los mecanismos necesarios para su control.
- Analizar los resultados y estadísticas de la información recopilada con el fin de socializarlos y establecer acciones para garantizar la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.
- Garantizar el cumplimiento normativo y legal, así como los lineamientos establecidos en los programas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Asignar responsabilidades a los diferentes niveles de la organización para garantizar un proceso de mejoramiento continuo en salud y seguridad.

1. RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

ANTECEDENTES

La **Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña**, “Alma Mater” de la zona del Catatumbo y Nororiente Colombiano, nace institucionalmente el 18 de julio de 1974, a través del Acuerdo 003, como una opción de Educación Superior, para los estudiantes de la Provincia de Ocaña y su zona de influencia.

El 5 de marzo de 1975 se dio inicio a las labores académicas en el Antiguo Convento anexo al Templo de San Francisco, con un programa académico de corte tecnológico denominado “Tecnología en Matemáticas y Física” abriendo sus puertas a los estudiantes, en su mayoría profesores de Primaria y Secundaria. En 1981, gracias a la gestión del entonces Director, El Doctor **Edmundo Sarmiento Núñez**, el ICFES expide la resolución de que da inicio al programa de Tecnología en Producción Agropecuaria, programa con el cual adquiere un amplio desarrollo, crecen las expectativas y se dan solución inmediata, como la ampliación de la pequeña biblioteca existente.

Posteriormente con el fin de darle continuidad al programa de Tecnología en Producción Agropecuaria se aprueba para la seccional el Programa de Zootecnia, primero en la historia de la Universidad con completa autonomía, ya que en la sede central no existía dicho programa académico. En su constante preocupación el cuerpo docente y el personal Administrativo, logran más tarde crear el programa de Tecnología en Administración Comercial y Financiera, como una respuesta también al pensamiento comercial del habitante general de nuestra Provincia. Esta nueva tecnología, alcanza su profesionalización, creándose en la seccional la carrera de Administración de Empresas, seguidamente vendrían los primeros semestres de las Ingenierías de Sistemas, Civil y Mecánica, e igualmente un segundo ciclo de Profesionalización de Tecnología en Producción Agropecuaria, dirigido hacia la Ingeniería Ambiental.

MISIÓN

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

VISIÓN

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el 2019, será reconocida por su excelencia académica, cobertura y calidad, a través de la investigación como eje transversal de la formación y el uso permanente de plataformas de aprendizaje; soportada mediante su capacidad de gestión, la sostenibilidad institucional, el bienestar de su comunidad académica, el desarrollo físico y tecnológico, la innovación y la generación de conocimiento, bajo un marco de responsabilidad social y ambiental hacia la proyección nacional e internacional.

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha definido la estructuración y desarrollo del presente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objeto de prevenir los riesgos ocupacionales, para lograr el bienestar físico y mental en sus asociados y contribuir al mejoramiento de sus índices de eficiencia. Su implementación requiere del compromiso y colaboración de todos los trabajadores para poder llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD

- **RAZÓN SOCIAL:** UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
- **NIT :** 800163130
- **NÚMERO DE SECCIONALES Y UBICACIÓN:** 2 Ubicadas en: CUCUTA, OCAÑA
- **CLASE DE RIESGO POR SEDE:** I II III IV y V
- **TELÉFONO SEDE PRINCIPAL:** 5690088
- **FAX SEDE PRINCIPAL:** 5610010
- **REPRESENTANTE LEGAL:** EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ

2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

EDUCACIÓN SUPERIOR

2.2 NUMERO DE TRABAJADORES

EMPLEADOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Docente de planta	6	26	32
Administrativos de planta	13	14	27
Docentes Ocasionales	29	48	77
Administrativos	154	140	294
Servicio Generales	17	20	37
TOTAL	219	248	467

Fuente: Nomina I Semestre 2017

Datos a Junio del 2017

2.4 PRINCIPALES MATERIAS E INSUMOS

1. Papelería
2. Lápices y lapiceros
3. Cocedoras, sacaganchos y perforadoras.
4. Marcadores
5. Computadores
6. Fotocopiadora
7. Fax
8. Impresoras
9. Tableros
10. Marcadores
11. Canecas
12. Escritorios

Se encuentran otros elementos para aseo y sustancias en laboratorios como:

- Hipoclorito

- Jabones líquidos y en polvo
- Desinfectantes
- Escobas
- Traperos
- Baldes
- Mercurio
- Gas natural y propano

Se cuenta con la maquinaria y equipo necesarios para el desarrollo de nuestra actividad económica; como son:

- El área administrativa cuenta con una red de computadoras, calculadoras electrónicas, teléfonos, fax, y todos los elementos de oficina necesarios para el manejo y almacenamiento de la información.
- Área de cafetería cuenta con mobiliario y estufa eléctrica.
- El área de aseo y limpieza cuenta con los elementos de aseo.
- Los salones de clase están dotados con tableros de acrílico para uso con marcadores borrables y el mobiliario necesario para dictar clases.

2.5 PRINCIPALES PROCESOS DESARROLLADOS

La **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA** cuenta con unos Procesos Desarrollados los cuales son los siguientes:

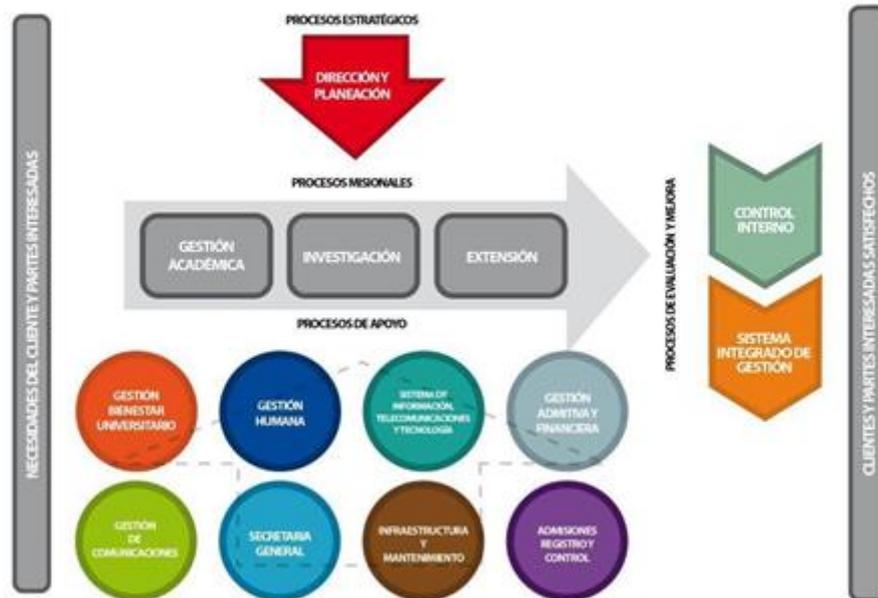
- **Procesos Estratégicos:** Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estratégicas, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.
- **Procesos Misionales:** Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- **Procesos de Apoyo:** Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- **Procesos de Evaluación:** Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

La representación gráfica de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y sus interacciones conforman el *MAPA DE PROCESOS*.



SC-CER102673 GP-CER102674

Mapa de Procesos



3. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN

EL TRABAJO

3.1 MARCO CONCEPTUAL¹

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los

¹ Ley 1562 de 2012

trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Riesgos Laborales: Son riesgos profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la

salud y la vida del trabajador.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Comité de Convivencia: Organismo que intervendrá frente a los riesgos psicosociales en el trabajo causadas por el estrés ocupacional y acoso laboral.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extralaboral.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (OMS).

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Programa de salud ocupacional: En lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la

aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

3.2 MARCO LEGAL

Ley 9a de 1979: Código Sanitario Nacional. El título III, determina la organización de la Salud Ocupacional en los lugares de trabajo, condiciones ambientales, riesgos químicos, biológicos, físicos. Autoriza a Minsalud para fijar valores límites permisibles. Establece normas de seguridad industrial, medicina preventiva y saneamiento básico, en los ambientes de trabajo.

Resolución 2400 de 1979: Estatuto de la Seguridad industrial. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 614 de 1984: Plan Nacional de Salud Ocupacional. Determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el del mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Resolución 2013 de 1986: Comité Paritario de Salud Ocupacional. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución.

Resolución 1016 de 1989: Reglamenta los programas de salud ocupacional en las empresas. Determina la obligatoriedad legal y la ejecución permanente de los programas. El programa de Salud Ocupacional de conformidad con la presente Resolución estará constituido por los siguientes subprogramas:

- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Subprograma de Higiene Industrial
- Subprograma de Seguridad Industrial
- Comité Paritario de Salud Ocupacional

Resolución 1075 de 1992: Prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo.

Ley 100/93, Decreto Ley 1562/12, 1771/94, 1772/94: Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales. A fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

Decreto 1607 del 2002: El cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y

se dictan otras disposiciones.

Ley 776 creada el 17 de febrero del 2002, expedida por el Congreso de la República: Se dictan normas sobre organización, administración y prestaciones del sistema generales de riesgos profesionales. Diario Oficial 45037.

Ley 1010 del 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Circular 001 de la Dirección General de Riesgos Profesionales de 2004: Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de los incidentes y los accidentes de trabajo.

Resolución 2346 de 2007: Reglamenta la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales.

Resolución 1013 de 2008: Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionado con el trabajo.

Resolución 3673 de 2008: Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la norma se entiende por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior.

Resolución 2646 de 2008: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Resolución 736 de 2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y

trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía.

Resolución 1486 de 2009: Por la cual se establecen los lineamientos para el cumplimiento de la Resolución N° 0736 de 2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre Trabajo en Alturas.

Resolución 1409 de 2012: Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 1111 del 2017: Por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resumen de Notas de Vigencia

Decreto 2566 de 2009: Por la cual se adopta la Tabla de Enfermedades.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

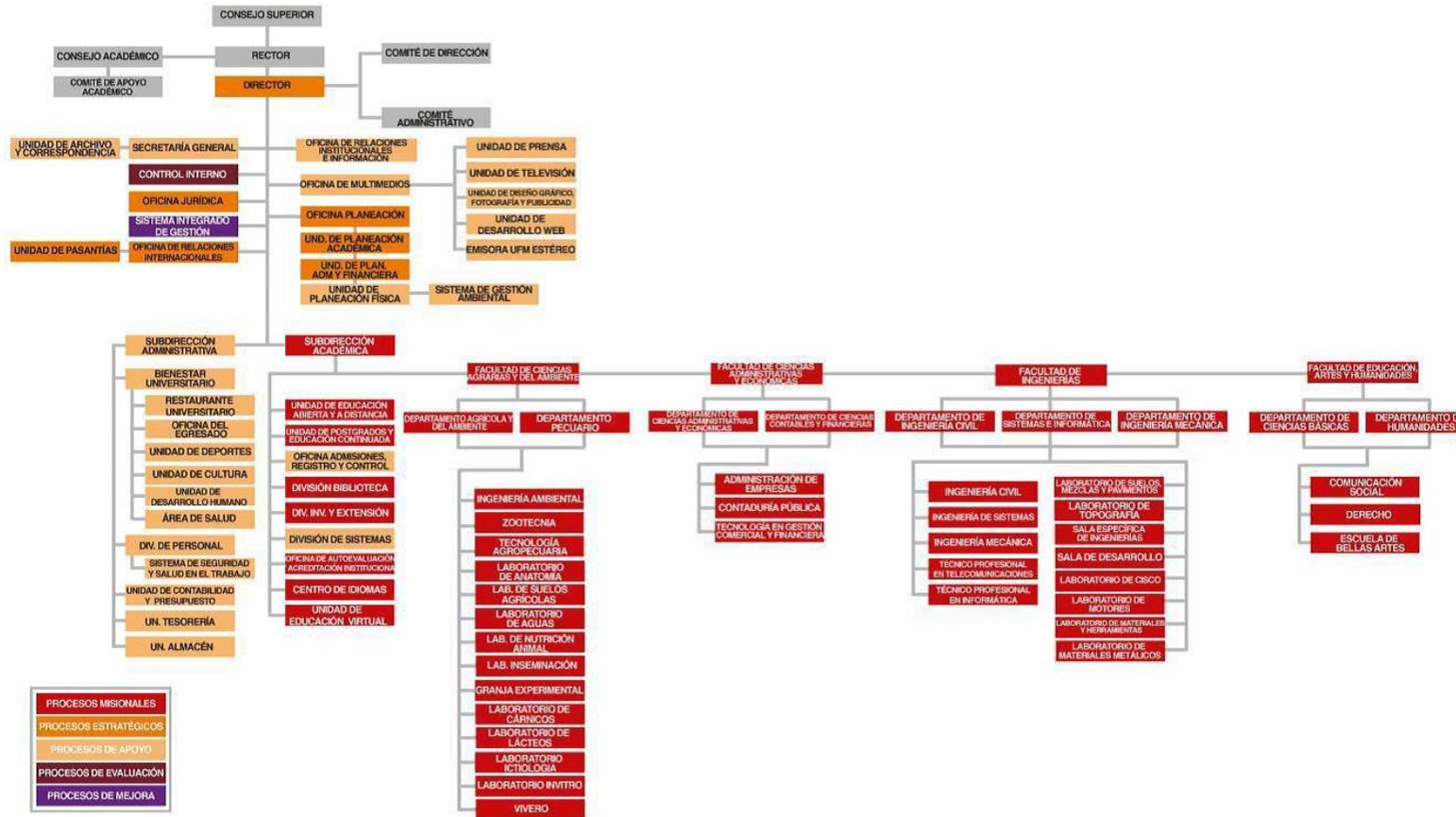
Decreto 472 del 2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 52 del 2017: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobretransición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.3 ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD

Según Acuerdo No. 084 de septiembre 11 de 1995, el Consejo Superior Universitario, con base en las atribuciones legales y estatutarias que le confieren la ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 029 del 12 de Abril de 1994, aprueba La Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.



Fuente: Oficina de planeación

3.3.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 1. Resolución de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.3.2 Resolución de actualización del Sistema Integrado de Gestión.

Ver anexo 2. Resolución de actualización del Sistema Integrado de Gestión

3.3.3 Política de Prevención de Consumo del Alcohol y Drogas.

Ver anexo 3. Resolución de Política de Prevención de Consumo del Alcohol y Drogas.

3.3.4 Política de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 4. Resolución de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. CONDICIONES GENERALES Y CONTROL DE CAMBIOS DEL SG-SST

La identificación de peligros se realiza a través de inspecciones, mediante la matriz inicial y se actualizará cada vez que se produzcan cambios en los procesos, como maquinarias, actividades, infraestructura, ocurrencia de accidentes y/o enfermedades laborales, adoptando las medidas de prevención y control necesarias con cobertura a todas las sedes de la Universidad. Cada vez que se realice un cambio a la infraestructura, en las actividades o en el uso de materiales de la Universidad se debe informar previamente a la coordinación del SG-SST mediante oficio o al correo electrónico.

El plan de emergencias se realiza en cada una de las sedes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña una vez y se actualizará cada año o cada vez que se produzcan cambios en procesos, maquinarias, actividades, infraestructura o ambiente actualizando la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidad del riesgo.

El plan de trabajo del SG-SST se realiza cada año y se ajustará según las necesidades identificadas durante su ejecución.



5. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Con la realización de los exámenes ocupacionales se permite realizar vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud del trabajador, procurando que las condiciones de trabajo de **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA** no conduzcan al deterioro del estado físico, social y mental.

5.1.1 Exámenes médicos ocupacionales.

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, se realizan al personal que se vincula en cargos de planta administrativa, docentes de tiempo completo y medio tiempo, al igual que al personal con vinculación de contrato a término fijo inferior a un año. La realización de los exámenes médicos ocupacionales, está a cargo de la División de Personal, desde el SG-SST; para el caso de los contratistas y/o orden de prestación de servicios, estos deben realizarse los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y asumir su costo de conformidad con el Decreto 0723 de 2013, por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

La Universidad garantiza la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro con relación a las condiciones laborales de salud, de acuerdo a la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales", en relación con el asunto específico de los exámenes médicos que debe hacer practicar el empleador o patrono determina.

Los exámenes médicos ocupacionales son evaluaciones médicas que determinan las condiciones de salud física, mental y social del trabajador en su proceso de vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la actividad laboral y perfil del cargo. Los exámenes médicos se realizan de acuerdo a los profesiogramas establecidos por cada cargo y a la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.

Los exámenes médicos ocupacionales los debe realizar una entidad de salud aprobada y con licencia de funcionamiento y el médico que haga la valoración debe contar con licencia en salud ocupacional vigente, estos exámenes quedan bajo custodia de la IPS



garantizando la confidencialidad, el médico ocupacional emite un concepto técnico con recomendaciones que la IPS o el trabajador hace llegar a la Universidad y hace parte de su hoja de vida.

Reubicación: Si el trabajador cambia de actividad laboral dentro de la Universidad, se tiene en cuenta el nivel de riesgo específico para la nueva actividad a desarrollar y dependiendo su variación debe realizarse el examen de reubicación.

Post Incapacidad: Cuando la incapacidad sea mayor o igual a 180 días se debe hacer un examen médico con emisión de concepto que especifique que se tiene o no restricciones para desarrollar su actividad laboral junto con las recomendaciones. (Resolución 2346 de 2007).

5.1.2 Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso-Periódicos y de Egreso al personal Administrativo y Docente de Planta.

Al personal Administrativo y Docente de planta, se realiza el examen médico ocupacional de ingreso previo a la vinculación con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizan cada año (1) y de los de egreso cada vez que se desvincule el trabajador de la Universidad y para esto tiene cinco (5) días hábiles para realizarlos en con el Médico especialista en salud ocupacional que la Universidad destine.

5.1.3 Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal de contrato a término fijo inferior a un año.

Al personal vinculado por contrato a término fijo inferior a un año, se realizará el examen médico ocupacional de ingreso previa vinculación con la Universidad y el costo de los exámenes será asumido por el empleador o representante legal como se establece en la Resolución 2346 del 2007.

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizaran cada dos (2) años y de los egresos cada vez que se desvincule el trabajador de la Universidad y para esto tiene cinco (5) días hábiles para realizarlos en con el Médico especialista en salud ocupacional que la Universidad destine y el costo será asumido por el empleador.

5.1.4 Exámenes Médicos Ocupacionales para Contratistas.

De acuerdo al Decreto 0723 del 2013, las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con una duración superior a un (1) mes, se debe



practicar el examen médico ocupacional de ingreso como requisito de contratación asumiendo el costo de este.

El examen médico ocupacional del personal contratista tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto el cual esté expuesto el trabajador.

En el caso de no continuar laborando por un periodo superior a seis (6) meses continuos, debe realizarse nuevamente el examen, y el costo de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso los debe asumir el contratista (Decreto 0723 de 2013, Art. 18). El concepto médico ocupacional será requisito para dar trámite a la contratación.

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizarán cada dos (2) años y de los egresos cada vez que se desvincule el trabajador de la Universidad y para esto tiene cinco (5) días hábiles para realizarlos con el Médico especialista en salud ocupacional que la Universidad destine y el costo será asumido por el empleador.

5.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis de la Identificación de Peligros, evaluación y determinación de controles de riesgos, y además de la participación directa de los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, por medio de encuestas o auto reportes, entre otros. Este se realiza una vez al año o cada vez que se requiera; la metodología para realizar éste diagnóstico abarca: evaluación, análisis de vulnerabilidad y matriz de peligros y riesgos, se tienen en cuenta los diagnósticos de ausentismo por accidente y enfermedad laboral que se llevarán a cabo de forma transversal con actualización permanente según reportes generados y desde la aplicación de instrumentos y metodologías específicas para cada programa.

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo con énfasis en medicina preventiva y del trabajo es un conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención y control de la salud del trabajador protegiéndolo de los factores de riesgos laborales, ubicados en el sitio de trabajo acorde con sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud laboral (Resolución 1016 de 1989).

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, teniendo en cuenta el Decreto 1072 del 2015 y dando cumplimiento legal según Resolución 1016 de 31 de Marzo 1989, "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud



ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, cuenta con el programas de medicina preventiva y del trabajo, esto con el fin de promover la salud, prevenir y controlar la enfermedad en el personal de la UFPSO protegiéndolo de los factores de riesgo laborales expuestos durante la jornada laboral.

6.1 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFOCADO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

- Programa de prevención de riesgo psicosocial.
- Programa de prevención de desórdenes músculo esqueléticos.
- Programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

6.2 PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFOCADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es importante la implementación del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en higiene y seguridad industrial para una adecuada gestión del riesgo, garantizando condiciones de salud y seguridad de los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Programa de mantenimiento programado.
- Programa de riesgo químico.
- Programa de orden y aseo.
- Programa de inspecciones planeadas

7. REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña estableció un procedimiento de reporte de investigación de accidentes e incidentes de trabajo cuyo objetivo es determinar los pasos a seguir en caso de accidente de trabajo e investigar las causas de su ocurrencia para proponer acciones preventivas y correctivas para docentes y personal administrativo de la Institución.

Se llevará a cabo seguimiento a los incidentes de trabajo que se consideren graves desde la Resolución 1401 del 2007 del Ministerio de Protección Social “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo” artículo 3. en el que



se considera accidente grave aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”.

- Análisis de accidentes de trabajo.
- Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT).

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

El fin general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña es identificar los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades laborales, así como la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos con el fin de que la Universidad pueda establecer los controles necesarios.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña utiliza la metodología de la ARL POSITIVA de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo , donde tuvo en cuenta varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45, los principios de la norma NTC- OHSAS 18001:2007.

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.

9. PLAN DE EMERGENCIAS

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña está comprometida con el bienestar de la población trabajadora y de la comunidad en general y teniendo en cuenta los efectos y/o consecuencias que las emergencias pueden ocasionar, elabora un plan de emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales.

- Plan de emergencias de cada una de las sedes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (Sede la primavera, sede bellas artes y sede el algodonal).
- Análisis de vulnerabilidad.



10. COMITES DEL SG-SST

10.1 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

De conformidad con la Resolución 2013 de 1986, el COPASO debe funcionar como Organismo de Promoción y Vigilancia de las Políticas, Normas y Reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la Universidad, en el tiempo asignado legalmente para sus funciones: Por lo menos una reunión al mes y cuatro (4) horas semanales de trabajo. Este comité se reunirá de manera extraordinaria cuando ocurra un accidente de trabajo o cuando se haya determinado un riesgo, con el responsable del área implicada.

El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), anteriormente llamado Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), le fue modificado su nombre mediante el Decreto 1443 de 2014 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las actas de las reuniones mensuales, serán archivadas y estarán a disposición de las autoridades competentes, de los trabajadores y de la empresa.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia 2015-2017

PARTES	PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTES	CARGO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA	YESENIA ARENIZ AREVALO	Presidente	EIDER LOPEZ ANGARITA	Profesional Universitario
	LEIDDY B. CORONEL CORONEL	Secretaria del COPASST	CINDY LORENA LOBO SANCHEZ	Auxiliar Administrativo
TRABAJADORES	LENIN ADOLFO GUTIERREZ NARANJO	Secretario III-5	RAUL FERNANDO ARIAS CONTRERAS	Profesional Universitario
	LUIS ALBERTO SANCHEZ SERRANO	Auxiliar Administrativo	PAOLA ANDREA QUINTERO ROMERO	Profesional Universitario
COORDINADORA SG -SST	LUZ DARYGELVEZ FERNANDEZ			

El procedimiento a través del cual se elige el COPASST, es el que denota la ley, mediante elección. Los representantes de la alta dirección de la Universidad fueron seleccionados y finalmente elegidos por el representante legal, quien a su vez elige entre ellos al presidente del comité. Los representantes por parte de los trabajadores se eligen mediante candidatización personal de trabajadores, y votación de los otros. Todo el proceso tiene los registros correspondientes. Estos registros están disponibles.

10.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

El Comité de Convivencia Laboral tiene como objetivo primordial la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los funcionarios al interior de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. El Comité tiene como propósito generar una conciencia colectiva entre la comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y armónicas, generando un buen ambiente laboral para todos los funcionarios de la Universidad, respetando y protegiendo sus derechos constitucionales.

Para la elección de representantes de los trabajadores se realiza convocatoria previa mediante acto administrativo en el cual se establece el procedimiento de elección y el medio a través del cual se realizará el mismo, en el que se deben fijar las fechas de inscripción, votación y elección: “los representantes del empleador será designados por el Director de la UFPSO y se les informa mediante comunicación escrita”. El Comité de Convivencia Laboral tiene una vigencia de dos (2) años y se reúne trimestralmente, esta formalizado mediante Resolución 0205 de junio 24 de 2015

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
OLGA ASTRID OSPINA BONETH	Presidente	NORMA NOGUERA AMAYA	Secretaria
JUAN CARLOS HERNANDEZ CRIADO	Integrante	GUSTAVO VERGEL CARRASCAL	Integrante
JOSE GABRIEL ARRIETA BAYONA	Integrante	LUIS ORLANDO VERGEL	Integrante
CAROL YINELA PEÑARANDA	Integrante	LEIGDY PATRICIA ORTIZ BACCA	Integrante

COORDINADORA
SG -SST

LUZ DARY GELVEZ FERNANDEZ

11. RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

11.1 RECURSOS

La alta dirección debe asumir la máxima responsabilidad por la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto debe asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y los asignados por la Ley Colombiana para su adecuado funcionamiento.

Para desarrollar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Universidad cuenta con los siguientes recursos:

Humanos: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, cuenta con un recurso humano caracterizado por su sentido de responsabilidad y dentro de este grupo se ha elegido a una Especialista en Salud Ocupacional; como la encargada de liderar las actividades concernientes al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, promover el desarrollo de programas y actividades que se utilizan como guía de capacitación sobre diversas áreas (Brigadas de emergencia, evacuación, primeros auxilios, entre otros); quien actualmente está liderando la elección del COPASST. De igual manera se contará con el apoyo de un asesor por parte de la ARL quien a través de medios virtuales se comunicará con el encargado del programa en la Universidad.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene asignado personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, entre ellos están:

- Representante Legal: Encargado de liderar el Programa de la Universidad y procurar el cumplimiento de las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo: Orienta a la Universidad sobre las actividades a desarrollar en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos existentes.



- Miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Vigila e inspecciona las condiciones inseguras y las acciones tomadas para la mitigación de los riesgos.
- Brigadistas
- Aseguradora de Riesgos Laborales: **POSITIVA Compañía de Seguros S.A.** que asume la atención de los trabajadores de la Universidad.

Financieros: Actualmente se cuenta con un rubro presupuestal determinado; el Representante Legal de la Universidad realizó la gestión para obtener el presupuesto necesario, así como la comunicación con las entidades pertinentes para desarrollar las actividades propuestas.

Técnicos: Dentro de la existencia de recursos técnicos vale la pena resaltar el manual de funciones que permite a cada funcionario tener pleno conocimiento sobre las actividades a realizar. De igual manera cuenta con equipos de cómputo disponibles para la realización de las actividades de capacitación que se requieran en lo relacionado al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Locativos: La Universidad cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades del SG-SST oficina modular, con sus puntos de internet, equipos de cómputo e impresora, punto de fotocopiado colectivo; además cuenta con un consultorio equipado para las valoraciones médicas de ingreso, retiro y periódicos, cuenta con un auditorio para capacitaciones.

Físicos y tecnológicos: Se cuenta con los medios propios o contratados que se deben utilizar en el SG-SST para el desarrollo de sus acciones, como instalaciones locativas, muebles, equipos para monitoreo biológico y ambiental, ayudas audiovisuales, tablero en acrílico y otras.

11.2 RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

- Pagar la totalidad de las cotizaciones de los trabajadores a su servicio a la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.).
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad y procurar su financiación.



- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Notificar a la A.R.L POSITIVA, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

11.3 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Observar las normas y reglamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- Conservar en orden y aseo los lugares de trabajo, lugares comunes, las herramientas y los equipos.
- Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.
- Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la Universidad en general.
- Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras y hacer sugerencias para prevenir o controlar los factores riesgo.
- Tomar parte activa del comité, comisiones y programas de inspección que se asignen.

11.4 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

- Proponer y participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores y directivos.
- Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la Universidad de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo, e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los trabajadores en cada área o sección, e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

12. VARIABLES DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

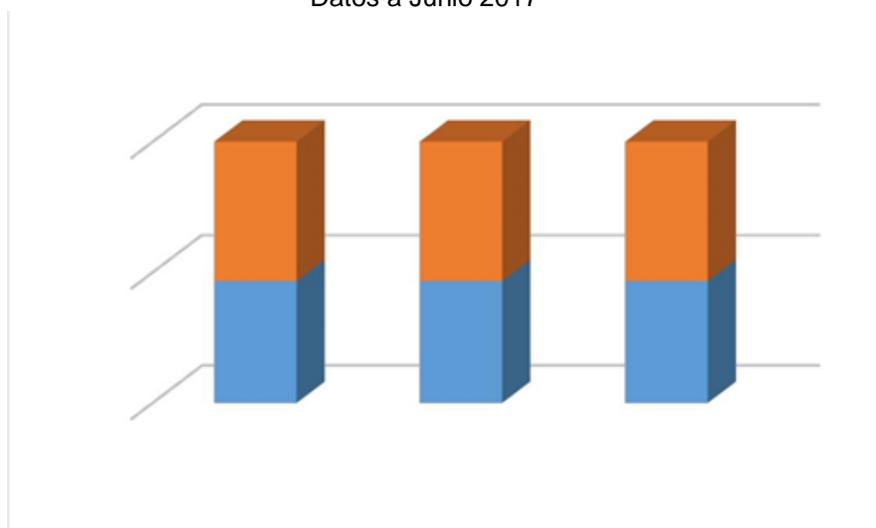
12.1. Distribución de población trabajadora por género

Para conocer las características de la población trabajadora se identifica su distribución de acuerdo con el género y la edad.

Distribución de frecuencia por género de trabajadores

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FEMENINO	219	47%
MASCULINO	248	53%
TOTAL	467	100%

Fuente: Nomina 2017
Datos a Junio 2017



Fuente: Tabla Distribución de frecuencia por género de trabajadores

La UFPSO; comprende un total de 467 trabajadores; siendo el mayor grupo género el masculino (248 trabajadoras), en continuo con la población de género femenino que corresponde a (219 trabajadores) que suman la totalidad de trabajadores en la Universidad Francisco Fernández de Contreras Ocaña, contando sus tres sedes.

12.2 HALLAZGOS DE MORBILIDAD SENTIDA

Los hallazgos de Morbilidad sentida se identificaron a través de encuestas, cuestionarios, autorreportes realizadas a los trabajadores.

En estos reportes se identificará la presencia de síntomas, molestias, percepciones generales, que aporta para definir los lineamientos de atención en promoción y prevención para contribuir con el bienestar de los trabajadores.

Presencia de Enfermedad en los trabajadores

PATOLOGIA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Ardor en los ojos	12	1	13
Dolor de espalda	29	7	36
Dolor en brazos	18	1	19
Dolor de cabeza	3	2	5
Dolor en Cuello	24	2	26
Dolor en muñecas	14	4	18
Enfermedades digestivas	10	3	13
Alergias en vías respiratorias	10	2	12
Enfermedades pulmonares	4	1	5
TOTAL	124	23	147

Fuente: Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos 2015

El número de presencia de enfermedades en los trabajadores de la UFPSO, se puede determinar que la mayor enfermedad o condición es el Dolor de espalda para un total de 36 trabajadores, seguido de Dolor de cuello con 26 trabajadores, esto se debe al manejo constante del Computador.

12.3 HALLAZGOS DE MORBILIDAD

Los hallazgos de Morbilidad de la población se identificaron a través de las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas a los trabajadores.



En estos exámenes se identificará la presencia de posibles patologías laborales, que para este caso sería originada en la historia laboral del trabajador, sino también las enfermedades de origen común, a las que el programa dará los lineamientos de atención en promoción y prevención para contribuir con el bienestar de los trabajadores.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo busca la realización de las evaluaciones médicas a todos los trabajadores mediante (Médicos con Especialización en Salud Ocupacional contratadas por la Universidad). Se sugiere tener en cuenta a los trabajadores en misión.

12.4 PLAN DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, como todo plan, debe partir para su diseño, de un diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud existentes en la Universidad.

Del análisis de los hallazgos se determinan las necesidades para ser abordadas en el plan de intervenciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estos son:

- Remitir y hacer seguimiento a las personas con Enfermedad Común a su EPS, con la asistencia periódica a consulta médica y la toma de laboratorios correspondientes.
- Determinar el origen de enfermedades laborales para hacer intervención en el trabajador y en el puesto de trabajo.
- Asistir a las actividades programadas por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando sea citado por este.

Estar en continua comunicación con la coordinación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de informar los hallazgos y necesidades de los trabajadores de la entidad para que con ello sean programadas las actividades adecuadas.

13. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

La Universidad implementa el programa de inducción, reinducción, capacitación y toma de conciencia, asegurando que las personas sean competentes para las labores que desempeñan.

Programa de inducción

Cuando ingresa un trabajador a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña debe ser sometido a la fase de inducción, con el fin de ubicar al nuevo trabajador en la organización y su puesto de trabajo, incluyendo los siguientes temas básicos:

Capacitación

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

Este elemento es de vital importancia para la implementación y resultados específicos de los otros subprogramas, ya que en él radica el proceso de información y capacitación del personal en el manejo y control de los riesgos laborales.

Objetivos

Proporcionar sistemáticamente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, salud, calidad y producción.

Lograr el cambio de actitudes y comportamientos frente a determinadas circunstancias y situaciones que puedan resultar en pérdidas para la Universidad.

Generar motivación hacia la Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando campañas de promoción.



14. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consiste en medir el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos, en un período definido, y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en el SG-SST y en el Cronograma.

Se realizará una evaluación periódica, de las actividades planeadas en cada nivel de intervención. Dicha evaluación, se establecerá cuando se tenga el diagnóstico de la empresa y se ligará a la política y objetivos propuestos por la Universidad, para ello podrán establecerse en los siguientes términos:

- Intervalo de tiempo en el cual se verificará el cumplimiento de las actividades programadas.
- Establecimiento de criterios bajos los cuales se analizará el cumplimiento de las actividades. Nivel de cumplimiento (parcial o total).
- Establecimiento de los correctivos necesarios

14.1 INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se establecen indicadores que permiten evaluar la tendencia de ejecución de los programas específicos en diferentes periodos, los indicadores generales y normativos se encuentran en el SIG para seguimiento dentro del informe de gestión. Cada programa maneja sus indicadores específicos, establecidos como mecanismo de seguimiento al cumplimiento y estos se encuentran documentados dentro del formato del programa.

ANEXOS

Anexo 1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 800 163 130 - 0

RESOLUCIÓN No.0196 (18 de Junio de 2015)

Por la cual se establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 100 de 1993, estableció la estructura de la Seguridad Social y consta de tres componentes relacionados con el Régimen de Pensiones, la Atención a la Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que, la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, según Artículo 15 del estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Acuerdo 029 del 12 de abril de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario, son funciones del Director de la Seccional de Ocaña el literal "g", "suscribir los contratos, y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo No. 030 del 10 de junio de 2011, del Consejo Superior Universitario, se adopta la Política de Salud Ocupacional de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Decreto 2663 de 05 de agosto de 1950, hace referencia al Código Sustantivo de Trabajo, en su artículo 58 párrafo 2 establece que el patrón debe procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedad profesional en forma que se garanticen la seguridad y la salud.

Que, la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979, establece que se debe dar cumplimiento a las normas en medicina, higiene y seguridad industrial aplicado a todos los establecimientos de trabajo, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.

Que, la Resolución 2013 del 06 de junio de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo en su artículo 1 y 2 respectivamente, "Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más"



Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia

NIT. 800 163 130 - 0

Resolución No.0196 del 18 de junio de 2015

2/4

trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. Cada comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes".

Que, la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleados del país, en su artículo segundo establece que "El programa de salud ocupacional, consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades preventivas, medicina de trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Que, la Ley 1562 del 11 julio del 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. En su artículo 1º: Definición "Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, promoverá y mantendrá el bienestar físico, social y mental de cada uno de sus trabajadores asociados. Para ello y a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará continuamente en sus centros de trabajo una identificación precoz, evaluación y control de los factores de riesgo ambientales y organizacionales que puedan producir enfermedades laborales, accidentes de trabajo, lesiones, incomodidad e ineficiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, realizará las respectivas evaluaciones médicas y paramédicas según los factores de riesgo; con el objetivo de lograr una adecuada ubicación de su recurso humano en los puestos de trabajo, acorde con sus capacidades físicas y psicológicas promoviendo y desarrollando la salud de sus trabajadores asociados.

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, destinará los recursos financieros físicos, humanos y técnicos para el control y mejoramiento permanente de las Condiciones de Salud y Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: La División de Personal y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoverán la capacitación, participación y concertación de los trabajadores en todas las actividades tendientes a la prevención de riesgos laborales dentro de la universidad.



SC-CER102673 GP-CER102674



Resolución No.0196 del 18 de junio de 2015

3/4

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, cumplirá con todas las normas legales vigentes en Colombia sobre protección en salud y seguridad en el trabajo, además cumplirá con la obligación de tener un reglamento de higiene y seguridad industrial y actualizarlo cada vez que se requiera.

ARTÍCULO SEXTO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, instaurará y ejecutará un programa permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo. El Sistema contemplará actividades en los siguientes campos: Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, cuenta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), mediante el cual promueve la participación activa de los trabajadores en desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y vigila el cumplimiento de las medidas preventivas que se adoptan en esta materia.

ARTÍCULO OCTAVO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, exigirá a sus trabajadores asociados la realización de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la labor contratada y los riesgos que ella implique.

Parágrafo: Todos los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, serán responsables de su seguridad e integridad personal y de su equipo de trabajo, deberán conocer el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el proceso de inducción.

ARTÍCULO NOVENO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, contará con un Plan de Emergencia, el cual será conocido por todos los trabajadores, con el fin de garantizar su funcionamiento operativo, la seguridad de sus empleados y de sus instalaciones, en caso de siniestros o perturbaciones de orden público.

ARTÍCULO DECIMO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, contará con una Brigada de Emergencias capacitada, la cual efectuará actividades periódicas y labores de apoyo y coordinación ante contingencias desafortunadas que afecten la normalidad del trabajo y la integridad física de los trabajadores asociados. La Brigada de Emergencias contará con los siguientes grupos de apoyo: Evacuación y Rescate; Contra incendio y Primeros Auxilios.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones físicas y en horarios laborales y/o extra laborales está prohibido por condiciones de seguridad e integridad física de las personas e instalaciones. El incumplimiento de ésta política dará curso a un proceso disciplinario y será contemplado como una falta grave. Así mismo el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas o estimulantes tendrá el mismo tratamiento.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: El compromiso y participación de los EMPLEADOS, será fundamental en el desarrollo e institucionalización de la Seguridad y Salud en el Trabajo como política institucional y tomará las decisiones necesarias para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por su nivel de dirección en la misma, asumiendo el liderazgo efectivo a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).



SC-CER102673



GP-CER102674



Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 800 163 130 - 0

Resolución No.0196 del 18 de junio de 2015

4/4

La administración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, estará bajo la responsabilidad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cabeza del Presidente y el Representante Legal de la Universidad.

El presupuesto asignado por la Universidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo estará administrado por la Subdirección Administrativa.

ARTÍCULO DECIMO TECERO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, promoverá en todos los trabajadores asociados la dinámica del Reciclaje, para contribuir con el desarrollo sostenible, a través de la conservación del medio ambiente y la generación de empleo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

E. A. Sánchez
EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

Edwin Espinel
EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General



Proyecto: Tatiana Álvarez Jácome, Profesional Especializado
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento
Asesor Jurídico UFPSO

Norma N.

Anexo 2. Resolución del Sistema Integrado de Gestión



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 - 0

RESOLUCIÓN No 0034 (Marzo 5 de 2013)

Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 029 de 12 de Abril de 1994, en su Artículo 15 establece que son funciones del Director, nombrar y remover al Personal Administrativo y expedir los actos, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a disposiciones legales vigentes.

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, mediante Resolución No. 2576 del 25 de octubre de 2005, expedida por la Dirección de la Universidad, se adoptó el modelo estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

Que, mediante Resolución No. 0169 del 23 de julio de 2008, expedida por la Dirección de la Universidad, se conformaron los grupos de trabajo para la implementación y ajustes al sistema de control interno.

Que, mediante Acuerdo No 042 del 2 de septiembre de 2008, expedida por el Consejo Superior Universitario, se estructuró el grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria para el manejo de residuos hospitalarios y similares en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, mediante Acuerdo No. 045 del 2 de septiembre de 2008, expedida por el Consejo Superior Universitario, se estructura el sistema de gestión ambiental y se establece la política ambiental para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Que, mediante Resolución No. 0241 del 11 de noviembre de 2008, expedida por la Dirección de la Universidad, se creó la estructura organizativa del proyecto de implementación del sistema de gestión de calidad, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Que, mediante Resolución No. 0131 del 15 de septiembre de 2009, expedida por la Dirección de la Universidad, se adopta el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004 establecido en la ley 872 de 2003 y se unifican los grupos de trabajo para la implementación del MECI y el sistema de gestión de calidad.

Que, mediante Resolución No. 0134 del 15 de septiembre de 2009, expedida por la Dirección de la Universidad, se adoptó la política y los objetivos de calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, bajo la norma NTCGP1000-2004.

Que, Mediante Resolución No. 0153 del 8 de octubre de 2009, expedida por la Dirección de la Universidad, se define el programa de Salud Ocupacional y en su artículo 19 se establecen las normas y políticas de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental para los servidores, las cuales están encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, la protección del medio ambiente, la calidad del servicio oportuno y el control de los costos.

Que, mediante Resolución No. 028 del 15 de marzo de 2010, expedida por la Dirección de la Universidad, se modificaron y articularon las disposiciones tendientes a la definición de la estructura operativa para la implementación y mejoramiento del modelo estándar de Control Interno y del sistema de Gestión de Calidad.





UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 - 0

Resolución No.0034 del 5 de marzo de 2013.

2/5

Que, mediante Resolución No.0170 del 30 de agosto de 2011, expedida por la Dirección de la Universidad, se establece la Política de Salud Ocupacional de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha logrado consolidar una cultura de evaluación - planeación dando como resultado el mejoramiento continuo de sus procesos y que para mantenerse, la alta dirección comprometida con la excelencia institucional propone actualizar el Sistema Integrado de Gestión articulando los aspectos comunes de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 con la NTCGP1000 y el MECI.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña requiere fortalecer las actividades relacionadas con la articulación de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a proponer y promover metodologías, procesos y herramientas de gestión pertinentes con el fin de optimizar los resultados misionales, la prevención de riesgos laborales, así como contribuir de manera responsable por la protección ambiental y el buen uso de los recursos naturales en las actividades que realiza la institución.

Que, se hace necesario modificar el artículo sexto de la Resolución No 028 del 15 de marzo de 2010.

Que, se hace necesario modificar el artículo 19 de la Resolución No 0153 del 8 de octubre de 2009, con el fin de actualizar el programa de salud ocupacional para dar cumplimiento a la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Que, se hace necesario adecuar, unificar y articular los grupos de trabajo, las funciones, los requisitos de las normas adoptadas por la institución, el enfoque por procesos, los planes, programas y procedimientos, las políticas y objetivos, las metodologías y modelos de operación y mejora continua, la autoevaluación permanente y demás aspectos que se consideren necesarios para asegurar la pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las metas y objetivos institucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Parágrafo Primero: Mantener el Sistema de Gestión de Calidad para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, actualizado bajo la norma NTCGP 1000:2009. Adoptar las normas ISO 14001:2004 para adelantar esfuerzos con el fin de reducir los impactos en el ambiente y cumplir con la legislación en materia ambiental y OHSAS 18001: 2007 con el fin de trabajar en beneficio de la seguridad y la salud de los servidores de la institución.

Parágrafo Segundo: Adoptar el manual del Sistema Integrado de Gestión que define el alcance y alinea los sistemas de gestión de manera conjunta, incorporando y haciendo operativos y complementarios los requisitos de las normas de gestión de la calidad, salud ocupacional, gestión ambiental, elementos del modelo de control interno y del modelo de autoevaluación bajo parámetros de alta calidad; con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad y optimizando los recursos y procesos. Por lo cual, se designa al equipo operativo del sistema integrado de gestión para su elaboración, revisión y aprobación.

Parágrafo Tercero: Actualizar las funciones del coordinador del sistema integrado de gestión, que haya sido designado por la dirección de la Universidad de la siguiente manera:

Coordinador del Sistema Integrado de Gestión (SIG):

- Asegurar, establecer, ejecutar y mantener los procesos necesarios para la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora





UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 – 0

Resolución No.0034 del 5 de marzo de 2013.

3/5

- Asistir a todas las actividades pertinentes a su responsabilidad y las relacionadas con la documentación del sistema integrado de gestión
- Asesorar en el mantenimiento de la integridad de los sistemas de gestión adoptados y en el aseguramiento de la calidad
- Colaborar en la preparación de todos los documentos del sistema integrado de gestión y aprobarlos
- Asegurar la divulgación del sistema integrado de gestión
- Definir en conjunto con los coordinadores de los sistemas de gestión acerca de los planes, proyectos y programas necesarios para la integración y mantenimiento de los sistemas

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir las funciones de los Coordinadores de los Sistemas de Gestión adoptados por la universidad de la siguiente manera:

Coordinador de un Sistema de Gestión

- Proveer al Representante de la Dirección los datos necesarios para informar a la Dirección, a los/as funcionarios/as y a la universidad, según corresponda, acerca del desempeño del Sistemas de gestión a su cargo
- Identificar oportunamente los posibles riesgos de no cumplimiento de algún requisito de las normas o leyes aplicables
- Supervisar la correcta ejecución de los procedimientos, elementos de control, acciones correctivas y preventivas y acciones tendientes a la eliminación de las no conformidades detectadas
- Supervisar en forma directa el sistema de gestión a su cargo en su conjunto y de forma articulada e integrada con los demás sistemas, dar apoyo a los líderes de proceso en el desarrollo de sus funciones tendientes a la mejora continua a través del seguimiento y medición
- Tomar acciones con los líderes de procesos para verificar la correcta ejecución de los procesos.
- Asegurar la correcta implementación de la norma y gestionar las herramientas de actualización y capacitación que sean requeridas para su mantenimiento y mejora
- Suministrar los insumos necesarios para compilar la información relevante y pertinente en la revisión por la dirección
- Asesorar, proponer y desarrollar estrategias, modelos, herramientas, proyectos, planes y programas tendientes a la integración de los sistemas, su actualización y mantenimiento en beneficio de la institución
- Asegurar el conocimiento y cumplimiento de la política establecida para el sistema de gestión, por parte de todos los miembros de la organización.

Adicionalmente se tendrán las siguientes funciones según el caso:

Coordinador del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- Gestionar el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en todos los niveles de la organización.
- Firmar, junto con el representante legal, el documento que contiene el SG-SST, pues así lo ordena la resolución 1016 de 1989, en su artículo 4.
- Informar a la Dirección sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud Ocupacional que se hayan presentado
- Diseñar un programa educativo orientado a la prevención y promoción en Salud Ocupacional.
- Participar activamente en las reuniones en donde se traten temas de Salud Ocupacional.
- Establecer contacto con entidades asesoras y participar en las actividades programadas por dichas entidades.





Resolución No.0034 del 5 de marzo de 2013.

4/5

Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental (SIGA):

- Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen.
- Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental.
- Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos.
- Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de la universidad
- Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la institución

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la Resolución No 028 del 15 de marzo de 2010, con las siguientes consideraciones:

Parágrafo Primero: Actualizar el nombre del equipo operativo MECI – Calidad a Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión, que estará integrado por funcionarios de la UFPS Ocaña de carácter multidisciplinario, designados previamente por el líder del proceso al que pertenecen; quienes actuarán bajo la coordinación del Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, quien en conjunto con el representante de la dirección y los coordinadores de los demás sistemas de gestión adoptados, serán los responsables del seguimiento a las labores de este equipo.

Parágrafo Segundo: Ratificar como representante de la dirección ante el sistema integrado de gestión al Subdirector Académico, con las siguientes funciones:

Funciones del representante de la dirección para el Sistema Integrado de Gestión

- Asegurar que se establecen implementan y mantienen los procesos necesarios para la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y cualquier necesidad de mejora
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los procesos y niveles de la institución

Parágrafo Tercero: El equipo operativo del sistema integrado de gestión estará conformado como mínimo por un representante de cada proceso, 4 representantes del proceso de gestión académica, el representante de la dirección y los respectivos coordinadores de los sistemas de gestión adoptados. Las siguientes son las funciones:

Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión

- Adelantar el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de gestión
- Asesorar a los procesos de la universidad en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión integrados
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de mejoramiento de los sistemas de gestión integrados
- Realizar seguimiento a las acciones de implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión integrados e informar a la alta dirección para la toma de decisiones
- Proponer acciones y estrategias de mejoramiento para la difusión, apropiación y mantenimiento de los sistemas de gestión integrados
- Aprobar los documentos, programas, planes, procedimientos y demás lineamientos necesarios que deban ser implementados para el desarrollo de los sistemas de gestión integrados
- Contribuir desde sus procesos al cumplimiento de las disposiciones que el comité en pleno haya definido para dar aplicabilidad a las normas implementadas



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 - 0

Resolución No.0034 del 5 de marzo de 2013.

5/5

A los funcionarios que conforman el equipo operativo del sistema integrado de gestión, se les debe facilitar dentro de su horario laboral, el tiempo requerido para el cumplimiento de sus funciones, por parte de su jefe inmediato, a fin de favorecer el cumplimiento de las actividades y funciones asignadas.

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar la actualización de las políticas de calidad y política de salud ocupacional con sus correspondientes objetivos, modificando la Resolución No. 0134 del 5 de septiembre de 2009, y la Resolución No. 0170 del 30 de agosto de 2011, una vez hayan sido analizados, revisados, actualizados y aprobados por el equipo operativo del sistema integrado de gestión mediante acta.

Esto con el fin de reflejar los elementos en común que al ser aplicados de forma sistemática ayudan a alcanzar los objetivos específicos de cada sistema, con procesos de mejoramiento continuo para lograr la satisfacción de las necesidades, expectativas y requisitos de sus usuarios y partes interesadas.

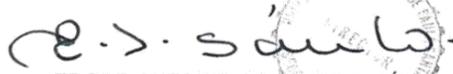
Parágrafo Primero: Adoptar los objetivos que defina el equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión acordes con la política ambiental establecida mediante el acuerdo No.045 del 2 de septiembre de 2008 del Consejo Superior Universitario, con el fin de establecer los propósitos del compromiso ambiental de la institución de forma medible y articulada.

ARTICULO QUINTO: Modificar el artículo 19 de la Resolución No 0153 del 8 de octubre de 2009, con el fin de actualizar el programa de salud ocupacional para dar cumplimiento a la ley 1562 del 11 de julio de 2012 que establece el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el cual será adoptado por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución será aplicable a todos los procesos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, y su reglamentación de orden operativo se realizará a través de Resoluciones Administrativas o Actas del Comité Operativo del Sistema Integrado de Gestión, por las cuales se adopten, actualicen o modifiquen conceptos, políticas, objetivos, metodologías, guías, instrumentos y manuales que le sean inherentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la Resolución No.0131 del 15 de septiembre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTÍZ
Director


EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Revisado: CINDY LORENA DUEÑAS
Asesor Jurídico UFPS Ocaña

Anexo 3. Políticas de Prevención de consumo del alcohol y drogas

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**
NIT. 800 163 130 - 0

RESOLUCIÓN No.0175
(05 de Septiembre de 2011)

Por la cual se establece las Políticas de Prevención de consumo del alcohol y drogas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, según Artículo 15 del estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Acuerdo 029 del 12 de abril de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario, son funciones del Director de la Seccional de Ocaña el literal "literal g., "suscribir los contratos, y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Que, la Ley 100 de 1993, estableció la estructura de la Seguridad Social y consta de tres componentes relacionados con el Régimen de Pensiones, la Atención a la Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que, mediante Resolución 1075 del 1992 emitida por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. En su Artículo 1 reza: "Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 emanada por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores".

Que, según Decreto 1108 de 1994 emanada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por la cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Que, la Ley 1335 del 2009, Ley Antitabaco establece las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. En su ARTÍCULO 10. OBJETO. "El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las


SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 - 0

Continuación Resolución No.0175 del 05 de septiembre de 2011.

Que, mediante Resolución 1956 del 2009 emitida por el Ministerio de la Protección Social, se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o del tabaco.

Que, el Decreto 120 de 2010 emitida por el Ministerio de la Protección Social, por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. El presente decreto tiene como objeto proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y establecer medidas tendientes a la reducción del daño y la minimización del riesgo de accidentalidad, violencia cotidiana y criminalidad asociada al consumo inmoderado de alcohol.

Que, según Circular 038 de 2010 emitida por el Ministerio de la Protección Social, se establecen los espacios libres de Humo de Tabaco y de Sustancias psicoactivas en el Trabajo. En el numeral 3) El consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (sustancias psicoactivas) afecta los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general, por lo que deben implementar un programa de prevención y control específico para estos riesgos.

Que, la Resolución 1075 de 1992 emitida por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto 4225 de 1992 emanada por el Ministro de Salud establecen. *"Que la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general"*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se compromete a promover una cultura de auto cuidado y el fomento de los estilos de trabajo y de vida saludables entre los trabajadores para procurar el más alto grado de bienestar físico y mental, basadas en las normas vigentes relacionadas con la prevención del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, prohibirá el consumo, la distribución de bebidas alcohólicas, cigarrillo y sustancias psicoactivas, durante la ejecución de las actividades académicas, laborales y deportivas dentro de las instalaciones de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, prohibirá a los trabajadores presentarse a desempeñar sus labores en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas psicoactivas. *p*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Edgar Antonio Sanchez Ortiz
EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ

Jose Gregorio Arevalo Ascario
JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO



SC-CER102673 GP-CER102674



Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 800 163 130 - 0

RESOLUCIÓN No.0197
(18 de Junio de 2015)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0169 del 30 de agosto de 2011, en donde se establece El Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que, según Artículo 15 del estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Acuerdo 029 del 12 de abril de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario, son funciones del Director de la Seccional de Ocaña el literal "literal g., "suscribir los contratos, y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo No. 030 del 10 de junio de 2011, del Consejo Superior Universitario, se adopta Política de Salud Ocupacional de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, según la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012, Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. En su artículo 1°. Definición. "Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Que, mediante Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, del Ministerio de Protección Social, se obliga a los empleadores a contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tienen la obligación de supervisar las normas de Salud Ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo.

Que, mediante Decreto 1443 de 31 de julio de 2014, en el Artículo 1° Parágrafo 2, del Ministerio del Trabajo, se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Que, en méritos de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo PRIMERO de la Resolución No. 0169 del 30 de agosto de 2011 que en adelante quedará así:



SC-CER102673 GP-CER102674





Universidad
Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT. 800 163 130 - 0

Resolución No. 0197 del 18 de junio de 2015

2/2

"ARTICULO PRIMERO: Establecer el Comité Paritario de por la cual se establece el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con los siguientes objetivos:

1. Aplicar la legislación básica que regula la acción de los Comités o Vigías con el propósito de encontrar soluciones y mejoras efectivas en los ámbitos de la protección de las personas y la seguridad de toda la institución.
2. Contar con las herramientas teóricas y técnicas básicas para la conformación del comité para el desempeño de sus funciones, de conformidad con las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Conocer las obligaciones que les competen al empleador como a los trabajadores en relación con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las funciones de promoción y prevención tendientes a optimizar el entorno de trabajo y salud de los empleados."

ARTICULO SEGUNDO: Reemplácese la denominación Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) por Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

E. A. Sánchez
EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



Edwin Edgardo Espinel Blanco
EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General



Proyecto: Tatiana Álvarez Jácome, Profesional Especializado
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento
Asesor Jurídico UFPSO

Norma



SC-CER102673 GP-CER102674

Apéndice 7. Actualización de objetivos, metas y programas ambientales, acordes a la identificación de aspectos e impactos ambientales.

Programa de residuos tóxicos y peligrosos de la UFPS Ocaña				
Objetivo				
Controlar la cantidad y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos generados en la UFPSO				
Autoridad		Valor Actual		Valor Meta
Coordinador SIGA		542 kg		800 Kg
Procesos involucrados		Fecha Actual		Fecha Meta
SIGA, Bienestar Universitario, Granja Experimental, laboratoristas		Diciembre 2016		Diciembre 2017
Acciones	Responsable	Fecha	Recursos	Evidencia
Caracterizar los residuos peligrosos desde cada proceso generador, mediante el Registro y Control de Residuos Peligrosos	Generadores de residuos peligrosos	En el momento en que se genere un residuo peligroso	RRHH Equipamiento físico Documentación	Registro y Control de Residuos Peligrosos
Facilitar los elementos que permitan la caracterización de residuos peligrosos en cada proceso generador	Coordinador SIGA Generadores de residuos peligrosos	Intervalos de 15 días	RRHH Económicos Equipamiento físico	Registro del equipamiento entregado
Recolectar y transportar los residuos peligrosos generados en cada proceso, en la ruta de recolección establecida hacia el Centro de Acopio Temporal de Residuos				Registro de Entrada y Salida de Residuos Peligrosos en

Sólidos	Operarios			Acopio Temporal
Cuantificar la tasa de generación de residuos en peso y volumen mediante el Registro y Control de Residuos Peligrosos y Registro de Entrada y Salida de Residuos Peligrosos en Acopio Temporal		Intervalos de 15 días (Dos veces al mes)	RRHH Equipamiento físico Documentación	Registro y Control de Residuos Peligrosos Registro de Entrada y Salida de Residuos Peligrosos en Acopio Temporal RH1
Entregar a la empresa especializada contratada DESCONT encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados	Coordinador SIGA Operarios Operarios de DESCONT			RHPS
Elaborar y establecer programas de post consumo para luminarias, cartuchos, tóner, aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías	Coordinador SIGA		RRHH Documentación	Programas de post consumo elaborados
Capacitar a las personas sobre el manejo de residuos peligrosos	Coordinador SIGA		Documentación Medios de comunicación	Personas capacitadas (Asistencia)

Indicadores							
Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo	Formula	Meta	Nivel desagregación	Frecuencia de medición	Unidad medida
Manejo de residuos peligrosos Residuos químicos	Retirar los residuos químicos peligrosos que se generen en el año de acuerdo al tipo de material con las frecuencias establecidas	Eficacia	No de veces en las que se retiró el Residuo químico en el periodo por tipo de material/ No de veces planeados por tipo de material en el periodo establecido	100%	Grupo 1. RQ (40 %) Residuos químicos	Grupo RQ Residuos químicos RQ: 2 veces al año	Porcentaje
Manejo de residuos peligrosos Residuos biológicos	Retirar los Residuos biológicos peligrosos que se generen en el mes de acuerdo al tipo de material con las frecuencias establecidas	Eficacia	No de veces en las que se retiró el Residuos biológicos en el periodo por tipo de material/ No de veces planeados por tipo de material en el periodo establecido	100%	Grupo 2. RB (30%) Residuos biológicos	Grupo RB Residuos biológicos RB: 2 veces por mes	Porcentaje
Manejo de Residuo peligrosos, Demás	Retirar los demás residuos peligrosos que se generen en el año de acuerdo al tipo de material con las frecuencias establecidas		No de veces en las que se retiran los residuos en el periodo por tipo de material/ No de veces planeados por tipo de material		Grupo 3. Demás residuos (30%)	Grupo. Demás residuos: Una vez al año	

			en el periodo establecido				
Normatividad en cumplimiento							
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Título 6. Residuos Peligrosos • Ley 1252 de 2008 (por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones). 							
<p>Aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos • Generación de Envases, Estopas, Toallas y/o Similares Contaminados con Reactivos Químicos, Grasas, Aceites y/o Solventes • Generación de residuos con asbestos (Amianto), por exposición a temperaturas propias de prácticas académicas. • Consumo de cartuchos y tóner • Generación de Residuos asociados al consumo de Luminarias, Pilas y Baterías • Generación de Sustancias o Reactivos Químicos en Laboratorios • Uso de productos de limpieza • Generación de residuos con riesgo biológico o infeccioso • Consumo de CD's • Generación de envases de pintura • Generación de bolsas de cemento • Generación de residuos de prácticas y ensayos académicas (escombros) 							

Programa de Gestión integral de residuos sólidos de la UFPS Ocaña				
Objetivo				
Implementar medidas y actividades para realizar un manejo óptimo de los residuos sólidos aprovechables				
Autoridad		Valor Actual		Valor Meta
Coordinador SIGA		200 kg/día		208,6 kg/día
Procesos involucrados		Fecha Actual		Fecha Meta
SIGA, Bienestar Universitario, Granja Experimental, laboratoristas		Diciembre 2016		Diciembre 2017
Acciones	Responsable	Fecha	Recursos	Evidencias
Recolectar los residuos dispuestos en los puntos ecológicos en los horarios y rutas de recolección establecidos	Operarios		RRHH Equipamiento físico	Verificación del Coordinador del SGA
Caracterizar y cuantificar la tasa de generación de los residuos aprovechables generados mediante la Cuantificación de Residuos Sólidos	Operarios Coordinador del SIGA		RRHH Equipamiento físico Documentación	Cuantificación de Residuos Sólidos
Vender el material reciclable, cuando la cantidad almacenada tenga un volumen considerable				Registro de Salida Material Reciclable del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos

Registrar mensualmente la cantidad generada por mes (Kg) de residuos aprovechables y no aprovechables mediante el Reporte Semestral de Residuos Sólidos		Operarios Coordinador del SIGA		RRHH Equipamiento físico Documentación	Reporte Semestral de Residuos Sólidos		
Elaborar un registro anual de la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables, que permita evaluar el manejo integral de los mismos		Coordinador del SIGA		RRHH Documentación	Reporte Anual de Residuos Sólidos		
Indicadores							
Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo	Formula	Meta	Nivel de desagregación	Frecuencia de medición	Unidad medida
Reciclaje de materiales, Plástico, vidrio y metales	Incrementar el porcentaje de material reciclado: Plástico, vidrio y metales tomando como base un periodo de referencia		Kg de material reciclado Plástico, vidrio y metales en el trimestre anterior x el % a incrementar de la meta para el periodo tomado como referencia	Incrementar el 10% con respecto al consumo del trimestre anterior	Plástico, vidrio y metales		

<p>Reciclaje de materiales Cartón y papel</p>	<p>Incrementar el porcentaje de material reciclado: Cartón y papel con el fin de incrementar el % de material reciclado tomando como base un periodo de referencia</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Kg de material reciclado Cartón y papel en el trimestre anterior x el % a incrementar de la meta para el periodo tomado como referencia</p>	<p>Incrementar el 10% con respecto al consumo del trimestre anterior</p>	<p>Cartón y papel</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Kg</p>
<p>Disminución de residuos no reciclables</p>	<p>Medir el volumen de residuos no reciclables con el fin de disminuir el % de residuos no reciclables</p>		<p>Kg de residuos no reciclables en el trimestre anterior x el % de disminución de la meta para este trimestre</p>	<p>Disminuir el 5% la generación de residuos no reciclables tomado como referencia el periodo anterior</p>	<p>Por campus</p>		<p>m³</p>
<p>Normatividad en cumplimiento</p>							
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 09 de 1979, Título I, capítulos II (sobre almacenamiento y presentación) y VII (sobre sistema de aprovechamiento de residuos sólidos). • Decreto 2981 de 2013 (Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo) 							
<p>Aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de papel • Consumo de material desechable • Generación de residuos de alimentos y residuos en general • Generación de residuos asociados a embalaje por compra de productos 							

Programa de Uso racional del agua				
Objetivo				
Reducir la cantidad de agua consumida por la Institución				
Autoridad		Valor Actual		Valor Meta
Coordinador SIGA		20,325 m ³ / \$16.411.780		5%
Procesos involucrados		Fecha Actual		Fecha Meta
SIGA y todos los procesos		Diciembre 2016		Diciembre 2017
Acciones	Responsables	Fecha	Recursos	Evidencias
Controlar la presencia de fugas en el sistema hidráulico: Realizar un reconocimiento del estado de la infraestructura del sistema hidráulico, verificando la no existencia de fugas en las tuberías y accesorios sanitarios	Operarios Coordinador SIGA Ingenieros de infraestructura		RRHH Equipamiento físico	Registro del Consumo del recurso hídrico (facturas)
Reportar cualquier fuga detectada (goteos, humedecimientos, flujos de tuberías, entre otros) al personal de mantenimiento o para efectuar su inmediata reparación	Operarios		RRHH Equipamiento físico	
Revisar que las llaves de los grifos permanezcan cerradas cuando no se estén utilizando	Todo el personal universitario		RRHH	Inspección visual

Instalar válvulas ahorradoras de agua en los orinales	Coordinador SIGA Ingenieros de infraestructura Operarios		RRHH Equipamiento físico	Numero de válvulas instaladas en los orinales
Evaluar la posibilidad de reutilizar el agua lluvia en procesos que no requieran necesariamente de agua potable (en el aseo de las instalaciones de la edificación o en el abastecimiento de los sanitarios)	Coordinador SIGA		RRHH Documentación	Documento del estudio
Realizar jornadas de sensibilización concienciando al personal de aseo y limpieza de la Institución sobre la importancia de evitar el desperdicio de este recurso (uso eficiente del agua)	Coordinador SIGA		RRHH Equipamiento físico Documentación Medios de comunicación	Reducción en el consumo del recurso hídrico en facturas Número de personas capacitadas (Asistencia)
Realizar jornadas de sensibilización concienciando a los empleados de la Institución sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales (agua), evitando dejar abierta la llave cuando no se está haciendo uso del recurso (uso racional del agua)				

Indicadores							
Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo	Formula	Meta	Nivel de desagregación	Frecuencia de medición	Unidad medida
Optimización del consumo de agua en la sedes de la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	Utilizar el mínimo de consumo de agua necesario que requiera la Universidad	Eficacia	m^3 consumidos en el mes del año anterior \times (1- % de disminución de la meta para el periodo tomado como referencia)	Disminuir el 1% con respecto al consumo en el segundo semestre del año 2016	Por campus	Mensual	m^3
Responsable							
Coordinador SIGA							
Normatividad en cumplimiento							
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 373 de 1997 (por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua). • Decreto 3102 de 1997 (por el cual se reglamenta la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua). Peligrosos y se dictan otras disposiciones). 							
Aspectos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua 							

Programa de Uso racional de la energía				
Objetivo				
Reducir el consumo de energía eléctrica en esta sede de la Institución				
Autoridad		Valor Actual		Valor Meta
Coordinador SIGA		525095,98 kWh / \$185.734.473,42		9,05%
Procesos involucrados		Fecha Actual		Fecha Meta
SIGA y todos los procesos		Diciembre de 2016		Diciembre de 2022
Acciones	Responsables	Fecha	Recursos	Evidencias
Sustituir las fuentes de iluminación de baja eficiencia lumínicas por fuentes lumínicas de la más alta eficiencia disponible en el mercado. Para consultar los parámetros de reemplazo a seguir ver la página 15 de la guía "Alumbrado interior de edificaciones para entidades públicas" del Ministerio de Minas y Energía y el artículo 2 de la Resolución 180606 de 2008	Operarios Coordinador SIGA		RRHH Documentación	
No instalar lámparas ahorradoras en áreas donde sea necesario encender y apagar la luz con frecuencia, pues se reduce la vida útil del producto	Coordinador SIGA Operarios		RRHH Documentación	Levantamiento de datos de equipos de iluminación y aprovechamiento de Luz Natural

Configurar el monitor de los computadores para que adopten automáticamente el estado de ahorro de energía cuando dejen de usarse				
Utilizar impresoras que dispongan de sistemas de ahorro de energía (Powersave o similar), mediante los cuales el consumo o se reduce a un mínimo en los tiempos de inactividad o de espera de impresión				
Evaluar la posibilidad de aprovechar fuentes alternativas como la energía solar, estudiando su viabilidad tecnológica, ambiental y económica	Coordinador SGA		RRHH Documentación	Documento del estudio
No dejar conectados los cargadores de dispositivos (celulares, MP3, portátiles, etc.) sin estar siendo usados para este fin				
Mantener óptimas condiciones de iluminación y en buen estado la infraestructura eléctrica de la Institución	Coordinador SGA Operarios		RRHH Documentación	Levantamiento de datos de equipos de iluminación y aprovechamiento de Luz Natural

Hacer mantenimiento preventivo a los equipos eléctricos e instalaciones eléctricas de las Institución de forma semestral				
Verificar que los sistemas de iluminación de bombilla fluorescente tubular cuenten con balastro electrónico para garantizar un máximo ahorro energético y evitar el parpadeo.	Coordinador SGA Operarios		RRHH Documentación	Levantamiento de datos de equipos de iluminación y aprovechamiento de Luz Natural
Ubicar la pantalla de los computadores de forma tal que se minimice el reflejo de luz.				
Verificar que los niveles de iluminación de las diferentes áreas de la Institución cumplan con las recomendaciones definidas en la guía "Alumbrado del Ministerio de Minas y Energía.				
Realizar jornadas de sensibilización concienciando a las personas sobre la importancia de hacer un uso más racional de la energía eléctrica	Coordinador SGA		RRHH Equipamiento físico Documentación Medios de comunicación	Reducción en el consumo del recurso energético en facturas Número de personas capacitadas (Asistencia)

Indicadores							
Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Tipo	Formula	Meta	Nivel de desagregación	Frecuencia de medición	Unidad medida
Optimización del consumo de energía en las sedes de la Universidad Francisco de Paula de Santander Ocaña.	Utilizar el mínimo de consumo de energía necesario que requiera la Universidad	Eficacia	kWh consumidos en el mes del año anterior x (1- % disminución de la meta para el periodo tomado como referencia)	Disminuir el 5% con respecto al consumo en el segundo semestre del año 2016	Por campus	Mensual	Kw
Responsable							
Coordinador SIGA							
Normatividad en cumplimiento							
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2331 de 2007 (por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica). • Decreto 895 de 2008 (por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica). • Decreto 3450 de 2008 (por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica). • Ley 697 de 2001 (mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones). • Resolución 180606 de 2008 (por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas). 							
Aspectos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía eléctrica 							

Programa de Criterios para la compra y uso de materiales		
Objetivo	Meta	Aspectos a mejorar
Reducir la cantidad de material potencialmente aprovechable que actualmente es descartado por Institución.	Realizar el 100% de las actividades planteadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de programas de reciclaje. • Desaprovechamiento de materiales. • Ausencia de criterios ambientales para la compra de insumos.
Acciones a desarrollar		
<p>1. Uso racional de papel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer mayor uso del correo electrónico para la comunicación interna de la Institución. • Imprimir borradores o comunicados internos por ambas caras de la hoja. • Imprimir en papel solamente los documentos que sean estrictamente necesarios y/o que no puedan ser leídos o trabajados por medio magnético. • Adquirir secadores de manos eléctricos de corte automático para los baños. <p>2. Uso racional de otros materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir productos recargables (toners y baterías, por ejemplo), evitando los productos de un solo uso • Procurar el uso de tazas y vasos reutilizables y no de materiales desechables polímeros (plásticos) o de poliestireno (icopor). <p>3. Criterios de compra de materiales e insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elegir proveedores de insumos y materiales que integren dentro de sus procesos criterios ambientales. • Seleccionar empresas de insumos que, preferiblemente, cuenten con sistemas de calidad ambiental ISO 14:000. • Inclinarsé por la selección de materiales e insumos que contengan materiales biodegradables o reciclables. • Seleccionar empresas que ofrezcan productos con bajo impacto sobre el ambiente. • Elegir proveedores que estén inscritos en programa de posconsumo. 		
Responsable		
Coordinador SIGA		
Normatividad en cumplimiento		
Con el acatamiento de las medidas propuestas se da cumplimiento al Artículo 70 (sobre formas de aprovechamiento de residuos) del Decreto 1713/2002 (sobre gestión integral de residuos sólidos).		
<p>Aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control ambiental de Proveedores 		

Programa de Optimización de las condiciones de aseo		
Objetivo	Meta	Aspectos a mejorar
Mantener en buenas condiciones de aseo las diferentes áreas comunes de la edificación.	Realizar el 100% de las actividades planteadas.	<ul style="list-style-type: none"> Deficientes condiciones de aseo.
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> Mantener pisos, paredes y zonas de difícil acceso libres de polvo y telarañas. Evitar la acumulación y disposición de materiales y, elementos en pasillos y áreas comunes que puedan interferir la movilidad del personal y generar un aspecto de desaseo de la institución. Evitar almacenar documentos, libros o elementos de archivo en zonas húmedas para evitar la proliferación de insectos. 		
Responsable		
Coordinador SIGA		
Normatividad en cumplimiento		
Ley 09 de 1979 (por la cual se dictan medidas sanitarias, artículo 85 (sobre las obligaciones de los trabajadores) y 207 (de la limpieza general de las edificaciones).		
Aspecto: <ul style="list-style-type: none"> Orden y aseo Generación de impactos visuales 		